



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Trabajo de Fin de Grado

**La evolución del discurso político del PSOE desde La
Segunda República Española hasta la actualidad: Un
estudio de caso**

Autora: Lucía Calle Folguera

Directora: Birgit Strotmann

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Universidad Pontificia Comillas

Madrid, abril de 2019

ÍNDICE

1.	<i>Finalidad y motivos</i>	1
2.	<i>Estado de la cuestión</i>	2
3.	<i>Marco teórico</i>	5
3.1.	Lenguaje	5
3.2.	Lenguaje político	7
3.3.	Definición discurso político	9
3.3.1.	Análisis del discurso político	9
3.3.2.	Características del lenguaje político	11
4.	<i>Objetivos</i>	12
5.	<i>Contexto histórico de la muestra</i>	13
6.	<i>Metodología</i>	15
6.1.	Proceso metodológico	15
6.2.	Características consideradas para el análisis y forma de análisis	16
6.2.1.	Intención agitativa:	16
6.2.3.	Lenguaje autorreferencial	20
6.2.4.	Deshumanización parcial del discurso	20
6.2.5.	Creación de un lenguaje y un vocabulario propio	22
6.2.6.	Homogeneidad del lenguaje político	23
7.	<i>Análisis</i>	25
7.1.	Intención agitativa	25
7.2.	Intención agitativa	27
7.3.	Lenguaje autorreferencial	28
7.4.	Deshumanización del discurso político.....	29
7.5.	Creación de un lenguaje y vocabulario propios	30
7.6.	Homogeneización del discurso político	32
8.	<i>Conclusiones</i>	34
9.	<i>Referencias</i>	36
9.1.	Referencias de los discursos analizados	40
10.	<i>Anexos</i>	42

1. FINALIDAD Y MOTIVOS

«El hombre es, por naturaleza, un animal político» (Aristóteles, 1986, pp., 43-44)

El valor de la política en la vida cotidiana de la población se ha incrementado de forma notable en el último siglo. Además, se puede hablar de una política más inclusiva por la forma en la que los distintos estratos poblacionales toman parte activa hoy en día, puesto que la relación entre el nivel de estudios, el nivel económico y el interés por la política es cada vez menor.

Personalmente he experimentado un aumento de interés por la política en los últimos años. La mayoría de edad viene de la mano del derecho a votar, así como con una abstracta sensación de responsabilidad como ciudadano. Hasta el último año del grado, nunca me había planteado su estudio desde el campo lingüístico. Parece obvio lo que profesionales de otras disciplinas como la politología, el periodismo, la sociología, la historia... tienen que aportar al tema y, quizá, lo que una estudiante de Traducción e Interpretación un poco menos. Sin embargo, al reflexionar sobre elección del tema del Trabajo de Fin de Grado concluí que la política se manifiesta en forma de palabras y, que al fin y al cabo, las palabras serán mi principal herramienta de trabajo.

La acotación del tema dentro de la política fue casi natural: El discurso político es el principal instrumento en torno al cuál se desarrolla la vida política ya que este cumple diversas funciones. A través de este los políticos transmiten sus ideas, propósitos y medios para lograrlos. Es decir, mediante el discurso un partido se define y consigue que otros se definan con él.

En el presente trabajo se propone el estudio del discurso político desde un enfoque lingüístico diacrónico, para así indagar sobre si ha evolucionado, en qué medida y cómo se manifiestan dichos cambios, que han hecho del discurso político algo más relevante para la población en los últimos años. Para ello se realizará un análisis de una

muestra seleccionada de dos políticos: uno perteneciente al primer tercio del s. XX y el segundo del primer tercio del s. XXI, ambos, del Partido Socialista Obrero Español (de ahora en adelante PSOE).

En el *Estado de la cuestión*, se realiza un recorrido por la historia del análisis del discurso político para hacer un resumen de las herramientas existentes para ello. A continuación, en el *Marco teórico* se acota el objeto de estudio, partiendo de la noción de lenguaje, para posteriormente definir en qué consiste el lenguaje político y, por último, definir el discurso político, elemento que será el objeto de análisis. En el apartado *Objetivos* se define el fin último del trabajo; la comprobación de determinados rasgos lingüísticos en ambos políticos que permite la realización de una hipótesis sobre la evolución del discurso político del PSOE desde la Segunda República Española hasta la actualidad. Después se aporta unas nociones mínimas sobre el contexto histórico de la muestra seleccionada para el análisis, a fin de que el lector comprenda sin dificultad las conclusiones del análisis. En el apartado de *Metodología*, se presenta la muestra que es objeto de análisis así como la herramienta de análisis escogida, y, a continuación, en el *Análisis*, se exponen las observaciones extraídas del mismo. Por último, en las *Conclusiones* se expone una recapitulación de las observaciones del estudio, junto con una reflexión de los resultados que permiten hipotetizar sobre la evolución del discurso del PSOE. Junto a ello, se añaden propuestas para la continuación del estudio.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El análisis del discurso tiene su origen en el tratado del filósofo Aristóteles *La Retórica Aristotélica* de 358 a. C. En él, el autor reflexiona sobre los elementos que componen el discurso y sobre las características que le dan forma. Aristóteles expone que el discurso está compuesto por tres elementos básicos: el asunto que se trata, el emisor y los receptores. Asimismo, expone que el fin último del discurso reside en el receptor y en función de este clasifica los discursos en tres tipos: El discurso demostrativo, a través del cual los receptores juzgan la realidad del autor, el discurso

deliberativo, aquel mediante el que los receptores deciden sobre asuntos futuros, y el judicial mediante el cual los receptores valoran el pasado o decisiones futuras.

La gran mayoría de estudiosos del campo han empleado *La Retórica Aristotélica* como instrumento de análisis del discurso y, en ocasiones, han hondado en él. Es el Caso de Quintiliano (1976) que hace uso de la clasificación aristotélica y establece una subdivisión del discurso demostrativo: discurso demostrativo laudatorio y discurso demostrativo vituperio. Insiste, además, en que el tipo de discurso no se define únicamente por el receptor y en que la clasificación debe tomarse como referencia, pues, defiende, que no es una clasificación pura, sino que un mismo discurso puede ser de diversa naturaleza. Albaladejo (1994) aplica la clasificación de *La Retórica Aristotélica* del discurso al discurso político actual. De esta forma define el discurso político parlamentario y el electoral como deliberativo y el discurso parlamentario como demostrativo. Igualmente, afirma que puede ser judicial cuando se hace referencia al pasado. Sin embargo, tal y como apunta Pujante en «El discurso político como retórico» (2010), dados los cambios sociales, en especial, el papel que desempeñan los medios de comunicación, hacer de la retórica aristotélica para el análisis del discurso contemporáneo es inviable.

Como alternativa a la retórica aristotélica como forma de análisis del discurso político, muchos estudiosos han realizado trabajos de investigación al respecto. Sin embargo, Pujante afirma en el mismo artículo que las aportaciones con solidez teórica son escasas. Esto es porque tienden al estudio único de una o varias características y no a establecer una herramienta de análisis. Abundan así los estudios sobre los recursos retóricos que se emplean en el discurso político, como refleja el trabajo de Chilton en «Metaphor in Political Discourse: the Case of the Common European House» (1993), de Lakoff y Johnson en *Metaphors We Live By* (1980). Ambos analizan la metáfora como instrumento de desarrollo del discurso político. Otros autores como Gill y Whedbee (1997) se ocupan del análisis del contexto y cómo influye en las características que exige el propio discurso para su efectividad. Por su parte, Anglada Arboix elabora un estudio lexicométrico del discurso político y lo refleja en su tesis *Análisis del lenguaje político: Estudio lingüístico* (1984).

Teun Van Dijk constituye un punto de inflexión en los estudios sobre el discurso político al realizar un estudio que engloba el conjunto de características que considera que definen el discurso político en lugar de centrarse en rasgos únicos y específicos como autores anteriores. Teun Van Dijk plasma dichas características en artículo «What is Political Discourse Analysis?» (1998), según el cual el discurso se define por la temática, su estructura, la sintaxis que lo compone junto con las fórmulas fijas a las que recurren los políticos, técnicas comunicativas en función de la pragmática del discurso, así como la semántica de las palabras empleadas en función del político en relación con el tema, el público y el contexto, y las tendencias léxicas empleadas por los políticos para hacer referencia a realidades específicas (formas concretas para referirse a la oposición, a problemas concretos,...) Fundamentándose en las bases establecidas en «What is Political Discourse Analysis?» (1998), Teun Van Dijk desarrolló el Análisis Crítico del Discurso (ACD) en 1999 como un tipo de investigación analítica. Tras su desarrollo, expresó su preocupación por que las herramientas existentes de análisis del discurso, incluyendo el ACD, fueran esencialmente cualitativas y no cuantitativas, prestándose a la subjetividad de quien practica el análisis.

Otros autores como Núñez Cabezas (Cabezas, 2000), Guerrero Salazar (2002), Lagunilla (2009) han proseguido con los esfuerzos de Teun Van Dijk por unificar los rasgos lingüísticos y comunicativos que consideran pertinentes para el análisis del lenguaje político a fin de, tal y como afirma Lagunilla , «caracterizar e identificar razonadamente en qué consiste la especificidad de la lengua utilizada en la comunicación política» (2009, p.8). Aunque la nomenclatura empleada por los autores varía, las características que son objeto de estudio se desarrollan en los mismos planos: sintaxis, léxico y estructura, similares a los aportados inicialmente por Teun Van Dijk. Fuentes actuales ratifican su vigencia al tomarlas como base para la elaboración de sus trabajos. Es el caso de Messina Fajardo en su obra *El lenguaje político: Características y análisis del discurso político con ejercicios clave* (2016) o de Carmen Llamas Saíz en su obra *El análisis del discurso político: géneros y metodologías* (2018).

A pesar de la extensa bibliografía que versa sobre el análisis del discurso político, este presenta dos dificultades: en primer lugar, la variedad de características recogidas, pues no se ha encontrado una fuente que recopile todas ya sea haciendo uso de ellas o explicando el por qué desestima las otras. En segundo lugar, la bibliografía consultada retrata las características identificadas en discursos políticos, pero no aporta baremos para la realización de un análisis. Por ende, el este trabajo realizará un análisis de las características que se han observado comunes entre los autores de referencia: Teun Van Dijk, Núñez Cabezas, Guerrero Salazar y Lagunilla, y se aplicará a una muestra mediante el análisis cuantitativo, contrastando los resultados extraídos de la muestra con el objetivo de extraer conclusiones.

3. MARCO TEÓRICO

Como se presenta en el apartado de *Finalidad y motivos*, la política se manifiesta en forma de palabras; unidades lingüísticas que componen el lenguaje. Este apartado tiene por objeto la definición y la de acotación del elemento de análisis; el discurso político. Para ello se parte de la noción de lenguaje, para comprender así qué es realmente el lenguaje político y finalizar con la definición de discurso político. Por último, se tratará el análisis del discurso político y la herramienta de análisis que será empleada para el estudio de caso.

3.1. LENGUAJE

La comunicación humana y el lenguaje es un tema que encierra gran complejidad y que a lo largo de los siglos ha atraído el interés de muchos. Por esta razón, ha sido estudiado por un gran número de disciplinas como la psicología, la lingüística, la neurología, la sociología... A su vez, han sido objeto de infinidad de teorías dentro de cada disciplina. Por consiguiente, definir el concepto de lenguaje puede ser complicado.

Vygotski (1977) entiende el lenguaje como una herramienta de comunicación e intercambio social, cuyo objetivo es, en esencia, regular las relaciones interpersonales.

Por otro lado, Chomsky (1957), estudia el lenguaje como una capacidad innata que se desarrolla a través de un proceso de maduración y cuyo objetivo no se reduce únicamente a la comunicación sino a la expresión libre y creativa del pensamiento. De esta forma, el ser humano puede utilizar el lenguaje para la construcción de pensamientos sin necesidad de verbalizarlos. Así pues, define el lenguaje como un conjunto finito o infinito de oraciones creados a través de la gramática; la capacidad de emplear el lenguaje adquirida tras el proceso de maduración.

Por su parte, Saussure (1916) identifica el lenguaje como un objeto binario en el que se diferencia un componente social, la lengua, y un componente individual, el habla. Afirma que cada una parte no puede ser sin la otra. En contraste, Watson (1913), como apuntan Tortosa Gil y Mayor Martínez en el artículo «Watson y la psicología de las emociones: Evolución de una idea» (1992), entiende el lenguaje y pensamiento como una respuesta a estímulos específicos y considera que para ello no es esencial una experiencia consciente, es decir, no requiere intencionalidad. Los denomina, así, hábitos o respuestas viscerales.

Por último, la RAE (2019) propone siete acepciones diferentes para definir lenguaje de las cuales se han extraído seis:

1. Facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos.
2. Lengua.
3. Manera de expresarse.
4. Estilo y modo de hablar y escribir de cada persona en particular.
5. Conjunto de señales que dan a entender algo.
6. Lenguaje formal.

Con base en las anteriores definiciones se puede afirmar que el lenguaje:

1. Es un conjunto de signos que se manifiesta de forma escrita, oral o, de forma no explícita, mediante el pensamiento.
2. Su función principal es la de relacionarse o bien con el entorno o con el propio individuo a través del pensamiento.

3. Tiene un componente social ya que se manifiesta en respuesta a un estímulo exterior o como la voluntad de comunicar e intercambiar información o de expresar los pensamientos propios.

3.2. LENGUAJE POLÍTICO

A fin de seguir estrechando el elemento que es el objeto de estudio de este trabajo, entendiendo como lenguaje, las tres afirmaciones del apartado anterior como definición, procedo a definir qué es el lenguaje político. El sintagma «lenguaje político» presenta dificultades de índole similar a las que encierra la definición de «lenguaje», planteadas en el punto anterior. Si bien al tratarse de un concepto más específico, ha sido objeto de menor número de investigaciones, son muchas las que lo han abordado.

Los medios sociales, culturales o temáticos generan los denominados lenguajes especiales. Para la definición de lenguaje político, se parte de la diferenciación que hace Bonifacio Rodríguez Díez en *Las lenguas especiales* (1981) dentro de los lenguajes especiales:

1. Argots o jergas. Son lenguajes de grupos sociales muy determinados y con una finalidad críptica. Es oscuro y enigmático para aquel que no pertenece al grupo determinado.
2. Lenguajes sectoriales. Son los que corresponden a las actividades y profesiones en las que la finalidad críptica no existe, como por ejemplo, el lenguaje del periodismo.
3. Lenguajes científico-técnicos. Son aquellos lenguajes que cualquier persona que no esté formada en el tema son incapaces de comprender. Sin embargo, en este tipo de lenguaje no existe finalidad críptica y la finalidad del mismo es la precisión y la claridad.

Con base en esta clasificación, Núñez Cabezas (2000) afirma que el lenguaje político es un lenguaje sectorial puesto que, pese a corresponderse con una actividad

profesional, carece de finalidad críptica. Así mismo, no requiere una formación específica para su comprensión.

De acuerdo con Miguel Ángel Rebollo «el binomio lengua-política debe entenderse en el sentido de lenguaje político, lo cual quiere decir que el sustantivo y lo sustantivo, es el lenguaje, y que el calificativo y lo adyacente es el término político» (1995, p.8). Es decir: el lenguaje político es una subcategoría del lenguaje. Así mismo, compara el lenguaje político con otros tipos de lenguaje, como el científico. De esta forma, aplicando la clasificación de Bonifacio Rodríguez Díez, Rebollo incluye el lenguaje político en el tercer tipo; lenguajes científico-técnicos. Sin embargo, de acuerdo con el autor, este se diferencia de otros tipos de lenguaje de la misma categoría por el hecho de que para entenderse, no puede ser separado de su contexto, como en el caso de los demás textos científico-técnicos, y por su ambigüedad. El autor no define dicha ambigüedad, pero otros expertos en el campo como Lagunilla sí, que afirma lo siguiente:

Se manifiesta en el plano lingüístico, por un lado, en la presencia o ausencia de determinadas palabras y expresiones, y por otro, en el empleo de términos y expresiones vagas o semánticamente equívocas en función de las coordenadas espaciotemporales en que se produce la comunicación (1999, p.37).

Sin embargo, la autora define el lenguaje político desde un punto de vista funcional del lenguaje y comprende que este es un uso especial de la lengua común y lo contrapone al concepto lenguaje especial. Aborda la definición a través de tres ejes: quién habla, a quién se habla y sobre qué se habla. Y afirma que el lenguaje político, entendido de una forma amplia, aparece en medios no estrictamente políticos pudiendo ser desde un discurso político hasta un comentario político de un periodista o incluso una conversación entre amigos. Además, apoya su opinión en la gran cantidad de términos que presta de otros dominios: lenguaje económico, técnico, financiero... Por lo que, de acuerdo con Lagunilla, el lenguaje político no es un lenguaje especializado.

El presente trabajo toma la percepción de que el lenguaje político es un uso especial del lenguaje, ya que si bien comparte características con todos los grupos establecidos de la clasificación de Bonifacio Rodríguez Díez, se diferencia de los argots

o jergas ya que no se construye para un grupo social determinado, de los lenguajes sectoriales porque en él existe una ambigüedad recurrente y de los lenguajes-científico técnicos porque su fin último no es siempre la claridad, ni debería, en un principio, requerir formación específica para su comprensión.

3.3. DEFINICIÓN DISCURSO POLÍTICO

Se parte así, de la afirmación de Lagunilla de que el lenguaje político no es un lenguaje especializado, sino un uso especial del lenguaje. El presente TFG se centra en el discurso político. A diferencia de los términos «lenguaje» o «lenguaje político», las definiciones existentes de «discurso político» son similares: razonamiento o conjunto de explicaciones sobre un tema político independientemente de la condición del orador. De este modo, tal y como contrapone Van Dijk, un discurso político puede constituir un acto público, regido por un protocolo y llevado a cabo por políticos o una conversación entre amigos sobre política.

A fin de acotar el estudio de caso, este trabajo considerará únicamente aquellos producidos por los actores políticos. Así pues, el objeto de análisis de este trabajo son aquellos «enunciados verbales (orales o escritos), producidos por políticos, que tratan de cuestiones de interés para los ciudadanos como integrantes de una sociedad organizada institucionalmente» (Lagunilla, 1999, p.11).

3.3.1. ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO

El análisis del discurso político, entendiendo el discurso político por los enunciados producidos por los autores de la clase política, presenta dos dificultades principales: la relación forma-fondo y los distintos puntos de vista desde los que se puede abordar el análisis. En primer lugar, dos discursos que versen sobre un mismo tema pueden variar en forma y fondo en función del orador. Incluso si el fondo es el mismo, es decir, aunque se hable de lo mismo, la forma en la que lo expresa cada político está marcada por su variación lingüística. La variación lingüística son las distintas formas que ofrece la lengua en función de una serie de variables espaciales, sociales y

pragmático-conversacionales (Coseriu, 1977). Es un fenómeno atendido y estudiado por numerosos expertos como los lingüistas Halliday, Hjelmslev, Coseriu... Coseriu da un paso más y clasifica la variación lingüística en tres niveles:

1. Variedades diatópicas: Son aquellas variaciones lingüísticas relacionadas con el espacio geográfico al que pertenece el hablante.
2. Variedades diastráticas: Son aquellas variaciones lingüísticas relacionadas con los estratos socioculturales que caracterizan a una comunidad lingüística concreta.
3. Variedades diafásicas: Son el conjunto de estrategias de la modalidad expresiva que convive en un mismo hablante.

Así pues, la forma en la que se expresa un político vendrá determinada, en gran parte, por el constructo de las tres variaciones lingüísticas mencionadas, lo que se conoce por idiolecto. Tal y como afirma Sánchez (2006), es «el conjunto de usos de una lengua característico de un individuo concreto [...], el idiolecto implica que existen variaciones no sólo de un país a otro, de una región a otra, de un pueblo a otro, de una clase social a otra, sino también de una persona a otra». Penco (2004) amplía la definición al incluir los niveles en los que el idiolecto se manifiesta. Lo concibe como «la forma de hablar característica de cada persona, la cuál se manifiesta en una selección particular del léxico, de la gramática y también en palabras, frases y giros peculiares, así como en variantes de la entonación y la pronunciación».

La otra dificultad que afrontar es la falta de una herramienta cuantitativa para el análisis del discurso político. Como se recoge en el *Estado de la cuestión*, son muchos los autores que hoy en día han dedicado parte o la totalidad de sus estudios al análisis del discurso político. La gran mayoría de autores proponen una serie de características que han identificado en el discurso político, pero no su aplicación para llevar a cabo un análisis o un baremo para su medición. Así mismo, hoy en día, no existe una sola fuente bibliográfica que reúna todas las características. Sin embargo, la mayoría de autores coinciden en las características identificadas. Por esta razón, para el análisis se ha

optado por la selección de aquellas características que se han observado comunes. Estas se definen a continuación.

3.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE POLÍTICO

En este punto se definen brevemente aquellas características del discurso político que se han observado comunes en la bibliografía consultada, las cuales se explicarán con mayor detalle en el apartado de metodología.

- 1. Intención agitativa:** El lenguaje político, por definición, busca una respuesta en el receptor, es decir, tiene una función apelativa intrínseca. Un discurso político puede tener por objeto cambiar la opinión del receptor, conseguir el voto o evitar que se vote a otro partido e incluso llamadas a la acción o movilización de los ciudadanos.
- 2. Dimensión polémica:** El lenguaje político se caracteriza por su connotación ideológica y carga valorativa, a través de las cuales se realizan constantes juicios de valor. Dichos juicios de valor pueden referirse a hechos pasados, presentes y futuros, así como ir dirigidos al adversario político. En el último caso. Como afirma Lagunilla) «todo acto de enunciación política es a la vez una réplica y supone una réplica» (1999, p.40), lo cual dota al lenguaje político de una dimensión polémica.
- 3. Lenguaje autorreferencial:** Aunque la función principal del lenguaje político es la apelativa, es decir, generar una respuesta en el receptor, también precisa de la constatación de realidades para la creación del discurso político; la función referencial. Mediante la función referencial del discurso político se retrata un hecho pasado, planes de acción política o de gobierno y a menudo, la función referencial, tal y como apunta Javier del Rey Morató (1998), recae sobre un discurso anterior, incluso del propio hablante. De esta forma la función referencial del lenguaje político pasa a ser autorreferencial, pues constata realidades propiamente políticas. Es decir, lo político narra lo político.

4. **Deshumanización parcial del discurso:** Autores como Lagunilla y Cabezas afirman que el discurso político ha evolucionado de tal forma que, en la actualidad, existe un discurso más impersonal, con menor referencia al «yo» del político y en el que se tiende a la generalización.
5. **Creación de un lenguaje y vocabulario propio:** Los tan frecuentes cambios en el campo político junto con los sociales, económicos, crean la necesidad de designar nuevas realidades para las que no siempre existe un concepto. Así, el lenguaje político está sujeto a procesos neológicos de forma constante, a fin de poder dar nombre a la coyuntura en constante evolución.
6. **Homogeneización del lenguaje político:** El lenguaje político ha evolucionado de forma que los políticos utilizan un léxico cada vez más homogéneo independientemente de su ideología. Palabras como «democracia», «cambio»... abundan en el discurso político sin discriminar partidos.

4. OBJETIVOS

El presente trabajo tiene por objeto la comprobación de una hipótesis sobre cómo ha evolucionado el discurso político del PSOE durante el último siglo: De acuerdo con los autores de referencia, el discurso político tiene una intención agitativa para la búsqueda de respuesta en el receptor y una dimensión polémica mediante la cuál se realizan juicios en contra del adversario. Por otro lado, en el plano léxico, las palabras más recurrentes serán aquellas cuya semántica esté directamente relacionada con la política y la necesidad de la designación de nuevas realidades darán lugar a procesos neológicos. Se espera encontrar dichas características en la muestra de ambos políticos y, una vez confirmada su presencia, se pretende identificar tanto la forma en la que se manifiestan, como en qué muestra tienen mayor peso. Por otro lado, la bibliografía consultada dicta que el lenguaje político actual tiende a la impersonalidad y a la ambigüedad del sujeto, así como a la homogeneización del léxico. El presente estudio aspira a la ratificación de dichas afirmaciones y de reflejar cómo se manifiestan.

Para lograr dicho objetivo, se plantean los siguientes objetivos secundarios: en primer lugar, la obtención de una muestra representativa de ambos políticos. En segundo lugar, se pretende la identificación de las características del discurso político brevemente descritas en el apartado anterior: la intención agitativa, la dimensión polémica, el lenguaje autorreferencial, la deshumanización parcial del discurso, la creación de un lenguaje y vocabulario propio y la tendencia a la homogeneización de la terminología empleada en los discursos políticos debido a los cambios sociales. Y, por último, tras la verificación de que dichas características se encuentran en los discursos de ambos políticos, el presente trabajo analizará la forma en la que se manifiestan, para así contrastar los resultados e hipotetizar sobre la evolución diacrónica del discurso político del PSOE.

Se lleva a cabo a través del análisis de una muestra del discurso de dos políticos, Francisco Largo Caballero, presidente del partido entre 1932 y 1935, y Pedro Sánchez, que ocupa dicho cargo desde 2014 hasta la actualidad.

5. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA MUESTRA

Los políticos escogidos para el análisis de sus discursos son Francisco Largo Caballero y Pedro Sánchez. Ambos políticos pertenecen al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), un partido político español de centroizquierda. Si se atiende a los partidos políticos que aún existen en la actualidad, el PSOE es el partido político más antiguo de España y uno de los más antiguos de Europa, lo que hace de sus políticos sujetos aptos para el análisis del discurso político ya que sus discursos cuentan con características ideológicas comunes, con excepción del abandono del marxismo que se menciona a continuación. El PSOE fue fundado en 1879 por Pablo Iglesias Possé y se definió como un partido de clase obrera, socialista y marxista hasta el Congreso Extraordinario de 1979, año en el que abandonó el marxismo como definición ideológica, pero manteniendo las tesis marxistas como instrumento crítico y teórico dentro de la organización del Partido. Actualmente es uno de los partidos políticos mayoritarios de España.

Francisco Largo Caballero (Madrid, 15 de octubre de 1869- 23 de marzo de 1946) fue un sindicalista y político español, y considerado histórico dirigente del PSOE y de la Unión General de Trabajadores. Se toman discursos de La Segunda República Española de los años 1934 a 1936. En 1931, durante el comienzo de La Segunda República, el PSOE era el partido político más extendido del país. En el mismo año, Remigio Cabello fue escogido como presidente del partido y en 1932 Francisco Caballero le sucedió. El PSOE fue el partido mayoritario en las Cortes republicanas de 1931. En 1933 el PSOE perdió las elecciones generales y dio comienzo a un periodo de radicalización y confrontación ideológica. Largo Caballero tomó una dirección más radical hacia el rechazo de las instituciones republicanas que derivó en la Revolución de 1934 liderada por el PSOE y la UGT. En 1935 el PSOE participó en el Frente popular que unía fuerzas republicanas de izquierdas, socialistas, comunistas y nacionalistas que ganó las elecciones de 1936. Su gobierno se vio interrumpido en julio de 1936 por el alzamiento militar y la posterior Guerra Civil.

Pedro Sánchez (Madrid, 29 de febrero de 1972) es un político español, secretario general del PSOE y séptimo presidente del gobierno de España. Se toman discursos de los años 2017, año en el que fue reelegido como secretario general, al 2019. En 2017 presidía el Partido Popular (PP), cuyo gobierno vio su fin entre el 31 de mayo y el 1 de junio de 2018 por la moción de censura registrada por el PSOE después de que la Audiencia Nacional sentenciara que el PP se había beneficiado de sobornos para contratos del caso Gürtel, nombre bajo el que se conoce una investigación sobre una red de corrupción política vinculada al PP. Tras la moción, Sánchez tomó la presidencia de forma provisional hasta las elecciones generales anticipadas. Tras su nombramiento, Sánchez manifestó su voluntad de agotar su legislatura y no convocar elecciones hasta 2020.

Para la selección de estos discursos se ha atendido a se adscriban a un periodo de transición política y de tensión social, para que exista una cohesión temática entre las realidades que relatan. Así mismo, que estén escritos y pronunciados en un periodo de tiempo ajustado, pero no en un solo año, a fin de que la muestra sea lo más representativa posible.

6. METODOLOGÍA

6.1. PROCESO METODOLÓGICO

En esta sección se describe el proceso y las herramientas para llevar a cabo el análisis de la evolución del discurso político del PSOE en el último siglo atendiendo a las dificultades descritas.

En primer lugar, se ha delimitado qué es objeto de estudio, es decir, qué es el discurso político. Para ello, se parte de la noción de lenguaje y una vez esclarecida, qué es el lenguaje político en concreto. Finalmente se atiende a qué es el discurso político. En segundo lugar, se ha investigado sobre cómo se analiza el discurso político y a falta de un sistema de análisis general, se han seleccionado las características que se han identificado como comunes, que aportan los autores de la literatura sobre el tema. Estas se han enunciado y resumido en el marco teórico y en este apartado serán detalladas, así como una explicación sobre cómo serán tratadas para su análisis.

Tras delimitar las características pertinentes para el análisis, se ha procedido a la selección de los discursos que se van a analizar. Se ha escogido una muestra de cuatro discursos por político ya que, dadas las limitaciones espacio temporales, se considera que es una muestra realista, puesto que dichos discursos se pueden analizar en profundidad, y representativa; pues se ha observado que supone un número suficiente para identificar las características mencionadas y, posteriormente, para la extracción conclusiones. Aunque la extensión individual de los discursos analizados varía, el corpus total del análisis es de entorno a 10 000 caracteres por político lo que facilita la comprobación de los resultados. Se ha seleccionado a Sánchez y a Largo Caballero pues, además de pertenecer al mismo partido, ambos lideraron puntos de inflexión políticos históricos tal y como se refleja en el apartado de *Contexto histórico*. En ambos casos la situación es delicada y se da un ambiente de tensión social, teniendo en cuenta que es mucho mayor en el caso de Largo Caballero. Además, de la relevancia del cargo que desempeñan en el momento que pronuncian los discursos que se analizan, ambos políticos están muy avanzados en su carrera política, es decir, están experimentados, por lo que cabe esperar que tendrán un mayor dominio de la retórica y de los aspectos formales, así como un estilo más pulido.

El corpus para el análisis lo componen discursos de La Segunda República Española, de los años 1933 a 1936, en el caso de Largo Caballero y de 2016 a 2018 en el caso de Sánchez, momento de transición del Gobierno. La muestra de Francisco Largo Caballero la componen los siguientes discursos: *Vamos a conquistar el poder* (25 de julio de 1933), *Discurso a los jóvenes socialistas* (21 de abril de 1934), *El frente popular* (3 de febrero de 1936), *Orden general* (19 de octubre de 1936). Por otro lado, la muestra de Pedro Sánchez reúne la presentación de su candidatura (4 de marzo de 2016), su discurso en el segundo debate de investidura (2 de septiembre de 2016), el discurso de dimisión como diputado (1 octubre de 2016), el discurso en el debate de la Moción de Censura contra el Gobierno de Rajoy (31 de mayo de 2018). Los discursos se han extraído de diversas plataformas online: desde el repositorio de discursos del PSOE de su página web, repositorios que ofrecen otros recursos online como filosofía.org que tiene por objeto la reunificación de bibliografía. Se presentan en forma de anexo para cualquier consulta que pueda tener el lector, así como las tablas con los recuentos de todos los elementos analizados.

6.2. CARACTERÍSTICAS CONSIDERADAS PARA EL ANÁLISIS Y FORMA DE ANÁLISIS

Las características que son objeto de análisis se han extraído de diversos autores. Se recogen a continuación aquellas que se han observado comunes y se detalla cómo se manifiestan, así como la forma en que se llevará a cabo su análisis.

6.2.1. INTENCIÓN AGITATIVA:

La intención agitativa es, probablemente, la característica más reconocida del lenguaje político. El lenguaje político por definición no tiene por objetivo la constatación de la realidad o informar sobre ella, sino que busca en el receptor una respuesta. Se manifiesta así la función apelativa del lenguaje político a la que otros autores, como Lagunilla (2009), se refieren como «dimensión manipuladora». Los recursos que se

emplean para perseguir dicho efecto en el destinatario se manifiestan en la dimensión retórica.

La retórica, entendida como «el arte de bien decir, de dar al lenguaje escrito o hablado eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmover» (RAE, 2019), es una propiedad intrínseca del lenguaje político, ya que, como se menciona con anterioridad, el principal objetivo del orador es generar una respuesta en el receptor, ya sea el voto, la adhesión al partido político o incluso, evitar un comportamiento determinado frente a otros partidos. Existen diversos recursos propios del lenguaje político en cuanto a la dimensión retórica entre los cuales se encuentran el uso de figuras estilísticas, modismos, frases hechas, proverbios, repeticiones y esquemas ordenadores del discurso.

De igual manera, el lenguaje político tiende a transformar frases sencillas en expresiones más alambicadas. Núñez Cabezas (2000) retrata este «barroquismo lingüístico» a través del fenómeno cliché telescópico, Consiste en «la utilización de dos palabras que expresan lo mismo, pero que, unidas por una conjunción copulativa, forman una construcción aparentemente ingeniosa». Algunos ejemplos que constituyen, además, fórmulas fijas son «total y absoluto», «liso y llanamente», «largo y tendido»...

Otra forma en la que se manifiesta la función apelativa del lenguaje político es a través de la coexistencia de diferentes registros. Tal y como apunta Lagunilla (1999) en el lenguaje político no solo convergen diferentes lenguajes sectoriales, también diferentes registros. En una misma expresión se dan palabras de un registro familiar, incluso coloquial, y palabras de un registro formal. Es el caso de la expresión «chapuzas legislativas». De acuerdo con la autora, «los tecnicismos reflejan la mayor profesionalidad del político y los coloquialismos la exigencia del político de llegar al ciudadano común» (1999, p.80). Así, el político consigue que el ciudadano se identifique con el discurso y con el político.

Por último, se emplean los sustitutos figurados como la metáfora, que tiene una función eufemística, relacionada con la dimensión manipuladora que apunta

Lagunilla, puesto que se «maquilla la realidad», además de dotar al discurso de una carga afectiva a través de los constructos valorativos. Además, es un recurso comunicativo que ayuda al receptor a comprender la información, por lo que, al igual que el uso de un registro inferior, acerca el discurso al ciudadano.

Para el análisis, por consiguiente, se tendrán en cuenta la frecuencia de aparición de figuras estilísticas, modismos, frases hechas, proverbios, el uso del denominado cliché telescópico y la coexistencia de registros muy diferentes en una misma frase. A continuación, se enfrentarán los resultados obtenidos en los discursos de Pedro Sánchez y Francisco Largo Caballero a fin de esclarecer la presencia de la intención agitativa del discurso político es mayor en los de un autor u otro y si se el uso de un recurso predomina frente a otros.

6.2.2. DIMENSIÓN POLÉMICA:

Independientemente del orador, el lenguaje político se caracteriza por su connotación ideológica y su carga valorativa, a través del cual se realizan juicios de valor. Tal y como sostiene Lagunilla «todo acto de enunciación política es a la vez una réplica y supone una réplica» (1999, p.48), lo cual dota al lenguaje político de una dimensión polémica.

Esto supone, así mismo, que el lenguaje político se nutre de la intertextualidad, a través de los juicios de valor sobre las acciones, palabras, actitudes, intenciones, del oponente político. Como apunta Ruíz (2008) la reproducción de sus palabras puede tener una función argumentativa, así como un papel descalificador. Lagunilla (1999) expone que además puede emplearse para «reforzar la oposición (de juicios u opiniones) y, consecuentemente, hacer más creíbles los enunciados del emisor al mismo tiempo que se rechazan o descalifican los del adversario político». Afirma que recursos para ello son la ironía, la parodia, la paráfrasis, el metadiscurso, la expresión negativa «educada» hasta el insulto, «pudiendo llegar incluso a la injuria». Por otro lado, tanto Cabezas como Lagunilla coinciden con que el uso de construcciones oracionales negativas e interrogativas permite hacer referencia al discurso adversario político de tal

forma, que el emisor no tiene que asumir la responsabilidad y, así mismo, ofrecen al emisor la posibilidad de hacer uso de los enunciados del adversario político y argumentar, interactuar o crear polémica, en relación con la dimensión agitativa del discurso.

A la dimensión polémica pertenecen también los procedimientos derivativos. Esta estrategia permite, mediante el uso de sufijos, añadir un rasgo valorativo negativo o positivo al nombre. Cabezas recoge en su tesis doctoral (2000) las posibles derivaciones por sufijación. Como Lagunilla, diferencia entre los sufijos aumentativos o diminutivos que pueden ser negativos o positivos y los apreciativos, que modifican semánticamente la base de forma emocional sin alterar su categoría gramatical, que, en la gran mayoría de los casos, son peyorativos. Es el caso de los sufijos «-azo» (derechazo), «-ismo» (populismo), «-isto» (fascista)... De igual manera se emplean los disfemismos; emplear expresiones peyorativas para degradar o desvirtuar a personas, cosas, hechos... Lagunilla (2009) retrata este proceso con la palabra «monarquía», expresada como «poderes permanentes y hereditarios» o «violentos» por «asesinos». Así, el elemento sustituto puede ser una unidad lingüística superior que el sustituido.

Para el análisis de la dimensión polémica del discurso se contabilizarán los recursos que se empleen con una intención descalificadora, atendiendo a las frases interrogativas, negativas, el uso de la ironía, parodia, paráfrasis, metadiscurso, así como las palabras derivadas. Los resultados obtenidos en los discursos de ambos autores serán comparados a fin de confirmar si la dimensión polémica del discurso político tiene mayor presencia en un discurso que en otro y, así mismo, los recursos que se utilizan más para dicho fin.

6.2.3. LENGUAJE AUTORREFERENCIAL

Pese a que la función prioritaria del lenguaje político es la apelativa, a través de la cual se pretende lograr un comportamiento determinado en el receptor, no se puede desestimar la función referencial del lenguaje político. Así, el contenido vertido en muchos discursos narra la realidad actual, informan de posibles medidas futuras, constatan un hecho o, como se apunta la dimensión polémica del lenguaje político, se nutre de la intertextualidad, en ocasiones, del adversario y, en otras, del discurso propio o de los medios de comunicación. Cabezas afirma que «lo político se alimenta de lo político» y que, por ende, «a simple vista las palabras más utilizadas son *gobierno*, *partido* y *político* (como sustantivo y adjetivo)» (2000, p.34).

El estudio de esta característica se realizará a través del recuento de, por un lado las referencias a otros discursos y, por otro, del recuento de las palabras «gobierno», «partido», «político» y se tendrán en cuenta palabras del mismo campo semántico cuyo uso sea recurrente.

6.2.4. DESHUMANIZACIÓN PARCIAL DEL DISCURSO

Núñez Cabezas (2000) reflexiona en su tesis doctoral sobre la evolución del discurso político estableciendo una comparativa entre el discurso tradicional y el actual. Afirma que el discurso político tradicional gozaba de unos rasgos más humanizados y que en él se hacía una mayor referencia al sentimiento personal. Sostiene que, en gran parte, es una reacción al efecto que imponen los medios de comunicación en la actualidad. Tal y como se indica en el apartado sobre la dimensión polémica del lenguaje, hoy en día los discursos de los políticos quedan registrados y recogidos por infinidad de medios de comunicación. Por ello, los políticos hacen uso de determinados recursos para mitigar su responsabilidad sobre el propio discurso. Lagunilla enuncia aquellos que aparecen asiduamente en el discurso político y que «permiten al emisor verter ciertos contenidos sin asumir la responsabilidad individual de haberlos expresado» (1999, p.52). Ambos autores prestan especial atención al sujeto gramatical

empleado en el discurso y lo definen como principal instrumento de deshumanización del discurso de la siguiente forma:

A partir del uso que se realice de los pronombres, se pueden apreciar las prioridades discursivo-ideológicas del hablante, así como la posición que adopta el político en relación con el enunciado. Diferencian el uso entre la primera persona del singular y la primera persona del plural expresada por formas verbales o pronominales:

- La primera persona del singular implica la exaltación de la identidad del hablante político. Suele aparecer con verbos volitivos-discursivos. El «yo» en el discurso político se caracteriza por englobar no solo al individuo, sino su condición política también.
- Por otro lado, la primera persona del plural diluye la identidad del hablante, razón por la que también se diluye la responsabilidad del autor del enunciado. Esta también puede emplearse por razones de modestia. Lagunilla (2009) diferencia las siguientes variantes de la primera persona plural:
 - «Nosotros» incluyendo al receptor («yo + tú/ vosotros»),
 - «Nosotros» sin el receptor. Hace alusión a la identidad del hablante junto al partido político, gobierno... («yo + él/ellos»)
 - «Nosotros» como una variante que engloba a todos los componentes («yo + vosotros + ellos»).
- El empleo de construcciones no personales también es recurrente y se manifiesta a través de construcciones no personales con un sujeto gramatical en tercera persona o construcciones impersonales. Para las construcciones no personales, a menudo se recurre a la nominalización, concretamente nombres deverbales, es decir, derivados del verbo. Se le atribuye entonces al verbo nominalizado una función predicativa, lo que permite omitir el sujeto. Además, la función predicativa es, generalmente, múltiple, puesto que debido a la inespecificación de rasgos asociados con el verbo (tiempo, aspecto y modo)

ofrece infinidad de interpretaciones y hace esta variante de la nominalización, una herramienta especialmente útil para mitigar, generalizar y, a fin de cuentas, eludir la responsabilidad al enunciar un discurso. De la misma forma y con el mismo efecto se emplean construcciones de grupos nominales fijos y generalmente aceptados como es el caso de «la paz».

Para el análisis del sujeto político, se realizará un recuento y se presentará en forma de porcentajes la ratio de aparición de las distintas formas del sujeto gramatical a fin de afrontar los resultados. Así, se pretende comprobar si el discurso político actual tiene rasgos menos humanizados en comparación con el discurso político de hace un siglo.

6.2.5. CREACIÓN DE UN LENGUAJE Y UN VOCABULARIO PROPIO

La relevancia del léxico erradica en lo que los lingüistas franceses Matoré y Dubois denominan lexicología social (Dubois, 1969). Definen lexicología social como la relación entre lenguaje y realidad: el conocimiento del lenguaje sirve para conocer la realidad y a la inversa. Esta afirmación implica que la transformación política, junto a la social y económica de un país, harán necesarios nuevos términos, para así, designar nuevas realidades y del mismo modo, otros tantos desaparecerán. El concepto de darwinismo social lingüístico retrata este suceso entendiendo las lenguas como especies biológicas que nacen, se desarrollan y mueren y solo aquellas mejor preparadas, evolucionan y sobreviven (Cabrera, 2008). Esto se da, con mayor frecuencia en el plano léxico del lenguaje, en el que expresiones caen rápidamente en desuso o en el que palabras dejan de corresponderse con su representación mental.

Por esta razón, el lenguaje político se presta especialmente a la creación de un lenguaje propio, es decir, a determinados procedimientos neológicos. Romero Gualda (1995) examina comparativamente las creaciones por prefijación en los períodos de la Segunda República y de la Transición y observa una mayor creación de neologismos con prefijos «anti-», «contra-», «pro-» y «co-» en el primer periodo. A pesar de que la necesidad de designar nuevas realidades, los procesos neológicos, tal y como apuntan

Cabezas y Guerrero Salazar (2002) responden también a la necesidad o deseo de expresarse con un registro alto para dotar al discurso y al orador de «distinción y solvencia». Es lo que Ruiz (2008) llama «deseo de esnobismo» de la clase política.

Lagunilla afirma que el lenguaje político tiene un vocabulario propio y establece una tipología en la que diferencia entre palabras-clave, palabras-símbolo o palabras-emblema y las palabras-eslogan. Las primeras son aquellas palabras asociadas a un periodo específico de la historia. Las palabras-símbolo o palabras-emblema se diferencian de las palabras-clave por su carácter simbólico o emblemático determinado por el componente denotativo y la carga emotiva de la palabra («nación», «patria», «pueblo», «consenso», «cambio», «paz»..) Son estas mismas palabras las que, debido a su valor connotativo, aparecen formando eslóganes o lemas políticos («Por el cambio» o «España va bien»). Las combinaciones observadas en este apartado, pueden originar a su vez expresiones fijas y lexicalizadas como es el caso de «estado de bienestar», «los poderes públicos», «la lucha de clases»...

Núñez Cabezas (2000) recoge en su tesis un listado de prefijos y sufijos más empleados en el lenguaje político para la producción de neologismos. Así mismo, engloba lo que Lagunilla denomina palabras-clave, palabras-emblema y palabras-eslogan en un mismo concepto: neologismos de sentido, es decir, palabras cuyo significado se ha visto extendido, y aporta un listado. Para el análisis se tomarán como referencia ambos listados y se procederá al recuento de dichos recursos en los discursos de ambos autores para hipotetizar sobre qué procesos neológicos son más comunes en cada periodo, qué palabras clave son propias de cada época, qué palabras-emblema tienen mayor relevancia en cada época y si su significado ha variado en el tiempo.

6.2.6. HOMOGENEIDAD DEL LENGUAJE POLÍTICO

Cabezas (2000) hipotetiza sobre la evolución que ha sufrido el lenguaje político desde el punto de vista de la uniformidad del lenguaje. Sostiene que todos los políticos

«hablan aproximadamente de la misma forma» (2000, p.43), esto es, independientemente de su partido e ideología. Declara que hay una relación directa entre los grandes temas políticos y la producción del léxico, es decir, que «los problemas importantes del mundo político originan su propio lenguaje». Lagunilla (2009, p.9) , como se menciona en el punto anterior, se suscribe a este pensamiento al analizar el léxico empleado en la Transición española, a la que se adscriben términos como «ruptura», «apertura», «consenso», «inmovilismo», ...

Por su parte, Amando de Miguel, por el contrario, sostiene que el lenguaje político está sumamente marcado por la ideología y, en contraste, García Meseguer (1988) dictamina que el desarrollo de la sociedad y el abandono progresivo de «intolerancia», es decir, de actitudes revolucionarias han matizado e igualado el lenguaje político con independencia de su ideología.

A medida que una sociedad abandona la intolerancia, la lengua se va salpicando de expresiones que *matizan* la inevitable rotundidad de las palabras. Hoy día en España, valga el ejemplo, es frecuente escuchar frases que comienzan por un “en cierto modo”, “de alguna manera”, “es como si...”, “en alguna medida”, giros todos ellos expresivos de una cautela en el hablante; y el fenómeno es común a otras lenguas y países vecinos. Se trata, a mi juicio, de un signo de madurez social que no se daba hace unos lustros. La comparación con otros lenguajes más rotundos —esfera militar, regímenes dictatoriales, etc.—, en los que no caben matices, o no conviene que quepan, es ilustrativa.

Cabezas coincide con el razonamiento de García Meseguer y concluye con que son, efectivamente, los cambios sociales como el cambio en las estructuras sociales, políticas y económicas, así como las actitudes revolucionarias las que han resultado en un lenguaje político homogéneo. Asegura que este fenómeno se impone en su totalidad en los cargos del gobierno.

Gómez Torrego (1995) y Núñez Cabezas (2000) hacen estudios independientes de expresiones que se repiten y «están de moda» en el lenguaje político. Para el análisis, se tomará el listado de palabras que aporta cada uno y se comprobará si, efectivamente, dichas expresiones aparecen con frecuencia en el discurso político actual y si son propias únicamente del mismo, es decir, si las mismas no aparecen en los discursos enunciados por Largo Caballero. Además, se prestará atención a los términos que se adscriban a los problemas políticos que se afrontan en el momento y si hay una cohesión entre el

vocabulario empleado en los discursos de Pedro Sánchez y en los de Francisco Largo Caballero, siguiendo la idea de que el lenguaje político crea un vocabulario propio.

7. ANÁLISIS

7.1. INTENCIÓN AGITATIVA

Como se indica en la metodología, la intención agitativa hace referencia a aquellos mecanismos empleados para crear una respuesta en el receptor, ya sea deleitar, persuadir o conmover. Dichos mecanismos son las figuras estilísticas, el barroquismo léxico a través de un registro elevado y el antes definido cliché telescópico, junto al uso puntual de un registro más bajo del cual forman parte modismos y frases hechas.

Se ha procedido al análisis del discurso de Pedro Sánchez y de Francisco Largo Caballero y ambos están dotados de un registro culto que, en ocasiones, permite cuestionar si el receptor es el ciudadano común, al emplear vocablos como «cohecho» (Sánchez, 2018), «prebenda» (Largo Caballero, 1933) o «mácula» (Largo Caballero, 1934). Se confirma así, que los actores políticos emplean expresiones de mayor complejidad para recalcar su profesionalidad y su condición como político, en lugar de optar por expresiones de un registro medio como sería «soborno», «salarios altos» o «mancha».

De la misma forma se emplea el denominado cliché telescópico. La utilización de dos palabras que expresan lo mismo unidas por una conjunción copulativa tiene mayor presencia en el discurso de Pedro Sánchez. Además, son frecuentes las reproducciones de sustantivos en masculino y femenino, en lugar de optar por el masculino genérico en todo su discurso. Es el caso de «diputados y diputadas», «españoles y españolas», «señoras y señores», «hombres y mujeres» ... Tendencia que no se aprecia en el discurso de Largo Caballero y que indica la posibilidad de que los cambios sociales han hecho necesario un lenguaje político más inclusivo junto a expresiones como «todos y cada

uno». Suscribe esta idea el abundante uso de conjunciones copulativas adversativas por parte de Largo Caballero en todos sus discursos. Estas, tiene un efecto similar al del cliché telescópico ya que no añaden información, sino que alargan la expresión generando una sensación de una construcción más cuidada o, como define Núñez Cabezas, «ingeniosa»: «no por sentimiento simplemente, sino por convicción», «es no sólo susceptible de modificación, sino de sustitución», «no en el máximo, sino en el mínimo». Esta posible variante del cliché telescópico podría entenderse como el antecedente, originado por una España fragmentada antes de la Guerra Civil. El recuento establece que Sánchez emplea el cliché telescópico un total 15 veces y 8 su posible variante. Por otro lado, Largo Caballero recurre al cliché telescópico 4 veces y 24 la variante propuesta.

Si bien los autores consultados para el análisis sostienen que existe una convergencia de registros en el discurso político, recurriendo a un registro más bajo para acercar el discurso al ciudadano, en el análisis de ambos políticos solo se han recogido dichas bajadas de registros a través del uso de modismos y de frases hechas. Cabe destacar que este recurso tiene mayor presencia en el discurso de Sánchez con un recuento de 38, frente al discurso de Largo Caballero, con un recuento de 7, que indica que su uso es puntual.

En cuanto al uso de figuras estilísticas, aunque los dos autores hacen uso de ellas, tras el recuento de aquellas cuyo uso es más frecuentes (anáfora, antítesis, concatenación, comparación, paralelismo, pleonismo y reduplicación), se ha observado que su aparición casi se duplica en el discurso de Pedro Sánchez (127 frente a 75). En ambos casos el recurso más utilizado es la metáfora, y tienen en común el uso de imágenes similares como «camino» («hacer el camino», «ir por buen camino», «caminos separados», «allanar el camino»,...), «edificios» («base», «arquitectura parlamentaria», «tan sólida en sus cimientos»,...) Sin embargo, en el discurso de Sánchez hay un mayor número de metáforas que evocan imágenes positivas («la democracia se nutre», «arquitectura esencial del Estado de Bienestar»...) y, en el caso de Largo Caballero, todo su discurso va acompañado de una metáfora bélica, muy frecuente en el discurso político, pero para la cual conviene considerar la tan próxima Guerra Civil española. La

menor aparición de figuras retóricas y, en especial, de la metáfora en el discurso de Largo Caballero, sugiere que es un discurso más directo, cualidad que será revisada en el punto 4 con la deshumanización del lenguaje político.

Por último, se han observado en ambos discursos el uso de dos recursos que no están recogidos por los autores consultados: el uso de vocativos y el uso del imperativo. Ambos políticos hacen en sus discursos llamadas explícitas al receptor («compañeros», «señorías», «españoles»...) y, en ocasiones, se llegan a emplear como esquemas ordenadores del discurso, al comenzar todas las frases con el mismo vocativo. El uso del imperativo se ha observado siempre hacia el final de los discursos o incluso como un cierre. Se recurre a este para enfatizar en el propósito del propio discurso y, por consiguiente, supone la máxima expresión de la dimensión agitativa del discurso: «voten», «al ataque»...

7.2. INTENCIÓN AGITATIVA

La intención agitativa encierra la connotación ideológica y la carga valorativa del orador, a través de las cuales argumenta o descalifica. Para a su análisis, se ha realizado un recuento de las referencias a la oposición (intertextualidad), usos de la ironía, frases interrogativas y negativas así como de los difemismos y palabras derivadas con los sufijos «-azo», «-isto», «-ismo».

En cuanto a la presencia de la ironía en la muestra de discurso político analizado, solo se observa en el discurso de Pedro Sánchez con referencias a la oposición, lo cual coincide con que el discurso de Largo Caballero es más directo: «Si usted tan bien lo ha hecho» Sánchez en referencia a Mariano Rajoy, en comparación con el discurso de Largo Caballero «como el capitalismo no tiene soluciones para esto...». A esta idea se suscriben los resultados obtenidos del uso de difemismos, es decir, de la sustitución de palabras por otra deliberadamente despectiva, ya que el recuento es mayor en el discurso de Largo Caballero (31 frente a 2). Como se indica en la dimensión polémica del lenguaje, Largo Caballero recurre a palabras de campo semántico bélico, como «enemigo» para referirse a la oposición, o «arma» para referirse al Parlamento.

Se ha procedido al análisis de los procesos derivativos como herramienta para modificar semánticamente la base emocional de la palabra sin alterar su categoría gramatical a través del recuento de los sufijos «-azo», «-isto» e «-ismo». De acuerdo con Lagunilla, en la gran mayoría de los casos, son peyorativos. No obstante, tras el recuento, se ha comprobado que a penas tienen lugar en ninguno de los discursos. Además, son más las palabras derivadas con connotación positiva («marxismo», «socialismo», «socialista», «patriotismo» ...) que aquellos con connotación negativa («aldabonazo»). No obstante, a penas tienen presencia en ambos discursos por lo que no ha resultado relevante para el análisis de la dimensión agitativa de la muestra.

En cuanto a las alusiones a la oposición, en ambos discursos abundan las alusiones a la oposición directa (el Partido Popular y Partido Republicano Radical). Sin embargo, tras el recuento, se observa que en el discurso de Sánchez hay un total de 173 y en el de Largo Caballero un total de 53. Sin embargo, los autores consultados afirman que un mecanismo relevante para hacer referencias a la oposición sin asumir la responsabilidad total del enunciado son las frases interrogativas y negativas. El discurso de Francisco Largo Caballero contiene un total de 63 frases interrogativas y 232 negativas, en contraste con 128 frases interrogativas y 18 negativas del discurso de Sánchez. Por lo tanto, afrontamos un total de 348 alusiones a la oposición por parte de Largo Caballero y un total de 319 por parte de Sánchez. Por todo ello, se puede afirmar que la intención agitativa del discurso político de Largo Caballero tiene mayor presencia.

7.3. LENGUAJE AUTORREFERENCIAL

La propiedad del lenguaje autorreferencial del discurso político dicta que el discurso político se nutre de lo político. Por ello, se ha llevado a cabo un recuento de las palabras que Núñez Cabezas (2000) afirma que aparecen con mayor frecuencia: «gobierno», «político» y «partido». Efectivamente, tanto en el discurso de Pedro Sánchez como en el de Francisco Largo Caballero las palabras que más aparecen son «gobierno» y «partido» (Sánchez: «gobierno» 93, «partido» 41, Largo Caballero: «gobierno» 54, «partido» 64). Sin embargo, político, no aparece más de 13 veces en

ninguno de los dos casos. Largo Caballero muestra como parte de su idiolecto una tendencia a referirse a otros políticos o partidos como «elemento», mientras que Sánchez opta habitualmente por la nomenclatura propia del partido, como por ejemplo «Partido Popular» o sus formas abreviadas «Ciudadanos».

En el análisis, así mismo, se ha atendido a aquellas palabras que aparecen habitualmente en los discursos de ambos candidatos. Se ha creado una lista común (consultar anexo X y X) y se ha procedido a su recuento. Se ha observado que aquellas palabras que aparecen con mayor asiduidad son aquellas cuya semántica está íntimamente relacionada con la política. El total es de 359 apariciones de dichas palabras en el discurso de Largo Caballero y 493 en el discurso de Sánchez. En el discurso de Largo Caballero, las palabras que han aparecido con mayor frecuencia son las siguientes: «República» (36), «socialista» (31), «Parlamento» (23), «política» (22), «Presidente» (20) y «elemento» (19), que como se ha indicado es la forma en la que el orador denomina a otros políticos o partidos. En cuanto a Pedro Sánchez, las otras palabras que más aparecen en su discurso son «política» (38), «cámara» (36), «sesión» (34), «diputado» (29) y «acuerdo» (19). Además, se ha realizado un recuento de las alusiones a otros políticos, partidos políticos, sus discursos y al partido propio, así como organismos del propio partido y los discursos del orador. El resultado obtenido ha sido 493 alusiones en los discursos de Largo Caballero y 465 en el discurso de Sánchez.

Con todo ello, independientemente de la nomenclatura por la que opte el político, se confirma que, tal y como se planteaba en un principio, el discurso político se nutre de lo político. Es decir, las palabras que aparecen con mayor frecuencia del campo semántico de la política y los temas más versados son sus actores y sus acciones, con presencia en prácticamente la totalidad de las frases de ambos discursos. En este aspecto no se observan discrepancias entre el discurso de Largo Caballero y Sánchez.

7.4. DESHUMANIZACIÓN DEL DISCURSO POLÍTICO

La deshumanización del discurso político actual consiste en una disminución del uso de la primera persona singular que se traduce en una menor referencia a la

identidad personal y política del hablante, a diferencia de una mayor alusión al sentimiento personal en el discurso tradicional. Para el análisis se ha realizado un recuento del sujeto empleado en el discurso de Pedro Sánchez con los siguientes resultados: Primera persona del singular 25%, primera persona del plural 22% y, por último, tercera persona y frases impersonales 51%. En el discurso de Largo Caballero se han obtenido los siguientes resultados: Primera persona del singular 17%, primera persona del plural 21% y, por último, tercera persona y frases impersonales 60%. En ambos casos, para diluir la responsabilidad de la emisión del enunciado se recurre a nombres deverbales («la asunción de responsabilidades», «la utilización»), frases pronominales y a frases en tercera persona en las que el sujeto son nombres como «España», «la Constitución» ...

Aunque el recuento, *a priori*, sugiere que Pedro Sánchez se hace visible en mayor medida en su propio discurso mediante el uso de la primera persona, a menudo Largo Caballero deja entrever su personalidad política al emplear la tercera persona, a través de pronombres personales en enunciados como «nuestra democracia es de las más perfectas». Conviene apreciar, así mismo, que dos de los discursos de Pedro Sánchez versan sobre él mismo, pues uno es la presentación de su candidatura y otro la presentación de su dimisión, por lo que se espera un mayor número de referencias directas a su persona. Por otro lado, se confirma que el uso de enunciados impersonales es predominante en ambos discursos, suponiendo más del 50% en ambos casos.

Por todo ello, no hay una predominancia clara del uso de la primera persona singular sobre la primera del plural en ninguno de los dos periodos y autores, pero en ambos el recurso más utilizado es la tercera persona o frases impersonales, por lo que ambos se caracterizan por un discurso deshumanizado, sin distinción entre ellos.

7.5. CREACIÓN DE UN LENGUAJE Y VOCABULARIO PROPIOS

La característica de creación de un lenguaje y vocabulario propios hace referencia tanto a aquellas palabras que son fruto de procesos neológicos, así como a las palabras clave de un periodo histórico, las palabras emblema que se emplean por su

connotación emotiva y los neologismos de sentido, es decir, vocablos que han visto extendido su significado en el tiempo por las transformaciones sociales históricas.

Para el análisis de las palabras clave y palabras emblema, se ha procedido al recuento de los términos que aparecen con mayor frecuencia que coinciden con la definición y tipología que aporta Lagunilla. El análisis refleja que vocablos propios de la época de Largo Caballero son República (36), «republicano» (26) y «régimen» (16), así como otros términos políticos propios de la Segunda República Española y sus derivados como «burguesía/-és» (14), «capitalismo/ -ista» (12), «monarquía» (13), «comunismo/ -ista» (12)... Por su parte, el recuento de Sánchez aporta que los términos propios del lenguaje político actual son algunos como «democracia» (24), «Constitución» (18), «socialista» (34), «Partido Socialista» (34)... Si bien los términos difieren, en ambos discursos coinciden los sustantivos que designan la realidad política y los adjetivos que derivan del término principal. Por lo que existe una cohesión entre ambos periodos.

En cuanto a las palabras emblema, una de las palabras con mayor número de apariciones en ambos discursos es «España» con un recuento de 19 y «España» y «país» en el de Sánchez, con un recuento de 34 y 46 respectivamente. En ambos casos se utiliza el término no por su significación en cuanto a limitaciones geográficas, sino por su carga connotativa, que apela al colectivismo y al sentimiento de pertenencia al país. Se verifica así que existen palabras emblema en ambos periodos. Así mismo, hay palabras que se han convertido con transcurso del tiempo en palabras emblema. Es el caso de «democracia», con solo 4 apariciones en el discurso de Largo Caballero y un total de 24 en el de Sánchez. En el primer es un término denotativo, un sistema político, en el segundo, ya como palabra emblema, su uso se ha visto extendido ha un término ético que se sitúa en el grado máximo de la escala de valores positivos, puesto que no solo significa 'gobierno del pueblo', sino que también hace referencia a la libertad de expresión, igualdad, tolerancia, etc. tal y como recoge Lagunilla, 2014. Otras palabras emblema del discurso de Largo Caballero, sin relación aparente entre periodos, son «revolución» (22), «enemigo» (17), «lucha» (12) y «proletariado» (12). Por otro lado, en el discurso de Sánchez se aprecia el uso de recurrente de «ciudadano» (15) e «igualdad» (12) como palabras emblema.

Para el análisis de los procesos neológicos de sentido y las transformaciones léxicas, se ha hecho una criba de los términos gracias al listado que proporcionan los autores. En cuanto a los procedimientos neológicos, en ninguno de los dos casos se han observado neologismos por prefijación y los neologismos por sufijación encontrados son únicamente adjetivos derivados del sustantivo que designa los movimientos políticos que se dan en el momento: «republicano», «anarquizante», «socialista»...

En referencia a los neologismos de sentido, del listado de posibles neologismos de sentido que aporta Núñez Cabrera, solo se ha encontrado la palabra «popular» en ambos discursos, además de «democracia», cuya variación de significado ya se ha descrito en este mismo apartado. Núñez Cabezas diferencia entre el uso de «popular» como «perteneciente al pueblo», cuya acepción se utiliza en el discurso de Largo Caballero y entre su acepción, más moderna, como «perteneciente al Partido Popular» empleada por Sánchez. Por ello, ambos usos se verifican. Se ha observado, además, una tercera acepción, cuya vigencia se limita al periodo de Largo Caballero. Es el caso de «popular» como coalición creada en enero de 1936 por los principales partidos de izquierda. Destaca que su uso es prácticamente antónimo al actual.

7.6. HOMOGENEIZACIÓN DEL DISCURSO POLÍTICO

La hipótesis de que el discurso político moderno tiende a una homogeneización expresiva sostiene que los políticos actuales recurren con frecuencia a determinadas expresiones que son, teóricamente, cada vez más propios del discurso político moderno. Se ha procedido al recuento del listado de expresiones que aporta Núñez Cabezas (2000) (anexo X) en la muestra escogida de ambos políticos. En el caso de Sánchez el resultado total es de 39 apariciones, con mayor frecuencia del verbo «consolidar» y de las expresiones «estar abierto a + infinitivo», «estar a la altura de + sustantivo» y «cohesión social». Por otro lado, el recuento de la muestra de Largo Caballero (anexo X) refleja un recuento de solo 4 apariciones, lo que sugiere que dichas expresiones son características del discurso político actual. Además, estas expresiones son neutras, de forma que no

reflejan ninguna orientación política, razón por la que se podría presuponer que su uso en el discurso político actual se extiende a otros políticos y partidos.

La segunda hipótesis que se sostiene en el marco teórico, es que las adversidades históricas del momento en el que el discurso se produce se reflejan en el mismo y, puesto que dichos problemas son afrontados por todos los políticos, independientemente de su partido, promueven la homogeneización del léxico empleado en el lenguaje político. Mediante una lectura, se han identificado aquellas palabras relacionadas con los problemas políticos del momento en ambos discursos y se ha elaborado un listado propio para proceder al recuento de dichas palabras en ambas muestras (anexo 1 Largo Caballero, anexo 2 Sánchez). En el discurso político de Largo Caballero, las palabras más recurrentes son «ejército» (12), haciendo referencia a la denominada «cuestión militar» de la Segunda República, así como «guerra» (15) en referencia a los conflictos bélicos de Marruecos y la Guerra Civil, y «revolución» (18) social que acaecía en la época. Así mismo, también son frecuentes las palabras que hacen referencia a la diferenciación de clases de la sociedad fragmentada de este periodo como «clase media» (5), «clase burguesa» (5) y «clase/ masa trabajadora» (17). En el discurso político de Sánchez, las palabras con mayor número de apariciones son «corrupción» (26), señalando a los delitos de cohecho que se desarrollaron en el momento, y «moción» (28), debido a la moción de censura que tuvo lugar en 2018. Otras palabras recurrentes en el discurso de Sánchez son «Cataluña» (4), en relación con la cuestión independentista, «desigualdad» y «derechos», en relación con los problemas sociales actuales.

Todas las palabras que han sido objeto de análisis en este apartado pueden ser utilizadas por los autores políticos de cualquier ideología, ya que no se adscriben directamente a ninguna. Así pues, de acuerdo con el análisis, el lenguaje político actual tiende a la homogeneización en el plano sintáctico y, el lenguaje político de la Segunda República Española y el lenguaje político actual tienen un grado de cohesión léxica puesto que los problemas políticos del momento y las adversidades históricas tienen una gran presencia en la línea argumental del discurso, lo que hace necesaria la utilización de determinados vocablos sin importar la ideología política del hablante.

8. CONCLUSIONES

El presente trabajo constituye un estudio de caso sobre la evolución del discurso político del PSOE a través del estudio de dos políticos de periodos diferentes. Para ello, se ha analizado una muestra de dos políticos que forman parte de la historia del partido: Francisco Largo Caballero, que formó parte activa durante La Segunda República Española y Pedro Sánchez, militante del partido y actual Presidente del Gobierno. Como se plantea en el apartado de *Objetivos*, el estudio de caso se basa, en primer lugar, en la verificación de las siguientes características: intención agitativa, dimensión polémica, lenguaje autorreferencial, creación de un léxico y vocabulario propios. Una vez confirmada su presencia en la muestra, se ha realizado un análisis cuantitativo de las mismas para, por un lado, identificar la forma en la que aparecen y, por otro, observar en qué político tiene mayor notoriedad. Además, el estudio de caso aspiraba a la confirmación de que el discurso político actual tiende a la homogeneidad expresiva y a una preferencia por las formas impersonales resultando en un discurso más deshumanizado. Por último, el presente trabajo marcaba como objetivo la realización de una hipótesis sobre las posibles líneas generales de evolución del discurso político del PSOE con base en los resultados obtenidos.

Así pues, con base en el análisis, se concluye con las siguientes afirmaciones: El discurso político de la muestra seleccionada presenta semejanzas y disparidades. En cuanto a los rasgos comunes se encuentra una preferencia por el uso de la tercera persona, que refleja un discurso deshumanizado que permite su enunciación sin asumir la totalidad de sus responsabilidades, así como una menor presencia de la identidad individual del político. De la misma manera, en ambos discursos se constata una cohesión léxica, por dos razones: en primer lugar, por el lenguaje autorreferencial a través del cual el discurso político narra y se fundamenta sobre temas políticos, y, en segundo lugar, debido a que los problemas históricos tienen una gran presencia en la línea argumentativa del discurso político y esto hace necesaria su referenciación. Por último, se ha comprobado que el lenguaje político, pese a ser objeto y fruto de los cambios constantes de la sociedad, la creación de nuevos vocablos, así como la extensión del sentido de los ya existentes, no tiene una relevancia mayor que en cualquier otro campo, con una incidencia mínima en la muestra.

En cuanto a las diferencias, con base en las disparidades recogidas en el análisis de la muestra, se afirma que el discurso político de Sánchez es menos directo y agresivo que el discurso de Largo Caballero, con una menor presencia en la dimensión polémica e intención agitativa. Por otro lado, si bien se ha verificado una homogeneización en el plano léxico en ambos periodos, no se observa en el plano sintáctico, ya que el conjunto de expresiones más empleadas en el discurso político actual de acuerdo con la bibliografía consultada, se ha observado únicamente en el discurso político actual.

Expuestas las conclusiones generales del trabajo y con base en los resultados obtenidos, se podría afirmar que el discurso político del PSOE desde la Segunda República Española ha evolucionado de tal forma que, hoy en día, es más comedido e indirecto y se caracteriza por el uso recurrente de expresiones fijas por los actores políticos. Además, se podría afirmar que aspectos que han permanecido inmutables durante el discurso de este periodo son la deshumanización del discurso y la cohesión léxica. No obstante, cabe mencionar las limitaciones del trabajo y de la muestra estudiada, sobre la cual se fundamentan estas afirmaciones. La muestra que ha sido objeto de análisis afronta los resultados de dos políticos con una diferencia de 85 años, por lo que parece interesante ampliarla, tanto a través del estudio de más políticos del partido dentro de este periodo, como a través de la ampliación de la muestra de los discursos de Sánchez y Largo Caballero a fin de estimar si el análisis y las conclusiones extraídas son representativas de dicho periodo.

Como se refleja en el *Estado de la cuestión*, el discurso político lleva siendo estudiado más de 2 377 años, ha sido sujeto de innumerables análisis e investigaciones y, a pesar de ello, aún faltan herramientas para su estudio y existe infinidad de material sin analizar. Esto confirma que es un campo que no sólo se puede abordar desde muchos enfoques, sino que está abierto a todos aquellos que quieran estudiarlo y contribuir en él.

9. REFERENCIAS

- Albaladejo, T. (1994): Sobre la posición comunicativa del receptor del discurso retórico, *Castilla:Estudios de Literatura*, 19, 7-16. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=136205> [última consulta 23/04/2019]]
- Anglada Arboix, E. (1964): *Análisis del lenguaje político: Estudio Lingüístico*. Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, Barcelona. Recuperado de http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/1706/03.EAA_3de14.pdf?sequence=3 [última consulta: 22/04/2019]
- Aristóteles (1984). *Política*. Madrid: Alianza.
- Chilton, P. e Ilyin, M. (1993): Metaphor in Political Discourse: the Case of the Common European House. *Discourse and Society*, 1 (4), 7-31.
- Coseriu, E. (1977): Introducción al estudio estructural de léxico. *Principios de semántica estructural*, 87-142.
- Rodríguez Díez, B. (1981). *Las lenguas especiales. El léxico del ciclismo*. León: Publicaciones del Colegio Universitario de León.
- Dubois, J. (1969). *Lexicologie et analyse d'énoncé: Cahiers de lexicologie*. Paris: Classiques Garnier.
- Guerrero Salazar, S. y Núñez Cabezas, E. A. (2002). *El lenguaje político español*. Madrid: Cátedra.
- Gil, F. T. y Martínez, L. M. (1992): Watson y a psicología de las emociones: evolución de una idea, *Psicothema*, 4 (1), 297-315. Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=833> [última consulta: 22/04/2019]

- Gill, A. M. y Whedbee, K. (1997). *Rethoric*.
- Lagunilla, M. F. (1999). *La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder*. Madrid: Arco Libros.
- Lagunilla, M. F. (2009). *La lengua en la comunicación política II: La palabra del poder*. Madrid: Arco Libros.
- Lakoff, G., & Johnson, M. (1980). *Metaphors We Live By*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lleal, J. C. (1979): Constantes léxicas en el lenguaje político. *Revista española de lingüística*, 2 (9), 505-514. Recuperado de <http://www.sel.edu.es/rsel/index.php/revista/article/view/645> [última consulta 22/04/2019]
- García Meseguer, A. (1988). *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona: Montesinos
- Messina Fajardo, L. A. (2016). *El lenguaje político*. Santarcangelo di Romagna: Apogeo Education.
- Núñez Cabezas, E. A. (2000). *Aproximación al léxico del lenguaje político español*. Málaga: Departamento de Filología Española II, Teoría de la Literatura y Periodística de la Universidad de Málaga. Recuperado de <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/1627684x.pdf> [última consulta: 26/04/2019]
- Penco, C. (2004). *Idiolect and Context*. En R. E. Auxier y L. E. Hahn (Eds.) *The Library of Living Philosophers* (pp. 567-590). Estados Unidos: Open Court. Recuperado de https://www.academia.edu/6062101/Idiolect_and_Context_On_Dummett_Library_of_Living_Philosophers_2007 [última consulta: 22/04/2019]
- Pujante, D. (2010). El discurso político como discurso retórico. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-discurso->

politico-como-discurso-retorico-estado-de-la-cuestion/html/d5d5c331-4944-44d8-b789-98bf05049eb2_2.html#l_6 [última consulta 24/04/2019]

Quintiliano, M. (1976). *Institution Oratoire*. Paris: Les Belles Lettres.

RAE. (2019): Definición de «lenguaje». Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=N7BnIFO> [última consulta: 12/02/2019]

RAE. (2019): Definición de «retórica». Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=WISC3uX> [última consulta: 12/02/2019]

Rebollo, M. Á. (1995). Características del lenguaje político: La designación. *Philologia Hispalensis*, 10, 7-22. Recuperado de http://institucional.us.es/revistas/philologia/10/art_1.pdf [última consulta: 23/04/2019]

Rey Morató, J. (1988). *Responsabilidad política del periodista: el periodismo como investigación y como método científico*. En López Escobar, E. y Orihuela, J. L. (Eds.) *La responsabilidad pública del periodista*, (pp.217-232) Pamplona: Universidad de Navarra.

Romero Gualda, M. V. (1995): Creatividad léxica en el lenguaje político (prefijación), *Rilce*, 11 (2), 263-382. Recuperado de <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/4490/1/ART%3%8DCULO%204.%20CREATIVIDAD%20L%3%89XICA%20EN%20EL%20LENGUAJE%20POL%3%8DTICO%20PREFIJCIC%3%93N%2C%20M.%20VICTORIA%20ROMERO%20GUALDA.pdf> [última consulta: 22/04/2019]

Rueda, L. Í. (2011). *Análisis del discurso: Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial UOC.

Ruíz, R. G. (2008). Una cala en el lenguaje político español: Análisis lingüístico de un discurso parlamentario, *CAUCE, Revista Internacional de Filología y su Didáctica*, 3.

- Sánchez, J. (2006). *El idiolecto y su traducción: Tres ejemplos*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Saíz, C. L. (2018). *El análisis del discurso político: géneros y metodologías*. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra.
- Saussure, F. d. (2019). *Curso de Lingüística General*. Akal: Madrid
- Torrego, L. G. (1995). *El léxico en el español actual: uso y norma*. Madrid: Arco
- Dijk, T. V. (1998): What is Political Discourse Analysis? *Universidad de Ámsterdam*. Recuperado de:
<http://discourses.org/OldArticles/What%20is%20Political%20Discourse%20Analysis.pdf>
f [última consulta: 25/04/2019]
- Dijk, T. v. (1999). *El análisis crítico del discurso*. Barcelona: Anthropos.
- Vygotski, L. (1977). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.
- Watson, J. B. (1913). *Psicología como la ven los conductistas*.
- WilkRacięska, J. (2014): Sobre las herramientas pragmlingüísticas del análisis del discurso público. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 2 (20), 1249-1265. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1521> [última consulta 12/02/2019]
- Rey Morató, J. (1988). Responsabilidad política del periodista: el periodismo como investigación y como método científico. En López Escobar, E. y Orihuela, J. L. (Eds.) *La responsabilidad pública del periodista*, (pp.217-232) Pamplona: Universidad de Navarra.

9.1. REFERENCIAS DE LOS DISCURSOS ANALIZADOS

Por orden cronológico:

Francisco Largo Caballero

Largo Caballero, F. (25 de julio de 1933). Vamos a conquistar del poder. *El Socialista*. Recuperado de https://www.alianzaeditorial.es/minisites/manual_web/3491170/CAPITULO2/DOCUMENTOS/7_LargoCaballero.pdf [última consulta 25/04/2019]

Largo Caballero, F. (21 de abril de 1934). Discurso a los jóvenes socialistas. *El Socialista*. Recuperado de <http://www.filosofia.org/hem/dep/soc/9340421a.htm> [última consulta: 24/04/2019]

Largo Caballero, F. (3 de febrero de 1936). El Frente popular. *Mundo Obrero*. Recuperado de <http://www.hispanidad.info/texto9.htm> [última consulta: 23/04/2019]

Largo Caballero, F. (28 de octubre de 1936). Orden General. *La voz*. Recuperado de <http://hemerotecadigital.bne.es/pdf.raw?query=id:0001047154&lang=en&log=00000000-000000-00001/> [última consulta: 23/04/2019]

Pedro Sánchez

Sánchez, P. (2016): Presentación candidatura. *Repositorio de discursos del PSOE*. Recuperado de <https://www.psoe.es/actualidad/noticias-actualidad/discursos-de-pedro-sanchez-en-la-segunda-sesion-del-debate-de-investigacion/> [última consulta: 23/04/2019]

Sánchez, P. (2016): Segunda intervención del debate de investidura. *Repositorio de discursos del PSOE*. Recuperado de <http://www.psoe.es/media->

<content/2016/09/Transcripci%C3%B3n-intervenci%C3%B3n-de-Pedro-S%C3%A1nchez-02.09.16.pdf> [última consulta: 23/04/2019]

Sánchez, P. (2016): Discurso de dimisión. *20 minutos*. Recuperado de <https://cdn.20m.es/adj/2016/10/29/3728.pdf> [última consulta: 23/04/2019]

Sánchez, P. (2018) Discurso en el debate de la Moción de Censura contra el Gobierno de Mariano Rajoy. *Repositorio de discursos del PSOE*. Recuperado de <https://www.psoe.es/actualidad/noticias-actualidad/sanchez-a-rajoy-dimita-hoy-mismo-abramos-una-puerta-a-la-esperanza/> [última consulta: 23/04/2019]

10. ANEXOS

Anexo 1: Tablas de recuentos de Francisco Largo Caballero*

Anexo 2: Tablas de recuentos de Pedro Sánchez*

Anexo 3: Vamos a conquistar del poder (Largo Caballero, 1933)

Anexo 4: Discurso a los jóvenes socialistas (Largo Caballero, 1934)

Anexo 5: El Frente popular (Largo Caballero, 1936)

Anexo 6: Orden general (Largo Caballero, 1936)

Anexo 7: Presentación de candidatura (Sánchez, 2016)

Anexo 8: Segunda intervención del debate de investidura (Sánchez, 2016)

Anexo 9: Discurso de dimisión (Sánchez, 2016)

Anexo 10: Discurso en el debate de la Moción de Censura contra el Gobierno de Mariano Rajoy
(Sánchez, 2016)

*En los anexos 1 y 2 se señalan los resultados sin rellenar equivalen a 0 por una cuestión de claridad del documento.

ANEXO 1: RECUENTOS FRANCISCO LARGO

CABALLERO

TABLAS LENGUAJE AUTORREFERENCIAL

Vocabulario autoreferencial

Palabra	D1	D2	D3	D4		
Gobierno		41	11	0	2	54
Partido		49	15	0	0	64
Político		5	5	0	0	10
Otros:						
Acuerdo		0	0		0	0
Afiliado		0	0	0	0	0
Cámara		2	2	0	0	4
campaña		3	0	0	0	3
Candidatura			0		0	5
		4		1		
Congreso		4	2	0	0	6
Consenso		0	0	0	0	0
Constitución			0	0		
		13				13
Debate		1	0	0	0	1
Democracia		0	4	0	0	4
derecha		4	3	3	0	10
Diputado		1	1	0	0	2
elemento		15	2	2	0	19
Escaño		0	0	0	0	0
fuerza/s						
(política/s)		0	4	0	1	5
Institución		0	1	0	0	1
izquierda		1	1	0	0	1
Jefe de(l)				0		
Estado	0/2		3		0	3
Legislatura		0	0	0	0	0
medida		2	3	0	0	5
Militante		0	0	0	0	0
mítin		1	1	0	0	2
oposición		2	0	0	0	2
Parlamento						
/ banco azul					0	
		6	15+1	1		23
Pleno		0	0		0	0
Poder		10	12	0	0	22

Política	12	7	1	0	20
Presidente	0	3	0	0	3
programa	6	1	0	0	7
República	11	24	1	0	36
Sesión	0	0	0	0	0
Socialista	15	25	1	0	31
sufragio	0	2	0	0	2
Votante	0	0	1	0	1
					359

Referencias a otros discursos, partidos

(no oposición, recuento incluye discursos propios)

	D1	D2	D3	D4	
		12	4	3	15
		8	6	62	36
Recuento	20	10	65	51	146
Oposición					319
Total					465

TABLA DESHUMANIZACIÓN DEL DISCURSO

	D1	D2	D3	D4	Media
Primera persona singular (yo)	66 (26%)	52 (23%)	3 (14%)	1 (5%)	17%
Primera persona plural (nosotros)	64 (25%)	32 (14%)	9 (42%)	1 (5%)	21%
Construcciones no personales (verbo/ 3ª persona)	122 (49%)	133 (61%)	9 (42%)	19 (90%)	60%
	252	217		21	21

TABLAS CREACIÓN DE VOCABULARIO Y LÉXICO PROPIOS

Palabras clave

Palabra	D1	D2	D3	D4	
República	11	24	1		36
Agrupación Socialista Madrileña Alfonso XII			0		0
	1	1			2
Amnistía					
		11			11
anarquía/ anarquista	1	3.2			6
burguesía/ burgués	4	9	1		14
capitalismo / capitalista		6.6			12
comunismo / comunista		3.5	1		9
Congreso de Juventudes			1		1
derecha			8	1	10
fascismo				2	6
Frente/ frente			2	4	6
Juventud Socialista Madrileña	1	2			3
monarquía	12	1			13
Primo de Rivera	3				3
régimen	6	10			16

Palabras emblema

Palabra	D1	D2	D3	D4	
alianza	0	4			4
revolución					
	14	8			22
clase capitalista/ burguesa	0/1	2	1		4
clase media		4	1		5
clase/ masa trabajadora / obrera	7	8	2		17
colectivo, colectividad (nombre)	1		1		2
compañero	3	3			6
cooperación	3				3
derecha					
desarrollo	3	1			4
enemigo	5	10		2	17
España	9	10			19
injusticia	1				1
lucha	2	9	1		12
movimieto obrero	6	3			9
	2	7	0		7
organizació n (LA)	1	3			4
patria / patriotismo				2	2

republicano									
	15	10	1	26	proletario . proletariado	3.0	4.7	0.1	12
rotativa					reaccionario /a (clase, reforma, gobierno...)				
	1			1			2	3	5
sindicato, sindical, sindicalista	2	2		4					
Unión General de Trabajadore s / UGT	10	0	0	10	colaboració n (socialista, ministerial)	8			8
					colaborar	5	1		6
					camarada	2	3		5

Neologismos de sentido (Cabezas, 2000)

Palabra	D1	D2	D3	D4
abrumador				
Aglutinar				
Aparato			1	
Aparcar				
Bloquear				
Cohabitación				
Comunitario				
Contrarreforma				
Cumbre				
Decidido		2		
Democracia			4	
Desmarcarse				
Ejecutivo				
Encuentro				
Espectacular		1		
Excedente				
Fenicio				
Homólogo				

Proc. neológicos por prefijación y sufijación

prefijos	D1	D2	D3	D4
anti-				
auto-				
bi-				
co-				
des-				
dis-				
en-				
extra-				
hiper-				
infra-				
inter-				
macro-				
neo-				
pre-				
pseudo-				
re-				
retro-				
sobre-				

Incidir		ultra-	
Instrumentar		Sufijos	
Legitimidad		-able	
Mojarse		-ado	
Pelotazo		-al	
Pinza		-ar	
Política	1	-ano	republicano
Popular		-ante	anarquizante
Presuponer			
Primaria		-ario	proletario, prerrevolucionario, reaccionario, revolucionario
Puntualizar		-ático	
Reconducción		-azo	
Reconducir		-ción	
Transparencia		-dad (- idad)	
		-do (- ador/ - edor/ - idor/ - tor)	
		-ía	
		-ismo	
		-ista	socialista
		-izar	
		-	
		miento	
		(- amient o)	

TABLAS HOMOGENEIZACIÓN DEL LENGUAJE

Vocabulario prob. Político del momento

Palabra	D1	D2	D3	D4	
Alfonso XII		1	1	0	2
alianza		1	0	4	5
amnistía		0	11	0	11
anarquía/ anarquista		1	3.2		6
burguesía/ burgués		4	9	1	14
capitalismo / capitalista			6.6		12
clase media			4	1	5
clase/ masa trabajadora/ obrero		7	8	2	17
colaboración/ participación ministerial		7	0		7
Comité Revolucionario comunismo / comunista		3	1		4
			3.5	1	9
comunismo / comunista					
economía			1	1	2
ejército		5	7		12
fascismo				1	1
Frente/ frente				2	2

Expresiones moda (Cabezas, 2000)

Expresión	D1	D2	D3	D4
a la hora de				
a raíz de				
abanico				
político				
abrir cauces				
abrir una negociación				
actuar en clave política				
agentes sociales				
agravio comparativ o				
barajar ideas				
blanqueo de dinero				
buscar un discurso				
caldo de cultivo				
cauce de diálogo				
cohesión social				
con anterioridad				
con carácter inmediato/ prioritario				

guerra	10	2	3	15	con claridad	
					conjunto de medidas	
Marruecos (guerra)/civil	9	1		10	consolidar	5
monarca	1			1	contactar	
monarquía	12	1		13	convergencia	
pacto	0	1		1	coste político	
periodo prerevolucionario		1			cultura de	
Primo de Rivera	3			3	dar a conocer	1
reaccionario/a (clase, reforma, gobierno...)		2	3	5	dar/ prestar apoyo	
revolución	14	8		18	dar cuenta de	
Rey	4			4	dar un giro	
rotativa	1			1	debate interno	
					déficit de fondo	
					devaluación	
					diferencias de fondo	
					diluir responsabilidades	
					ejercicio de	
					en el marco de	
					en el seno de	
					en función de	
					en materia de	
					encuentro informal	

entrar a + infinitivo	3		
espacio común			
estar a la altura			
estar abierto a			
estar en condiciones de			
estar en disposición de			
estar en el ánimo de		1	
estar en/ ser buen camino	1		1
exceso verbal			
fomentar el diálogo			
grado de entendimie nto			
guerra sucia			
hacer los deberes			
hacer oposición			
hacer política			
hecho violento			
incentivar			
indicadores económicos			
llevar a cabo		1	
llevar a efecto			

mecanismo
s de
compensación
medida
electoralista
medidas de
choque
mercado de
trabajo
optimización
órbita de
poder
pacto social
paquete de
medidas
pasar
factura
pasar
página
peso
político
política-
ficción
poner de
manifiesto
poner en
conocimiento
poner en
práctica
poner en
valor
poner
encima
de(sobre) la
mesa
poner fin
posicionamiento
precio
político
prioridad

proyecto
político
salvedad
sensibilidad
ser fruto de
ser objeto
de
ser sensible
a
tejido
productivo
tender
puentes
tener gran
sintonía
toma de
posición
tomar una
decisión
trabajo
orgánico
vacío legal
voluntad de
voluntad
política

ANEXO 2: RECuentOS PEDRO SÁNCHEZ

TABLAS LENGUAJE AUTORREFERENCIAL

Partido	12	1	10	18	41
Político	1	1	2	9	13
Otros:					
Acuerdo	13	0	0	6	19
Afiliado	0	0	6	0	6
Cámara	1	6	0	29	36
campaña		1			
Candidatura	1	3	0	0	
					4
Congreso	0	0	7	1	8
Consenso	1	0	0	17	18
Constitución	4	1	1	12	18
Debate	0	4	2	10	16
Democracia	6	4	3	11	24
derecha	1	0	0	2	3
Diputado	6	4	7	12	29
elemento	0	0	0	0	
Escaño	0	0	1	2	3
fuerza/s	5	1	0	4	10
(política/s)					
Institución	7	0	0	9	16
izquierda		0	1	0	1
Jefe de(l)	3	0	0	0	
Estado					3
Legislatura	1	0	0	4	5
Medidas	4	0	0	6	10
Militante	0	0	8	0	8
mítin	0	0	0	0	
oposición	0	0		9	9
Parlamento	1	0	0	1	
/ banco azul					1
Pleno	1	0	0	0	1
Poder	—	—	—	—	
Política	12	7	8	11	38
Presidente	1	3	1	13	17
programa	2			8	10
Sesión	2			1	3
Socialista	5	4	12	13	34
sufragio	0	0	0	0	0

Votante	1	0	5	0	6
					410

Referencias a otros discursos (no oposición)

(no oposición, recuento incluye discursos propios)

	D1	D2	D3	D4	
	24	28	5	0	
	39	37	4	8	
Recuento	63	65	9	8	145
Oposición					348
					145

TABLA DESHUMANIZACIÓN DEL DISCURSO

	D1	D2	D3	D4	Media
Primera persona singular (yo)	14 (18%)	4 (11%)	36 (40%)	74 (30%)	25%
Primera persona plural (nosotros)	21 (28%)	12 (35%)	9 (10%)	39 (16%)	22%
Construcciones no personales (verbo/ 3ª persona)	39 (52%)	18 (52%)	44 (50%)	128 (53%)	51%
	74	34	89	241	

TABLAS CREACIÓN DE VOCABULARIO Y LÉXICO PROPIOS

Palabras clave

Palabra	D1	D2	D3	D4	
Democracia	6	4	3	11	24
Constitución	4	1	1	12	18
Estado de(l) bienestar	3	1	0	4	8
Partido Socialista/PSOE	5	4	12	13	34
progresista (soluciones/políticas/gob/ciudadanos)	1	0	0	1	2
Regeneración democrática	0	0	0	7	7

Palabras emblema

Palabra	D1	D2	D3	D4	
bien (común)	2	0	0	1	3
Cambio	6	1	0	0	7
ciudadano	4	0	2	9	15
clase media/trabajadora	2	0	0	0	2
democracia	6	4	3	11	24
desarrollo	0			3	3
Desigualdad	3			3	6
diálogo					
España	12	1	4	17	34
Espanoles	4	2	1	3	10
Estado de(l) bienestar					
Europa	2			1	3
frentista (política)	1			0	1
Igualdad	7			5	12
Injusticia	1				1
movimiento	0				
País	5	3	2	36	46
proyecto	1		4		5

reformista (política/ solución...)	1	1	2
regenerar	2		1 3

Neologismos de sentido (Cabezas,

Palabra	D1	D2	D3	D4
abrumador				
Aglutinar				
Aparato				
Aparcar				
Bloquear	3			
Cohabitación				
Comunitario				
Contrarreforma				1
Cumbre				
Decidido	1			
Democracia	6	4	3	11
Desmarcarse				
Ejecutivo			1	7
Encuentro				
Espectacular				
Excedente				
Fenicio				
Homólogo				
Incidir				
Instrumentar		1		

Proc. neológicos por prefijación y sufijación

prefijo	D1	D2	D3	D4
s				
anti-				
auto-				
bi-				
co-		contrarreforma		
des-				
dis-				
en-				
extra-				
hiper-				
infra-				
inter-				
macro-				
neo-				
pre-				
pseudo-				
o-				
re-		resoluciones		resolución
retro-				
sobre-				
ultra-				

s

anti-

auto-

bi-

co- contrarreforma

des-

dis-

en-

extra-

hiper-

infra-

inter-

macro-

neo-

pre-

pseud-

o-

re-

resoluciones

resolución

retro-

sobre-

ultra-

Sufijos

Legitimidad

-able

Mojarse

-ado

Pelotazo

-al

Pinza

-ar

Política

-ano

Popular

2

1

0

4

-ante

Presuponer

Primaria

1

-ario

parlamentario

"

"

prioritario,
ideario,
democrático

Puntualizar

-ático

democrático

Reconducci

-azo

aldabonazo

ón

Reconducir

-ción

regeneración

Transparenc

1

-dad (-

gobernabilidad

ia

idad)

-do (-

ador/ -

edor/ -

idor/ -

tor)

-ía

-ismo

patriotismo?

-ista

socialista,
reformista,
progresista,
partidista

socialista

sociali
sta

socialista

-izar

patrimonializar

-

mient

o (-

amien

to)

TABLAS HOMOGENEIZACIÓN DEL LENGUAJE

Vocabulario prob. Político del

Palabra	momento				
	D1	D2	D3	D4	
Acuerdo (transversal)	1				
Cataluña	1		1	2	4
Ciudadanos	2		1		3
Corrupción	6	1	1	19	26
Crisis	2	1	1		4
Derechos	4			5	9
Desigualdad	3			3	7
Despoblación				2	2
Economía				1	1
Empleo	2	1		3	6
Fraude			0	2	2
Gobierno en funciones	3	1		0	4
Impuesto		1		2	3
Injusticia	1			0	1
Investidura			4		4
Investidura	4	3			7
Laboral	1			2	3
Ley mordaza	1			2	
Libertad	2			5	7
Medioambiente	1			4	4
Moción				28	28
Pacto	3			3	6

Expresiones moda (Cabezas, 2000)

Expresión	D1	D2	D3	D4	
A la hora de					1
A raíz de					
Abanico político					
Abrir cauces					
Abrir una negociación					
Actuar en clave política					
Agentes sociales					1
Agravio comparativo					
Barajar ideas					
Blanqueo de dinero					
Buscar un discurso					
Caldo de cultivo					
Cauce de diálogo					
Cohesión social					4 (+ territorial 3)
Con anterioridad					
Con carácter inmediato/prioritario					
Con claridad					
Conjunto de medidas					
Consolidar					1 2
Contactar					
Convergencia					
Coste político					
Cultura de					
Dar a conocer					
Dar/ prestar apoyo					
Dar cuenta de					
Dar un giro					
Debate interno					

Mercado de trabajo		
Optimización		
Órbita de poder		
Pacto social	1	
Paquete de medidas		
Pasar factura		
Pasar página		3
Peso político		
Política-ficción		
Poner de manifiesto		
Poner en conocimiento		
Poner en práctica		1
Poner en valor		
Poner encima de(sobre) la mesa		
Poner fin	1	1
Posicionamiento		
Precio político		
Prioridad		
Proyecto político		2
Salvedad		
Sensibilidad	1	
Ser fruto de		
Ser objeto de		
Ser sensible a		
Tejido productivo		
Tender puentes	1	
Tener gran sintonía		
Toma de posición		
Tomar una decisión		2
Trabajo orgánico		
Vacío legal		
Voluntad de		3
Voluntad política		

**Recuento
total**

4

ANEXO 3

Vamos a conquistar el poder **Francisco Largo Caballero (25-07-1933)**

Compañeras y compañeros: Había hecho el propósito de no tomar parte en ningún acto semejante al que estamos celebrando durante el tiempo que estuviese desempeñando un cargo en el Gobierno de la República. Quería yo, después de salir del Gobierno, ponerme en contacto con la clase trabajadora española para darle a conocer mi experiencia dentro del Gobierno de la República y, además, para explicarle la legislación social de aquélla. Pero las circunstancias me han obligado a desistir de ese propósito, y, a requerimientos insistentes de la Juventud Socialista Madrileña, vengo hoy aquí; mas debo advertiros que lo que yo voy a decir hoy aquí no deshace, no prejuzga, no tiene casi nada que ver con lo que yo tenga que decir después de salir del Gobierno republicano.

Pudiéramos afirmar que este acto es el prólogo de los varios que yo pienso celebrar en España después de salir del Gobierno de la República. Considero de indispensable necesidad para la masa trabajadora española el difundir lo más exactamente posible lo que es la República española.

Naturalmente que al venir hoy aquí se ha producido, contra mi voluntad, una expectación, debida en buena parte a la gran imaginación del pueblo español, y por otra, a la mala fe de nuestros enemigos. Pero ya sabéis que yo soy, entre otras cosas, acaso no muy convenientes en política, hombre claro, hombre que procura no ocultar lo que piensa.

Ya sabéis que no soy orador, y, mejor que vosotros, lo sé yo. Es posible que en lo que yo diga hoy aquí pueda haber algo de diálogo, algo que no sea simplemente monólogo; pero esto no depende de mí, depende de las circunstancias. Yo tengo que advertir que si de lo que diga resulta algún diálogo, en mi intención no está, ni por lo más remoto, molestar a los que se consideren aludidos. Lo que yo diga lo diré con toda clase de consideraciones y de respeto para las personas.

Parece que es costumbre, camaradas, que en estos actos -digo parece que es costumbre porque, como sabéis, llevo ya más de dos años si hablar en público- que el orador se haga una pequeña autobiografía, que exponga al auditorio un esquema de su personalidad política. Yo no os voy a molestar mucho en este particular. Sólo os voy a decir que hace cuarenta y tres años ingresé en la Unión General de Trabajadores de España, y en este marzo último hizo cuarenta años que empecé a militar en la Agrupación Socialista Madrileña. De mi actuación en las organizaciones donde he intervenido se os puede informar por ellas. No lo voy a hacer yo. Únicamente lo que quiero decir, lo que quiero hacer constar, es que no soy un advenedizo a la organización política y sindical españolas, que yo no soy un aventurero en este movimiento político obrero, que yo soy un socialista, pero no por sentimiento simplemente, sino por convicción. Yo soy de los que protestan contra las injusticias sociales, de los que creen que el régimen que vivimos no es inmutable, que es no sólo susceptible de modificación, sino de sustitución por un régimen socialista, colectivista; soy de los que creen que para hacer esto no se precisa simplemente una mayor cultura, un mayor

desarrollo económico de la sociedad, sino que es indispensable, y para mí fundamental, el que la clase trabajadora actúe con eficacia por medio de sus organizaciones políticas y sindicales para lograr el cambio de régimen. Es decir, que yo no he olvidado todavía aquellas palabras de Marx: «Proletarios de todos los países, uníos.» «La emancipación de la clase trabajadora ha de ser obra de ella misma.»

Hecha esta presentación, debo manifestaros que tampoco aspiro a jefaturas de ninguna clase ni a ser director exclusivo de ninguna política; soy un compañero del Partido que expone sus ideas libremente, y luego, el que quiera, las acepta, y el que no, no. Esto en mí no es nuevo. En abril de 1930, en este mismo local, yo decía que a la clase trabajadora no le hacían falta jefes, ni le hacían falta pastores, sino que la clase trabajadora por sí misma haría aquello que más le conviniera y que considerara más justo.

Uno de los motivos por los que yo he venido aquí es porque me creía obligado a contribuir de esta manera al fondo para la rotativa; pero, además, y fundamentalmente, porque observo que el enemigo común va apretando el cerco y aumentando la agresividad contra nuestro Partido y contra nuestras ideas. Y este hombre, ya de algunos años -perdonadme la vanidad-, tiene el temperamento todavía joven y no está dispuesto, mientras él pueda, a contribuir, ni por acción ni por omisión, a que el enemigo pueda aumentar sus armas contra nuestras ideas o pueda manejarlas mejor contra nuestro Partido. Este es el motivo más fundamental que yo he tenido para venir hoy aquí.

He dicho que el cerco del enemigo común cada día se estrecha más. No es que a nosotros nos asombre el que esto suceda, porque estamos acostumbrados a acometidas de igual naturaleza, según se prueba con la historia de nuestro Partido y de nuestras organizaciones. Hace cuarenta y tres años, cuando yo ingresé en la organización, la agresividad existía, pero hoy ocurrirá lo mismo que les ocurrió el año 1930. Habiendo dicho yo aquí, en abril, las palabras que os he recordado, en octubre tuvieron que llamarnos para que cooperásemos al triunfo de la República. Y deben tener presente que las cosas no están tan llanas, que los obstáculos no han desaparecido, que las dificultades para la República persisten y que sin el Partido Socialista y sin la Unión no podrán defender con eficacia a la República. (Aplausos.)

Es ahora cuando pudiéramos decir que entramos ya en el tema de la conferencia. A pesar de las campañas de todo género que se hicieron contra nosotros, en octubre del año 1939 tuvieron que venir a solicitar del Partido y de la Unión General de Trabajadores la cooperación. momento histórico en nuestro país y momento histórico para nuestras organizaciones. A partir de él se plantea una cuestión que yo me voy a permitir tratar, aunque sea brevemente, porque no quiero mortificaros mucho con mi palabra. (Denegaciones.) La cuestión de si el Partido Socialista y la Unión deben o no tomar parte en la revolución española. Y el Partido Socialista y la Unión, por medio de sus representantes, acuerdan que sé, que deben tomar parte en la revolución. ¿Y cuándo y cómo lo acuerdan? ¿Es que el acordar esto era una cosa extraordinaria? ¿Era una cosa que estaba fuera de los cálculos de nuestro Partido, de la táctica de nuestro Partido? Leed nuestro Programa y veréis que en el Programa mínimo la primera cuestión que se plantea es «supresión de la monarquía». Es decir, que el Partido Socialista tiene como primer punto en su Programa mínimo, no en el máximo, sino en el mínimo, la supresión de la monarquía. El Partido Socialista, por ese Programa acordado en nuestros Congresos, estaba en la obligación de trabajar, de desarrollar sus actividades, para

suprimir la monarquía española. ¿Cómo lo había de hacer? ¿El Partido sólo? ¿El Partido en colaboración con otros elementos? Eso dependería de las circunstancias. El Programa no dice cómo, pero es sabido de todos que las circunstancias son las que obligan a una conducta, a una táctica.

Nosotros siempre habíamos afirmado, siempre habíamos defendido la supresión de la monarquía española, hasta el extremo de que hemos sido censurados, criticados injustamente por muchos elementos que se llaman afines, porque durante la dictadura de Primo de Rivera no hemos atendido sugerencias que se nos hacían por ciertos elementos, que luego fueron a la Asamblea de Primo de Rivera, para contribuir a movimientos que llamaban revolucionarios. Y cuando les poníamos condiciones como ésta: Que nosotros no iríamos a ningún movimiento si no era para derribar la monarquía española y, además, que no admitíamos un cambio de dinastía, que había de ser forzosamente para instaurar la República, esos elementos no aceptaron nunca de plano nuestras condiciones; esos elementos nos decían siempre que lo primero que habría que hacer era poner al Rey en tal o en cual sitio de nuestro país, con todas las garantías de seguridad, para que luego el país resolviese lo que creyese oportuno. Otros nos hablaban de un Rey constitucional, como si no se llamase así al que fue Rey de España. En una palabra: que ninguno de los elementos que se acercaron a nosotros iba de una manera clara, terminante, a derribar la monarquía española. La mayor parte -y ahora explicaré por qué la mayor parte- se refería, se conformaba con derribar al que llamaban el dictador: Primo de Rivera. Nosotros entendíamos que el verdadero dictador era Alfonso XII (Muy bien.) Y que el otro era un agente del segundo, y que lo que había que hacer era derribar al patrono, con lo que su agente quedaba anulado y fuera de servicio.

Algún elemento no se negaba en absoluto a esto que nosotros pedíamos; pero hay que reconocer que en el conjunto de esos elementos había alguno que no inspiraba a nuestro Partido la confianza suficiente para colaborar con él. Siempre lo dijimos: Cuando el Partido Socialista vea que se le requiere formal y seriamente, con garantías posibles de poder transformar el régimen monárquico en República, el Partido Socialista ayudará a ello con la Unión General de Trabajadores de España. ¿Y qué ocurrió? Pues que un día, en octubre de 1930, se acercaron a nuestro Partido representantes que a juicio nuestro ofrecían esas garantías de seriedad y de lealtad para ir al movimiento. En cuanto se presentaron, reconocimos que era el momento en que el Partido debía decidirse a cooperar en la revolución. Y así lo hicimos, sin titubeo ninguno. Fuimos al Comité revolucionario. Estando en él (no olvidéis esto que os estoy manifestando, para que saquéis después las consecuencias), se nos dijo: «Es preciso que el Partido tenga representantes en el Gobierno provisional. Si esto no se hace, tenemos fundamentos para decir que la revolución será imposible ahora.» Es decir, que los mismos elementos que nos invitan a tomar parte en la revolución, nos dicen: «Si no hay representantes del Partido Socialista en el Gobierno provisional, no podemos responder de que la revolución se verifique.» Y no solamente los hombres que estaban en el Comité revolucionario, sino otros elementos que habían ofrecido su cooperación a la revolución, vienen y nos dicen: «Si ustedes, socialistas, no forman parte del Gobierno, no es fácil que la revolución se realice.» En esa situación, nosotros acordamos participar en el Gobierno provisional. Y aquí se nos plantea ya la cuestión de la colaboración ministerial.

Yo tengo que decir, con todos los respetos, que me parece que se ha tergiversado un poco el problema de la participación ministerial; que el caso de España, que el caso nuestro no es el caso que se plantea en la mayor parte de los países sobre la participación ministerial, porque España no estaba en una situación normal. Nosotros no hemos ido a participar en un Gobierno republicano dentro de una situación normal. Nosotros hemos ido a una revolución, nosotros hemos participado en ella y hemos ido a un Gobierno revolucionario; no es la participación ministerial corriente, normal, que no se nos ha planteado a nosotros en el Partido Socialista español todavía el problema en la parte fundamental, que pudiera ser discutible, de la participación en Gobiernos burgueses; eso está todavía virgen en nuestro Partido; eso no está decidido en nuestro Partido. Lo que está decidido es participar en un Comité revolucionario, en un Gobierno provisional que hace la revolución. Y después, ¿qué ocurre? Pues que este Gobierno provisional, en lugar de hacer lo que han hecho muchos Gobiernos provisionales, estar meses y meses gobernando con amplias facultades, se apresura a normalizar la situación, en vista de cómo se proclamó la República en España; se apresura a constituir un Parlamento. Cuando se va a las elecciones nos encontramos con que nuestro partido lleva a la Cámara más de 100 diputados, constituyendo el grupo más numeroso del Parlamento.

Situación del partido: contribuye a la revolución, forma parte del Gobierno provisional, se va a las elecciones y el grupo más numeroso es el socialista. Cuando con unas elecciones generales realizadas con la mayor pureza, el partido socialista resulta ser el más numeroso de la Cámara, ¿es el momento de abandonar el Gobierno? Los votos obtenidos por nuestros representantes en el Parlamento, ¿querían decir que debíamos dejar de participar en el Gobierno? (Varias voces: No.) Yo no hago la pregunta para que se me conteste, sino para que se la conteste a sí mismo cada uno. ¿Qué se hubiera dicho del partido socialista si en el momento de llevar a las Cortes ese grupo parlamentario declara: «Nosotros nos vamos del Gobierno»? «¿Y qué van ustedes a hacer?» «Vamos a hacer lo que hacen todas las oposiciones.» «¿Y con quién se forma Gobierno?» ¿Es que no supondría para el partido una gran responsabilidad haber abandonado entonces los sitios que ocupaban los representantes del partido, produciendo, como es natural que se produjese, un gran trastorno político en nuestro país, negando la cooperación en el Gobierno? No creo que eso se le pudiera ocurrir a nadie. Y seguimos en el Gobierno. Y estando en el Gobierno, nosotros tenemos el deseo y el interés de que esta República, traída por republicanos y socialistas, no sea lo que fue la primera República; deseamos que sea una República que se consolide, una República que se estructure políticamente. Para ello había que aprobar una Constitución. Cooperamos a la discusión y a la votación de la Constitución de la República.

Cuando esto se hace las derechas empiezan ya a intranquilizarse. Y comienzan a amenazar, a hablar de revisión de la Constitución. Cuando esto sucede, los socialistas y los republicanos que han traído la República por medios revolucionarios dicen: «¡Ah! No es bastante haber hecho una Constitución, porque esta Constitución puede ser falseada después en las leyes complementarias; hay que hacer las leyes complementarias, porque si ahora dejamos el camino libre al enemigo, a los de la derecha, en las leyes complementarias desvirtuarán todo el sentido revolucionario que pueda tener la Constitución. (Muy bien) Y nosotros hicimos el propósito de que, ocurriese lo que ocurriese en España, primero se aprobaría la Constitución, y después, las leyes complementarias.

Así, vimos durante toda esta etapa acometidas de la extrema izquierda que vosotros conocéis. Y un Gobierno al cual repugna tener que emplear la violencia contra nadie, se ve obligado, para defender la República, a emplearla. Con todo el dolor de nuestro corazón tuvo que hacerse. Pero ¿para qué? ¿En nombre de qué, en aras de qué? En aras del régimen republicano.

Vienen acometidas de la derecha, y con la misma consciencia el Gobierno republicano repele esos movimientos y defiende a la República.

Viene la oposición parlamentaria, y el Gobierno resiste. ¿En aras de qué? ¿En aras del puesto, del asiento que cada uno de nosotros tuviera en el Gobierno? Comprenderéis que en toda esta etapa de dos años a nadie le puede agradar el tener que ocupar puestos como éstos para verse obligado a proceder como ha tenido que hacerlo el Gobierno de la República. Pero había algo que estaba por encima de nosotros mismos: el compromiso de que la segunda República española no muriese como murió la primera. (Muy bien. Grandes aplausos.) Y para eso había que hacer sacrificios, no sacrificios personales, sino colectivos. Muchos; nadie los ha hecho mayores que el partido socialista y la Unión General de Trabajadores de España. Nadie mayores; pero, camaradas, ¿qué sacrificios hubiéramos tenido que hacer si hubiésemos dejado morir la República, si ésta hubiera caído en manos de los elementos de la derecha o hubiese habido una restauración monárquica? Todo lo que haya que sacrificar durante el tiempo de la consolidación de la República, personal y colectivamente, hay que sufrirlo, porque de esta manera habremos contribuido desinteresadamente, como siempre, a la victoria del nuevo régimen. Y tendremos derecho, supongo que tendremos derecho, a pedir respeto y consideración para nuestro Partido y nuestras organizaciones. (Aprobación.)

Por consiguiente, la participación ministerial durante la revolución y durante la consolidación de la revolución, no es para mí el problema de la participación en el Poder. Yo entiendo que eso no prejuzga para nada la actitud que el partido socialista pueda adoptar en el porvenir sobre esta cuestión. Tendrá que proceder según las circunstancias. ¿Quién sabe si puede darse el caso, y es posible que se dé, de que en determinado momento algunos de los que hoy no están conformes con la participación en el Poder durante el movimiento revolucionario y consolidación de la República, defiendan la participación en el Poder en otro momento, y los que hemos ido a la participación del Poder en estos momentos nos opongamos a la participación en el Poder! (Muy bien.) Porque eso dependerá, como he dicho antes, de las circunstancias, de los momentos políticos, que no están sujetos a nuestra voluntad. Eso no es una cuestión de principio. Eso es una cuestión de táctica. Y nadie puede hipotecar el porvenir sobre este particular; yo no lo hipoteco. Yo quedo, después de salir del Gobierno de la República, en absoluta libertad para mantener mi criterio sobre la participación o no participación en el porvenir. Hoy estamos cumpliendo un deber histórico. Por consiguiente, quedamos, al menos yo, en que esto de la participación en el Poder hoy no prejuzga para nada nuestra posición en el porvenir.

Conviene decir algunas palabras sobre lo que pueda significar la colaboración ministerial. He dicho hace un momento que no podemos hipotecar nuestro pensamiento, nuestra actitud para el mañana, porque el desarrollo político en nuestro país nos puede conducir a situaciones que nos obligasen a rectificar lo que hoy dijésemos. Yo no puedo olvidar que en un Congreso, no recuerdo bien si fue del Partido o de la Unión General de Trabajadores, habiendo monarquía, alguien habló también incidentalmente de la

participación en el Poder. Yo salí inmediatamente al encuentro, diciendo: «No me parece oportuno plantear la cuestión, porque aun dentro de la monarquía pudieran darse casos tan difíciles que, bien a nuestro pesar, nos obligasen a participar en el Gobierno.» Era cuando la guerra de Marruecos. Algún jefe de partido que era republicano, que luego se pasó a la monarquía y que hoy parece que es republicano otra vez (Grandes aplausos), tenía entonces la ilusión de que iba a ser llamado a Palacio para formar Gobierno. Y en seguida mandó a amigos suyos a sondear a los hombres del partido y a preguntarles si colaborarían en un Gobierno formado por él, con elementos, naturalmente, nuevos dentro de la monarquía, con una condición: con la condición de que ellos terminaban la guerra de Marruecos. Cuando esta sugestión se hizo, ya dió que pensar entonces, porque en aquella época era cuando nosotros hacíamos la campaña contra la guerra de Marruecos, era cuando caían a centenares en Africa los proletarios, cuando toda la opinión pública española estaba contra aquella acción guerrera. Aquello podía ser un lazo de la monarquía para meternos dentro de un Gobierno monárquico; pero el hecho era que se ofrecía que si colaboraban los socialistas en aquel Gobierno, la guerra de Marruecos terminaría. Y una de dos: o participábamos en el Gobierno para terminar la guerra de Marruecos, o se nos podía hacer responsables de que la guerra de Marruecos continuara. Recuerdo, y perdonad estas disgresiones, que a la persona que a mí me habló yo le dije: «Y del Ejército, ¿qué van ustedes a hacer?» «Mire usted -me respondió-, en eso no hemos pensado.» «¡Ah, no! Yo no sé lo que hará mi partido; pero yo digo que mientras el Ejército esté como está, ni el rey ni ustedes podrán hacer nada, y la guerra de Marruecos no terminará. Si ustedes no ponen mano en el Ejército y echan fuera de él a los principales culpables de la guerra de Marruecos, la guerra de Marruecos no termina. Yo no sé qué les dirán a ustedes mis compañeros, pero yo les digo que es seguro que sin una garantía de una reforma radical en el Ejército, echando a la calle a los generales principalmente culpables de esa guerra, no podrá haber posibilidad de contar con nuestra colaboración.» Resultado de todas estas conversaciones fue que no nos volviesen a hablar más del asunto. Indudablemente, cuando se planteó la cuestión, que debió plantearse, referente al Ejército, no quisieron atenderla.

Ya en aquella ocasión el problema de la participación en el Poder hacía pensar despacio. Vino la revolución; hizo pensar y decidir. No sabemos lo que podrá ocurrir mañana. Como en el Congreso del partido dije yo, o nosotros actuamos en política, o no actuamos. Y si actuamos en política, nosotros podemos llevar al Parlamento un grupo de tal importancia que o seamos nosotros los que vayamos a colaborar con los burgueses, sino que puede que tengamos que decir a los burgueses que vengan a colaborar con nosotros. Esto no creo que sea una quimera, porque la medida del progreso que en el orden político puede tener nuestro partido no podemos calcularla. Nuestra obligación es luchar políticamente con entusiasmo, con decisión y con eficacia, y al hacer esto no sabemos hasta dónde podemos llegar y en qué medida podemos superarnos. Y nos podemos encontrar ante una situación en que pudiera suceder esto que yo he dicho ahora, que puede parecer a alguien un absurdo. Pues bien, repito, lo de la participación en el Poder no está, para mí planteado.

Y con motivo de todo esto, entramos en la lucha política, entramos en el Gobierno; pasan los primeros meses, se elabora la Constitución, e inmediatamente surgen elementos dentro de la República, dentro del campo republicano, pidiendo que se marchen los socialistas del Poder.

Tengo que declarar aquí que me parece poco reflexiva esa actitud. Yo creo que esos elementos (no me refiero a los que llaman ahora cavernícolas, que éstos, para mí, no cuentan; me refiero a aquellos que se llaman afines) no reflexionan cuando dicen que los socialistas deben marcharse del Poder, que deben marcharse del Gobierno. No se trata aquí, ni por parte de ellos ni por nuestra parte, de que estemos, como suelen creer muchas gentes, disfrutando de ciertas prebendas dentro de un cargo ministerial, o que lo pueden disfrutar ellos. Eso es muy pequeño, no vale la pena siquiera de discurrir un segundo sobre ello. No; hay que mirar más alto. A estos elementos republicanos que piden, que solicitan, que hacen campañas en la prensa, y en los mítines, y en los pasillos del Congreso para que los socialistas salgan del Gobierno, yo les voy a plantear la siguiente cuestión: que salgan los socialistas del Gobierno..., ¿por qué? ¿Es que la República está tan segura, tan fuerte, tan sólida en sus cimientos que ya no le hace falta la colaboración de los socialistas? ¿Lo afirman? ¿Están convencidos? Yo me permito afirmar aquí que a la República española le hace falta todavía el apoyo, la colaboración del partido socialista y de la Unión General de Trabajadores. Si hay alguien en el otro campo que crea lo contrario sinceramente, que no le guíen en sus afirmaciones pequeñas razones políticas o de amor propio o ambiciones, que lo entienda así, que lo pueda probar, que lo afirme públicamente. ¿No hace falta ya la colaboración socialista a la República? ¿Ya está firme? ¿Ya está en plena salud? ¿Ya no tiene que temer nada de nadie? ¿Quien sabe si a estas fechas los hechos habrán demostrado ya todo lo contrario! (Gran ovación.)

Pero, además, vamos a aceptar la hipótesis de que la República está tan firme y que, como ellos, creen, no precisa de la colaboración socialista para que siga adelante. ¿Pero es para esos menesteres para los que nos tienen a nosotros? ¿Pero qué concepto se tiene del partido socialista y de la Unión General de Trabajadores? ¿Pero qué concepto se tiene de estos organismos, que se cree que no pueden colaborar en un Gobierno, aunque sea contra la voluntad de los socialistas, sino hasta el momento en que la República se consolide? Eso lo podremos decir nosotros, pero no ellos. (Muy bien.) Eso lo diremos nosotros pero no ellos.

Vamos a la conquista del poder

Además, hay quien dice: «Ya la República está en marcha, y, como es República, debemos gobernarla los republicanos. (Risas.) ¿Pero qué somos nosotros? ¿Es que porque somos socialistas no somos republicanos? Hace poco hacía referencia al primer punto de nuestro programa mínimo: supresión de la monarquía. Nosotros, por ser socialistas, somos republicanos; si es simplemente por el título de republicanos, tenemos el mismo derecho que puede tener otro cualquiera a gobernar el país. Pero hay quien dice: «No, no; ustedes son un partido de clase. Y como son un partido de clase, no pueden, no deben ustedes gobernar con los partidos republicanos.» ¿Qué significa esta declaración? Porque nosotros no negamos que defendemos a la clase trabajadora principalmente, al mismo tiempo que defendemos los intereses generales del país. Pero esa declaración quiere decir que si nosotros somos defensores de los intereses de la clase obrera, ellos serán defensores de los intereses de la clase burguesa. Si nosotros, por defender más principalmente los intereses proletarios, estamos incapacitados de gobernar los intereses del país, los del lado contrario estarán, a la inversa en la misma situación. Claro que no es ésa la realidad; la realidad es todo lo contrario, pues en un Gobierno como el actual se hace una política de transacción. Pero ellos argumentan así: somos un Partido de clase. ¿Qué quiere decir eso? ¿Es que a la clase obrera no se le va a

permitir gobernar, siempre que lo haga con arreglo a la Constitución y a las leyes del país? ¿Es que se le repudia, por ser clase obrera, para la gobernación del Estado, si esta clase obrera procede con arreglo a la Constitución y a las leyes vigentes? ¡Ah!, esto es muy grave. ¿Es que vamos a volver otra vez a los partidos legales e ilegales, ya que no en la Constitución, en la práctica de cada día? A nuestro Partido, por ser partido obrero, partido de clase, como ellos dicen, ¿se le repudia para la gobernación del Estado, permitiéndolo la Constitución, permitiéndolo las leyes? ¿A dónde se le empuja? De una manera inconveniente, están haciendo una labor anarquizante que asombra. Nosotros vamos a la conquista del Poder. (Muy bien. Gran ovación.) Si vamos a la conquista del Poder, nuestro propósito es lograrlo según la Constitución nos lo permite, según las leyes del Estado nos lo consientan.

ANEXO 4

Discurso a los jóvenes socialistas Francisco Largo Caballero (21-04-1934)

Camaradas: Sería hipocresía disimular lo que voy a decir. Me habéis invitado a venir y lo he hecho por un deber de camaradería. Pero os declaro que ya voy fatigándome de discursos; de pronunciarlos y de oírlos. Y voy entendiendo que cada vez más es preciso alternar esta labor de agitación con otra de organización de una acción seria, eficaz y definitiva a la que se deben dedicar las mejores atenciones. Sólo he de reprocharos el que hayáis invitado aquí a un hombre que por su edad no es el más adecuado para clausurar un Congreso de Juventudes. Yo hubiera preferido que donde estoy yo estuviera hoy un joven socialista.

Yo os felicito por el éxito de vuestro Congreso, que se ha desarrollado en unos términos de serenidad y de consciencia admirables. Y que ha coincidido con el tercer aniversario de la República española.

«NO PODEMOS LLEGAR A LA INDIGNIDAD EN EL PARLAMENTO»

Vosotros recordaréis que hace tres años unos hombres políticos, entre los cuales me hallaba yo, tomamos el ministerio de la Gobernación y proclamamos la República. Figuraos con qué dolor, más aún, con qué indignación, veo lo que es la República a los tres años de aquel acto realizado por el pueblo español.

Vivimos, según dicen, en un régimen de democracia burguesa. Teóricamente, nuestra democracia es una de las más perfectas. Sin embargo, nadie hay que esté satisfecho. En toda República, en toda democracia burguesa, los puntales esenciales del régimen son determinadas instituciones. La principal, el Parlamento. Y yo me voy a permitir juzgar aquí, en términos generales, lo que es el Parlamento. A juicio mío, el Parlamento es un reflejo del sufragio, y no hay sufragio si no hay libertad para emitirlo. En España se ha falseado la libertad. Porque falsear la libertad no es sólo impedir, utilizando la fuerza pública, que los obreros voten a quienes consideren mejor, sino que es también la supremacía económica que la clase capitalista posee, que impide que el proletario vote a los de sus ideas. Y así vemos nosotros las elecciones pasadas. En ellas la burguesía hizo la mayor presión que cabe figurarse, y se constituyó una Cámara, en su casi totalidad, derechista. Aunque la minoría radical se denomina de izquierdas, yo la considero más reaccionaria que las francamente derechistas, porque éstas cumplen con un deber histórico; pero los que colaboraron con nosotros en la revolución política no pueden secundarlas sin abjurar de su pasado.

A mí se me presenta toda la acción parlamentaria de la clase trabajadora de la siguiente forma: el Parlamento no es inmutable, no es una institución ante la cual los socialistas tengan que arrodillarse rindiendo culto. Para mí (no sé para otros compañeros) es una de tantas armas que la clase trabajadora debe manejar para obtener sus reivindicaciones. De la misma forma que utiliza el Parlamento, la clase trabajadora utiliza la huelga, el derecho de Asociación, es decir, todas las posibilidades que le ofrece el régimen burgués. Pero cuando cualquiera de esos procedimientos es perjudicial para nuestra clase, nadie nos puede obligar a que los sigamos utilizando.

Al Parlamento se va a tres cosas primero, a hacer la crítica de los Gobiernos burgueses; después, a proponer una legislación en favor de la clase trabajadora, y por último, e impedir que la clase capitalista apruebe leyes que perjudiquen al proletariado. Yo declaro con franqueza que el Parlamento español no permite que hagamos ninguna de estas tres cosas.

La primera, es decir, la crítica de la actuación del Gobierno, es imposible llevarla a cabo, por la posición del mismo Gobierno y de la presidencia de la Cámara. Son innumerables las interpelaciones planteadas por la minoría socialista respecto a atropellos y abusos gubernamentales. Sin embargo, no se nos hace caso. Hace algún tiempo se nos permitió hacer la crítica de los atropellos realizados con motivo del movimiento revolucionario de los sindicalistas. ¿Sabéis para lo que sirvió? Para que la mayoría parlamentaria se mofase de los diputados socialistas cuando éstos hablaban de los muertos, los heridos y los presos habidos en el movimiento. En cuanto a los proyectos de ley, dado el espíritu de las Cortes actuales, es inútil presentarlos, porque no saldría ninguno en favor de la clase trabajadora.

La tercera de las cosas que pueden hacer los socialistas, como he dicho, es impedir que se aprueben leyes contra los trabajadores. Pues bien, el actual Parlamento español, ante la actitud de oposición de los socialistas, ha hecho lo que no se había producido jamás; aplicar la «guillotina» en el asunto de los haberes del clero hasta el punto de no permitirnos defender ni una sola enmienda. En relación con el proyecto de Amnistía, no se ha hecho lo mismo por temor a una posible actitud de la minoría de nuestro Partido. Cuando esto sucede, yo no voy a qué posición deben tomar los representantes de la clase trabajadora; pero, desde luego, no se puede llegar hasta permitir la ignominia en el Parlamento. Son necesarias resoluciones audaces, buscando para ellas el momento psicológico, la oportunidad, en la seguridad de que si nosotros sabemos buscar esa oportunidad, el país obrero estaría con nosotros.

SE NOS ECHA DE LA REPUBLICA

Sois vosotros, jóvenes, que os vais a desplazar mañana por toda España, los que debéis propagar las dificultades que se ofrecen al Partido Socialista en una democracia burguesa. Estáis en la obligación de decir que si no se puede renunciar en absoluto al régimen democrático, a la gestión en las instituciones que son su base, no podemos atarnos tampoco en absoluto a ellas. Yo, desde luego, he de decir a este respecto que no participo de la idea de los que creen que salir del Parlamento es para ir a la revolución. Se puede salir del Parlamento sin que eso obligue a ir al día siguiente a la revolución. A ésta no podremos ir más que cuando estemos seguros del éxito. Aprovecho la circunstancia de estar representados aquí los delegados de las Juventudes Socialistas para decir que yo, que mantengo el criterio de que hay que apoderarse del Poder político revolucionariamente, y que es tonto hacerse la ilusión de que vamos a poder adueñarnos de él de otra forma, tengo que manifestar que la revolución no se hace con gritos de viva el Socialismo, viva el comunismo y viva el anarquismo. Se hace violentamente, luchando en la calle con el enemigo. Y éste no sale dando gritos, sino que cuando lucha lo hace preparado para ello. Cuando llegue este momento habrá que afrontar la lucha decisivamente. Se nos dice que esto es predicar la violencia, que esto es salirse de la República. Yo digo que no es que nos vayamos, sino que se nos echa de la República. Al Partido Socialista no se le facilitan los medios de vivir en la legalidad. En esta

República, como sabéis, se destituye a Ayuntamientos por el solo delito de ser socialistas, sin motivo ninguno. ¡Eso es echarnos de la República!

En este régimen, la clase capitalista prefiere que el obrero muera de hambre, si es políticamente enemigo, a darle trabajo. Y no es sólo eso, sino que cuando el proletariado va a una huelga, el Gobierno se apresura a declararla ilegal y pone al servicio de los patronos la fuerza pública y obliga a los miembros del ejército a actuar de esquirols. Eso es echarnos de la República.

En esta República los órganos de prensa no tienen más misión que calumniar, difamar a los hombres del Partido Socialista. Han sido ellos los que nos han echado de la República. Son ellos los que están pidiendo cada día que el Partido salga de la legalidad. Y si siguen tiempos como los actuales, no pasará mucho sin que el Partido Socialista tenga que actuar en la clandestinidad. (Ovación.)

En esta República se prohíben las reuniones a los obreros frecuentemente; el derecho de asociación es casi nulo; en una palabra: a los tres años de República yo declaro que no he visto nunca una situación peor para la clase trabajadora, ni aun en los tiempos heroicos de nuestro Partido. Y conviene que esto lo sepa el pueblo español y que se sepa más allá de las fronteras. En España van a ocurrir hechos de tal naturaleza, que es preciso que la clase trabajadora haga unas manifestaciones que justifiquen su actuación en el porvenir, porque esa actuación corresponderá a la que ahora se sigue con nosotros. Es indudable que en un momento determinado el proletariado se pondrá, como se dice vulgarmente, en pie, y procederá violentamente contra sus enemigos. No se diga entonces que somos unos salvajes sin civilizar, porque de nuestra conducta de entonces responde la conducta de ellos ahora. (Muy bien.) Y en aquel momento no les extrañe que los corazones se hayan endurecido, que se hayan dejado a un lado sentimentalismos inútiles, porque a los que hoy están viendo morir de hambre a sus hijos porque se les niega el trabajo no va a pedírseles un armisticio cuando la clase obrera esté en el Poder. (Aplausos.) Así, de una manera tan absurda y tan estúpida, se nos conduce a una situación como la actual.

LOS QUE FUERON A LA REPUBLICA POR SATISFACER ODIOS PERSONALES

Todavía comprendo que algunos sectores de derecha lleguen a querer provocar una situación semejante. Pero es incomprensible que algunas personas, por la posición en que están y por la en que estuvieron, lo hagan, como no sea que las anime un sentimiento de odio (Gran ovación y mueras a los enemigos del proletariado.)

Un político republicano ha dicho que le daba repugnancia la actual política española. No dijo por qué. Pero yo me figuro que no es sólo por lo que ocurre en el orden político, sino por lo que está aconteciendo en el orden administrativo. La prensa se ocupó hace poco de un asunto inmoral. Se habló mucho, se enfurecieron algunos grupos políticos y hubo uno que retó a los que habían lanzado estas manifestaciones a que las sostuvieran en el Parlamento. Los aludidos dijeron unos que estaban a la disposición del jefe del Gobierno y otros a la de quien quisiera hablar. Pero nadie habló. (Aplausos.)

La contextura moral de estos partidos se sabía ya en el período prerrevolucionario. Y a mí lo que me subleva precisamente en los hombres (y quizá esto sea un vicio mío) es la inconsecuencia, porque cuando hubo personas en las cuales no se tenía confianza para

la revolución, no me explico cómo ahora se deposita la confianza en ellas. (Los asistentes tributan una ovación, en pie, a Largo Caballero.)

Es ahora cuando se ve claramente (y qué ciegos estábamos nosotros, y conste que yo me acuso de esta ceguera) que tras aquellos semblantes que nos invitaban a la revolución había unos fines poco nobles. Los hombres tienen a veces momentos de ingenuidad. Nosotros creímos entonces en la sinceridad y en la buena fe. Luego pudimos ver que se había ido a la República por satisfacer odios personales. (Grandes aplausos.) No por amor al nuevo régimen, sino por rencor contra Alfonso XXII. (El público vuelve a tributar a Caballero una imponente ovación.)

Lo que es una enormidad es que la política española gire alrededor de esas miserias humanas, que no haya ideas, abnegación para dirigir el país. Entre una monarquía y una República hay diferencia. En la primera se hereda la corona. En la segunda el mandato es temporal. Pero, ¿es que no puede suceder que el que desempeñe temporalmente la jefatura del Estado se deje dominar por las mismas miserias que un monarca? Yo he sacado el convencimiento de que hay que buscar el medio de sustituir rápidamente a los que no cumplen con su deber. Algún periódico decía días atrás que se procedía mal al censurar las instituciones republicanas. ¡Más vale que nadie las hubiera deshonrado para no tener después que censurarlas! (Muy bien.)

O CON LA CLASE OBRERA O CON EL CAPITALISMO

Todos sabéis que estos días se han unido unos hombres que tienen el propósito de rescatar la República. Algunos han sido excelentes amigos, colaboradores leales. Pero tengo que decirles: ¿Cómo piensan rescatar la República? Porque no basta decir: «Vamos a rescatar la República». Hay que decir cómo. Por lástima nos encontramos con unas leyes que dicen que al presidente del Gobierno lo designa el jefe del Estado. Y yo afirmo que durante algunos años el señor Hazaña no será presidente del Gobierno de la República. ¿Por qué? Porque es republicano y honrado. Yo lo reconozco. Podrá no coincidir con las ideas socialistas; pero es honrado, y ésta es la peor mácula que puede tener un republicano para gobernar ahora a España. (Ovación.)

Yo insisto en preguntarles cómo van a rescatar la República. No me han contestado. Pero me figuro, porque los conozco, que me contestarían: «Vamos a ganar la opinión en unas elecciones.» Ese es, en efecto, el procedimiento democrático, constitucional. Pero yo les digo que si quieren rescatar la República no lo conseguirán por ese procedimiento. No se hagan ilusiones. Actualmente estamos más divididos que nunca los españoles en dos clases: capitalismo reaccionario y proletariado. ¿Cuál de esas dos clases va a votarles? ¿La reaccionaria? No lo creo. ¿La de los proletarios? Mucho menos. (Muy bien.) Pues entonces no podrían rescatar la República más que si alguien, en un momento de lucidez, les da el Poder. Y es inútil esperar ese momento. Es que esos partidos republicanos conservan aún la ilusión de hacer un partido de clase media. Se han constituido varios partidos cuya única aspiración es ésta. No se dan cuenta de que la clase media española no ha comprendido cabalmente su misión histórica. Se cree capitalista y odia a la clase obrera. Y cuando se lucha en la política, esa clase media cree que su puesto está, no en los partidos republicanos, sino en los de la derecha más intransigente. Para que la clase media les votase, los republicanos a que aludo tendrían que hacer lo que hoy el señor Lerroux. No creo que lleguen a esto, y si no llegan, no podrán tener opinión. No olviden que España, a pesar del analfabetismo, se ha dividido

más claramente que en otros sitios en dos clases: burguesía y proletariado. A los elementos que aludo no les queda más que un recurso: venir al Partido Socialista. Si no, tendrán que irse con las derechas. No deben malgastar el tiempo en decidirse, porque todo el que pase será perdido.

LA ALIANZA DE LOS PROLETARIOS

No deben olvidar que el fascismo comienza a desarrollarse. Aún suenan en mis oídos las palabras de un republicano que no creía en el fascismo. No se puede ser tan ingenuo. El fascismo progresa, y si no progresa más, no es por la actitud de los republicanos, sino por la de la clase obrera, que hace todo lo posible por impedir su desarrollo, a pesar de la protección que al fascismo presta el Gobierno actual.

Si no ha progresado es porque la clase obrera española no es susceptible de ser conquistada por el Fazio. Todos los cronistas extranjeros que han estado aquí preguntaban si la clase obrera se inclinaba hacia el fascismo. Y cuando se les explicaba eso que se llama espíritu anárquico de las masas españolas, se quedaban admirados. He ahí el motivo principal de que el fascismo no prospere: hay en España una clase obrera vidente, con un espíritu de independencia individual que no hay en otros países, sin la disciplina que en Alemania entregó sin lucha al fascismo toda la organización obrera. Esa indisciplina anárquica de las masas obreras españolas impide el avance del fascismo, y tenemos que decir a este respecto lo mismo que dicen los católicos: «Bendita sea una indisciplina como ésta.» (Muy bien.)

Yo quiero haceros ver el esfuerzo que es preciso desarrollar para derrotar a estos enemigos, porque no tendremos que ir sólo contra ellos, sino contra las fuerzas coercitivas del Estado. Figuraos el esfuerzo que hay que realizar para vencer a éstas. Yo no me cansaré de deciros que os preparéis para luchar en condiciones de vencer. Porque o nos entregamos mansamente o llegará un día en que tengamos que medir nuestras armas con el adversario. Y por eso insisto en que hay que ahogar las querellas internas y unirnos todos. A mí me acusan de que prefiero la unión con los anarquistas a la unión con los republicanos. ¡Naturalmente! (Aplausos.) Entre un radical y un anarquista no hay duda.

Y a propósito de esto quiero decir unas palabras. Estamos hablando a diario de la alianza obrera. Yo soy de los que creen que hay que realizarla de buena fe y para una acción concreta, no para estar todos los días en la calle produciendo motines. La alianza ha de hacerse para dar la batalla definitiva al enemigo. Si tenemos perseverancia, oportunamente controlaremos la virtud de esta alianza.

Hay comunistas que dicen que no pueden aliarse con los socialistas. No me explico esa posición. Nosotros hemos aceptado íntegramente los principios del «Manifiesto comunista». Igual que ellos. Todos sabéis que el mismo Marx ha explicado que el «Manifiesto comunista» se llamó así, y no socialista, para no confundirse con otros partidos de carácter reaccionario que en aquel entonces se llamaban también socialistas. Pero coincidimos en la teoría. Además, el comunismo y el Socialismo son dos etapas en absoluto diferentes. Después del triunfo de la clase obrera, la primera etapa, la transición del régimen capitalista al colectivista, lo que pudiéramos llamar dictadura del proletariado, que no tiene más objeto que ir dominando y destruyendo al capitalismo, eso es el Socialismo. Durante esta primera etapa subsistirá el Estado; no más tiempo. Y

con esto salgo al paso de algunos anarquistas que no han comprendido bien nuestras ideas. Marx declaraba que el Estado desaparecería al desaparecer el capitalismo. Porque el Estado es un instrumento de dominio de una clase sobre otra. Y en cuanto no existan clases, el Estado desaparece y se entra en el período llamado de comunismo. No nos diferenciamos, como se habrá podido ver, en nada de los comunistas. Supongo que no nos pedirán que vayamos a especular en estos momentos teóricamente sobre la mejor organización del régimen comunista. Yo creo, pues, que debe hacerse la alianza proletaria; pero no para estar en la calle constantemente, sino para realizar el acto definitivo que dé el triunfo total a la clase obrera.

HAY QUE CREAR UN EJERCITO PROLETARIO

Yo recuerdo €añade Largo Caballero€ que en nuestro campo, cuando se planteó la organización de las milicias socialistas, hubo quien se echó las manos a la cabeza.

Sin embargo, yo creo que hay que organizar estas milicias. Hay que crear un ejército revolucionario que poder enfrentar con nuestros enemigos. Y es preciso organizarlo militarmente, de manera que los hombres que compongan dicha organización hagan promesa de obediencia, porque de esta forma es como está organizado el ejército enemigo. Yo no tengo escrúpulos en decir ante vosotros que hay que organizar nuestro ejército. (Muy bien.) Ya veis lo de El Escorial. No irán a desfilar con fusiles. Pero están preparados para manejarlos en cuanto estimen conveniente. Los compañeros que se oponen a que nos militaricemos hacen un servicio al enemigo. Es preciso esa militarización para defendernos, primero, y luego para conquistar el Poder. Hace poco decía Gil Robles que el Poder había de conquistarlo, fuese como fuese. Lo mismo decimos nosotros. También vamos a la conquista del Poder como sea. (Muy bien.) Y si requiere esfuerzo, lo realizaremos. Porque sin el Poder es imposible hacer nada. Conste que para mí el Poder no es tener un Gobierno de socialistas y una mayoría parlamentaria. Si los socialistas gobiernan respetando las instituciones burguesas llegará un momento en que tendrán que devolver el Poder al enemigo. Yo, cuando hablo del Poder y de la creación de una fuerza adicta, me refiero a lo que dije en Biarritz: que una de las primeras medidas de un Poder socialista (medida incluida en nuestro programa) es la supresión del ejército y el armamento general del pueblo. Hay quien dice que si se arma al pueblo vendrá la anarquía y la catástrofe. Son los que llaman anarquía y catástrofe a perder sus privilegios de capitalistas. Pero, ¿qué mayor anarquía que el mundo actual?

Hoy hablaba yo con un financiero de gran prestigio, que me decía: «Yo voy al Socialismo convencido. He estudiado la situación española y estoy en la seguridad de que si se quiere salvar al país hay que ir a una economía socialista.» Y es que el capitalismo, como decía Marx, va cavando su propia tumba. A medida que racionaliza la producción, aumenta el ejército de obreros parados. Y al aumentar este ejército disminuye la capacidad de consumo de una gran masa de población y, por consiguiente, disminuye a su vez la producción. Como el capitalismo no tiene soluciones para esto, es al Partido Socialista, no ya en España, sino en todo el mundo, al que cumple resolverlo. En el orden militar preconizo, pues, el criterio del armamento general. En el orden económico, la socialización de la tierra y de las industrias.

¿QUIEN FUE EL AUTOR DE LA INICIATIVA PARA EXPROPIAR A LA NOBLEZA?

Se aproximan momentos muy graves. No es posible tolerar la situación política presente. Los jóvenes sois precisamente quienes tenéis que hacer la crítica del régimen actual. No creáis que es cierto, como dijo el actual presidente de la República que ésta era la última de las revoluciones políticas y sociales. Porque entonces no se hizo la revolución. Se creía en la buena fe. La revolución habrá que hacerla de nuevo. Se vitupera por todos este concepto por lo que tiene de violento. Un ministro reformista dijo en el banco azul que la violencia era vituperable. Pero no recordaba que su jefe había participado en la huelga de agosto del 17. ¿Por qué no le pareció vituperable entonces la violencia? ¿Quizá porque entonces íbamos a darle el Poder a los republicanos?

Y ahora que hablamos de esto, yo quiero contestar a unas manifestaciones hechas en el Parlamento, donde se ha acusado a los socialistas de no haber ido a la huelga de diciembre. En este local precisamente hice yo la crítica de la gestión de algunos compañeros. Pero en España quienes hicieron algo en ese movimiento fueron los obreros. Si alguien no cumplió con sus deberes no fuimos nosotros. El Comité revolucionario distribuyó a sus miembros en diversos puestos de lucha. Al señor Lerroux se le había destinado a Burgos. Pero Lerroux no fue a Burgos. En cuanto vio cómo iban las cosas procuró marcharse. Por consiguiente, los que decían que no habíamos cumplido con nuestro deber hubieran debido recordar que Lerroux no fue a Burgos tampoco. Otro detalle que conviene escuchéis es éste: hoy se ha aprobado la amnistía. Tan monstruosamente, que pone en la calle a los militares que se sublevaron contra la República, y a los sindicalistas complicados en lo de diciembre, no. En esa amnistía se devuelve la tierra a los expropiados el 10 de agosto. Y yo ahora tengo que decir que esa iniciativa de expropiar a los complicados en lo del 10 de agosto no fue del Gobierno. fue de alguien que está más alto que el Gobierno. (Gran ovación.)

Cuando ahora se promulgue esta amnistía, ¿no se pudrirá interiormente nadie? Yo declaro que aquello de las expropiaciones fue una iniciativa realizada a instigación del que ahora va a sancionar con su firma la ley de amnistía. (Muy bien.)

En esa amnistía se deroga la suspensión de haberes pasivos para los ministros de la dictadura. En cambio, se ha dejado en las cárceles a millares de trabajadores. Y yo digo que esa amnistía no viene a pacificar los espíritus. Al contrario, nosotros, en todos los actos, tenemos que manifestar que no puede haber tranquilidad en España hasta que no se dé una amnistía a los obreros.

TRANQUILIDAD DE ESPÍRITU

Ya se ha visto esta tarde en el Parlamento De lo que se trataba con la amnistía es de poner en la calle a los elementos monárquicos. España y la clase obrera deben juramentarse para que esos trabajadores que están en la cárcel sean amnistiados, y debemos procurar que después de esa amnistía no haya más que una amnistía: la que demos nosotros con el Poder en las manos. (Ovación.)

Ese puño cerrado en alto con que me habéis recibido al entrar significaba la decisión de realizar el esfuerzo necesario para transformar el régimen presente.

¡Comaradas! Organizad la lucha final. Y en esa lucha, abnegación, sacrificio, heroísmo. La batalla será cruel y larga. Mas si vamos con ánimo de triunfar, entonces nos podremos burlar del aparato coercitivo del Estado burgués.

ANEXO 5

El Frente popular Francisco Largo Caballero (03-02-1936)

Tenemos que unirnos contra la clase burguesa.

Nos dicen que hay que defender la Patria, pero para ello se necesita un proletariado sano. El verdadero patriotismo está en desarrollar la economía y la industria nacional, no en provecho de una minoría, sino en provecho de la colectividad.

Por encima de críticas y de todo, hemos de unirnos contra la clase reaccionaria, y aunque en ciertos momentos nos unamos a otros elementos, sin renunciar a nuestra independencia política, como en las luchas del día 16, que se presenta en dos frentes; de un lado, la reacción, y del otro, los que quieren contener a esa reacción.

Comunistas y socialistas, unidos a los republicanos, hemos firmado un pacto que no nos satisface, pero, a pesar de ello, hemos de cumplirlo todos, y el día 16 a votar, pase lo que pase en el acoplamiento de candidatos y vaya quien vaya en las candidaturas.

Indudablemente, después, hemos de seguir nuestro camino. Pero, ¿qué sucedería si triunfasen las derechas?

Las derechas me acusan de que yo preparo la guerra civil. Yo tengo que decir aquí que cuando yo he dicho que hay que responder con la guerra civil es contestando a sus amenazas de pasquines y prensa que dicen que van a exterminar el marxismo. Todo esto lo hacen para atemorizar a la clase media, presentándonos como salvajes, porque decimos la verdad respondiendo a esas gentes y les advertimos que no hablamos por hablar, sino que cumplimos nuestra palabra.

En el Parlamento, puestos en jarras, nos decían: ¿Por qué no la hacéis mañana?, creyendo que era sólo palabrería. Pero hemos demostrado que no somos como ellos; que si se atreven a poner en práctica sus propósitos, les cerraríamos una vez más el paso, puesto que necesitan para sus manejos fascistas a la clase obrera, y ésta, a pesar del soborno, no la conseguirán si algunos elementos no realizan una doble traición.

Pero si desde las alturas, a pesar de todo, se realizase una nueva traición, no será al rescate de la República sólo a lo que habrá que ir, sino a algo más.

ANEXO 6

Orden General

Francisco Largo Caballero (19-10-1936)

¡Pueblo de Madrid! ¡Combatientes del frente! Llegó la hora del esfuerzo decisivo. Los ataques del enemigo se estrellan contra nuestra voluntad de vencer. Es el momento, no sólo de hacer frente al enemigo, sino de arrojarlos de una vez para siempre de sus posiciones actuales, de librar a Madrid de la garra fascista, que se extiende impotente sin poder llegar al corazón de nuestra capital.

El Gobierno, estrechamente unido a los combatientes del frente, los conjura a proseguir su lucha heroica, a no ceder un solo palmo de terreno, a lanzarse al ataque con la violencia del que, sin saber combatir, tiene de antemano asegurada la victoria.

A la vez que exige, el Gobierno anuncia a las fuerzas del frente que dispone de todos los medios necesarios para lograr el triunfo. Disciplina férrea. Ni un solo paso atrás. Hacia delante siempre. Y que los prisioneros que caigan en nuestras manos, sean, al ser respetadas sus vidas, como os ordeno que las respetéis, la mejor evidencia de qué lado están la barbarie y la destrucción y de qué otro el heroísmo de quienes por defender la causa del pueblo, pueden permitirse la grandeza que inspira las masas populares. Obedecer con toda tranquilidad y confianza en las órdenes de vuestros jefes y de vuestros Comisarios de guerra.

¡Al ataque!

¡Por la liberación definitiva de Madrid, fortaleza suprema de la lucha mundial contra el fascismo!

Aguarda la llegada de vuestros partes de victoria el presidente del Consejo de ministros y Ministro de la Guerra.

ANEXO 7
Presentación de candidatura
Pedro Sánchez (02-03/2016)

INFORMACIÓN

Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2016

Gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados.

Comparezco de nuevo ante sus señorías para solicitar su confianza a mi candidatura a la Presidencia del Gobierno.

Quiero en primer lugar mostrar mi satisfacción personal y también la de mi Grupo Parlamentario por la celebración de este pleno y por lo que ello significa. Las instituciones democráticas de nuestro país vuelven a funcionar. Han permanecido detenidas tras el rechazo del partido más votado el pasado 20 de diciembre a la invitación del jefe del Estado, el rey Felipe VI, para acordar con otros partidos la constitución de un nuevo Gobierno.

Señorías, esta sorprendente huida del señor Rajoy de sus responsabilidades institucionales había llevado a nuestro país a un período de incertidumbre y de bloqueo. Y esta semana se ha visto finalmente superado, tras la celebración de esta sesión de investidura.

Señorías, según la versión que el pasado miércoles el señor Rajoy explicó en esta tribuna, la culpa de que no asumiera su responsabilidad era mía, por no apoyar a su fracasado Gobierno. Entiendo que por extensión también será culpa de los millones de ciudadanos que no le votaron y que apoyaron a otras fuerzas que promueven el cambio de Gobierno. Incluso cabe la posibilidad de que también sea culpa de los propios votantes del PP, por creer que su líder no iba a defraudar su confianza e iba a dar un paso al frente y no un paso al lado, que es lo que ha hecho durante estos días.

Señorías, acepté el encargo del jefe del Estado, del rey Felipe VI, consciente de que con ello contribuía a solventar el problema de la negativa del señor Rajoy. A partir de mañana, todo volverá a funcionar con la normalidad democrática. Y me gustaría, además, hacer partícipes a todos los españoles y españolas que nos estén siguiendo a través de la televisión, de la radio, a través de las redes sociales, con una reflexión. Y es, ¿qué hubiera ocurrido en España si el Partido Socialista hubiera seguido la irresponsable conducta del Partido Popular? La respuesta es bien sencilla: hoy estaríamos debatiendo qué es lo que había que hacer para poner en marcha el reloj de la democracia. Como dije el pasado

INFORMACIÓN

martes, pienso que mi único fracaso hubiera sido

rechazar el ofrecimiento del jefe del Estado.

Señorías, el Grupo Socialista quiere ayudar a sacar a España de la situación de bloqueo institucional y de desgobierno en la que le han sumido otros. Y tal y como han manifestado a lo largo de esta semana en esta tribuna, la práctica totalidad de los partidos representados en esta Cámara, a excepción del Partido Popular, la mayoría desea un cambio de Gobierno. Así que se plantea hoy la posibilidad de acordar soluciones progresistas a los problemas de la clase media y trabajadora que durante estos últimos cuatro años ha sufrido recortes, desigualdad, división entre territorios y la extensión de la corrupción.

Mi propuesta, señorías, es la conformación de un Gobierno del bien común, fundamentado en dos principios: el bien general y el sentido común. Propongo, señorías, llevar al Gobierno la idea de una España que supere las políticas frentistas, que haga de la creación de empleo de calidad su bandera para luchar contra la desigualdad. Un país que procure el bienestar de todos, con una apuesta decidida por las políticas sociales.

Señorías, España no puede esperar ni un minuto más para regenerar la vida democrática en nuestro país, sus instituciones y el ejercicio de la política. Una España abierta a Europa y también al mundo. Una España integradora, plural, diversa, que solucione a través del diálogo y el entendimiento sus problemas de convivencia y que acoja en su seno todas las sensibilidades e ideologías. Un Gobierno que haga realidad, señorías, el mandato de los españoles el pasado 20 de diciembre.

El proyecto del bien común que yo pretendo impulsar desde el Gobierno es la única alternativa a la España de la injusticia y de la desigualdad en la que estamos inmersos. Y solo es posible a través de un acuerdo transversal entre distintas fuerzas políticas. Un acuerdo que tiene como punto de partida el documento que firmamos el Partido Socialista y Ciudadanos y que está abierto al resto de fuerzas políticas durante las próximas semanas.

Un acuerdo para un gobierno reformista y progresista, cuyo programa ya expliqué el pasado martes pormenorizadamente.

Señorías, el Gobierno que aspiro a presidir atenderá, en primer lugar, la primera y principal preocupación de los españoles que es la creación de empleo. Con el compromiso de reducir la tasa de paro en cuatro años a la mitad y, también, con un nuevo marco laboral que permita crear trabajo estable y de calidad. Vamos a recuperar, señorías, el papel protagonista del

INFORMACIÓN

diálogo social. Vamos a impulsar una política económica medioambientalmente sostenible, fundamentada en la productividad, en la estabilidad presupuestaria y en un sistema fiscal progresivo y suficiente para la financiación de nuestro Estado del Bienestar y sin amnistías fiscales.

La política económica, señorías, debe procurar la creación, pero también su redistribución entre la clase media y trabajadora, con tributaciones a las grandes fortunas, con la subida del Salario Mínimo y con la puesta en marcha de un Ingreso Mínimo Vital para todas aquellas familias, 700.000, que ahora mismo no tienen ningún tipo de prestación en su hogar. Medidas todas, señorías, que aliviarían a las personas que más están sufriendo los efectos de la crisis y, sobre todo y lo más importante, medidas que aliviarían también a las personas que están sufriendo a un Gobierno que ha utilizado la crisis como gran excusa para dismantelar el Estado del Bienestar como lo que hemos sufrido durante estos últimos cuatros años.

Señorías, tenemos la oportunidad de que ésta sea la legislatura de la igualdad. Y si así lo acordamos, podemos erradicar la pobreza, la pobreza infantil, la pobreza energética, revitalizar nuestros sistemas de protección y reconstruir nuestro Estado del Bienestar y poner fin a los desahucios.

Proponemos, señorías, hoy, a partir de hoy, recuperar la universalidad de la sanidad pública, retirar el copago a los pensionistas, revitalizar la Ley de Dependencia hoy abandonada por el actual Gobierno en funciones. También tenemos en nuestra mano aumentar el permiso de paternidad y maternidad y poder hacer realidad la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Tenemos, señorías, que solucionar los problemas de hoy, pero también anticipar los desafíos que tenemos en el futuro. Por eso proponemos un gran pacto por la educación, la ciencia y la cultura, porque esa es la mejor manera de asegurar nuestro futuro y garantizar la igualdad de oportunidades.

Señorías, el acuerdo de Gobierno que presento a esta investidura quiere limpiar a España de corrupción, con leyes que permitan evitar que se produzca y con leyes, también, que persigan y castiguen esa corrupción cuando se produzca.

La corrupción, lo saben ustedes muy bien, es un veneno que debilita nuestra democracia, en un momento en que más necesitamos de la fortaleza de nuestra democracia. Hablo de corrupción, de aquella que vemos a diario en los medios de comunicación, pero también de otra que hace menos ruido, pero que es también igual de grave la utilización

partidista de las instituciones públicas, como se ha hecho durante estos últimos cuatro años.

Señorías, necesitamos con urgencia medidas para una mayor transparencia de los

partidos, en su funcionamiento interno y también en su financiación. Nuestro acuerdo también garantiza la independencia en los nombramientos efectuados por este Parlamento a los organismos reguladores y organismos constitucionales, amplía el período de incompatibilidad a cinco años para evitar el fenómeno de las puertas giratorias y prohíbe la concesión de indultos por delitos de corrupción política, también contra los Derechos Humanos y también por violencia de género. Una violencia de género, señorías, que tenemos que arrancar de cuajo en nuestra sociedad, y que por eso estamos proponiendo el pacto social, político e institucional que está incluido en el acuerdo que hemos firmado el Partido Socialista y Ciudadanos.

Señoras y señores diputados, creemos que nuestra democracia tiene que ponerse al día reforzando sus derechos y sus libertades, y sacudiéndose de las contrarreformas que se han llevado a cabo durante estos últimos cuatro años. Por eso defendemos la derogación de la ley mordaza. Por eso defendemos la derogación de la prisión permanente revisable. Por eso queremos aprobar una ley de muerte digna. Por eso queremos aprobar una ley de igualdad de trato y no discriminación. Por eso queremos aprobar una ley de libertad religiosa y también queremos revitalizar la ley de memoria histórica que ha aparcado el actual Gobierno en funciones.

Nuestra propuesta defiende que España vuelva a tener peso en el mundo y tenga un papel activo y constructivo en Europa. Renegociar los compromisos de déficit en Bruselas, que han sido sistemáticamente incumplidos por el actual Gobierno en funciones; también aplicar una política de solidaridad para con aquellos países que están ahora mismo recibiendo los flujos de refugiados provenientes tanto de Siria como de Irak, y articular una nueva política de cooperación que signifique la nueva relación con América Latina y también con África.

Señorías, el acuerdo que presentamos a las fuerzas que deseen el cambio en España plantea también la imperiosa necesidad de abordar los problemas de convivencia en Cataluña. Desde el respeto a la identidad de cada cual, desde el reconocimiento a la diversidad de los distintos territorios de España, creemos que no se pueden ahorrar esfuerzos en tender puentes y estimular afectos, siempre del lado de la ley y la Constitución.

Señores y señoras diputados, lo dije en mi intervención del martes y lo reitero: la Constitución es la mejor herencia de nuestros padres, madres, abuelos y abuelas, pero necesita una reforma para dar respuesta a los problemas de hoy. Debemos culminar la organización federal de nuestro Estado autonómico, debemos regenerar nuestra democracia, racionalizar nuestra arquitectura institucional y blindar los derechos sociales, como la sanidad, como derechos fundamentales en esa nueva Constitución.

Estas, señorías, lo saben ustedes bien, porque lo hemos debatido durante esta semana de investidura, estas son solo algunas de las 200 mejoras contempladas en el acuerdo entre el PSOE y el partido de Ciudadanos. Es el resultado, señorías, de 130 diputados y diputadas que han entendido una misma filosofía política: la de crear un territorio para compartir ideas comunes, sin aceptar ninguna exigencia. Hemos dialogado y hemos encontrado en lo que estamos de acuerdo. Lo hemos hecho en 200 asuntos. El acuerdo no es nuestro programa, pero es coherente con los principios que defiende el socialismo democrático.

Hoy, muchos de ustedes, de los 350 diputados y diputadas que están aquí presentes, defensores de un Gobierno de cambio, van a votar en contra de estas 200 mejoras, pero todos sabemos que la mayoría de ustedes está de acuerdo con estas medidas.

Señorías, con la celebración de esta sesión de investidura mi Grupo Parlamentario y yo hemos cumplido ya el primer objetivo, que era sacar a España del bloqueo irresponsable en el que le había sometido el señor Rajoy, y poner en marcha el reloj de la democracia.

La otra pretensión, la de formar Gobierno, queda en sus manos. Hoy tenemos la oportunidad de hacer realidad el cambio por el que votaron millones de españoles el pasado 20 de diciembre. Un cambio que solo puede surgir del diálogo, el pacto y acuerdos transversales.

El Partido Socialista, señorías, ha gobernado durante años, y gobierna hoy, comunidades y ciudades con acuerdos con otros partidos, basados en políticas progresistas. También ha sido y es soporte leal de otros gobiernos de progreso. Lo ha hecho y lo hace con diferentes fuerzas de izquierda y de derecha, también de centro, sin haber faltado nunca a sus compromisos y sin haber exigido nunca a quienes nos han apoyado nada más que su respeto y su confianza

ANEXO 8

Discurso Pedro Sánchez en el segundo debate de investidura Pedro Sánchez (02-09-2016)



Madrid. 2 de septiembre de 2016.- “Solicitar la confianza de la Cámara”, así reza el artículo 99 de la Constitución cuando hablamos del debate de investidura. Señorías, señor candidato. Usted no cuenta con la confianza del Grupo Parlamentario Socialista ni tampoco parece, a tenor de sus palabras, que vaya a contar con la confianza mayoritaria de esta Cámara. Incluso aquellos que hace 48 horas votaron a favor de su candidatura. Incluso aquellos, que hoy vayan a votar a favor de su candidatura, llegaron a decir en esta tribuna que lo hacen por España pero no porque confíen en usted, señor candidato.

La pregunta que hay que hacerse señorías, señor candidato es ¿cómo es posible que un candidato que es presidente del gobierno en funciones y que por primera vez en la historia de la democracia va a sufrir una derrota parlamentaria, cómo es posible que aquel que se presentó en 2011 y que cosechó una de las mayorías absolutas más importantes de nuestra democracia hoy sea el presidente peor valorado de la historia de la democracia? Si usted tan bien lo ha hecho, ¿cómo es posible que no cuente con una mayoría suficiente y sea el presidente peor valorado de la democracia?

Creo que la respuesta a esa pregunta tiene mucho que ver con lo que ha ocurrido estos años. Usted, señor Rajoy, ha defraudado la confianza de los españoles. Dijo una cosa antes de la campaña e hizo la contraria. Le recuerdo su política fiscal y su promesa de bajar impuestos. También tiene mucho que ver con haber practicado una política donde usó la crisis para desmantelar mucho del Estado del bienestar que durante estos 35 años, con esfuerzo, construyeron y pusieron en pie los españoles y españolas.

Estoy convencido de que también tiene mucho que ver con el enconamiento del conflicto territorial que se está viviendo y que desgraciadamente, durante el pasado debate de investidura, vimos los que estamos en esta cámara.

Estoy convencido de que también tiene mucho que ver con los casos de corrupción que han denigrado la vida política de nuestro país que afectan a su partido y a su persona, señor Rajoy y la falta de asunción de responsabilidades políticas.

Estoy convencido que tiene que ver con la instrumentalización de la vida pública y de las instituciones públicas con fines partidarios. Hoy desgraciadamente hemos vuelto a ver un ejemplo con un Consejo de ministros donde se ha

amenazado a esta Cámara diciendo que si no hay nuevos Presupuestos, los funcionarios y los pensionistas no verán actualizado su sueldo ni sus pensiones.

Carrera de San Jerónimo, 40. 28071 Madrid. Tel.: 31 330 66 00 / 3. Fax: 31 330 65 33.
E-mail: ofiprensa@gps.congreso.es
www.socialistasdelcongreso.es/Twitter: [@gpscongreso](https://twitter.com/gpscongreso)

Señorías, ustedes saben que pueden traer a esta cámara un decreto ley para actualizar las pensiones y los sueldos de los funcionarios. Sr Rajoy si usted ese decreto a la Cámara el Grupo socialista votará a favor. También le digo una cosa, si no lo hace, el Grupo Parlamentario Socialista presentará una iniciativa parlamentaria para que se actualice el sueldo de los funcionarios y las pensiones.

Cuatro años de mayoría absoluta. Cuatro fracturas políticas: territorial, social, económica y la política y usted, desgraciadamente, no ha sido capaz de resolver y que con usted, otros cuatro años al frente del gobierno, lo único que puede hacer es agravarlo.

Señor Rajoy, señorías del grupo parlamentario Popular. Ustedes deberían extraer una conclusión de la derrota parlamentaria que va a sufrir su candidato en el día de hoy y hace 48 horas. Sé que no lo van a hacer, les conocemos, sabemos que no lo van a hacer.

Sabemos que toda la estrategia de este debate de investidura, desde el primer discurso hasta el día de hoy, es porque está pensando en las terceras elecciones. Pero le diré que esa es su responsabilidad, señor candidato, la responsabilidad de todos y cada uno de los diputados y diputadas que presentamos una candidatura el pasado 26 de junio para cambiar las cosas en nuestro país, que la responsabilidad de todos y cada uno de los diputados y diputadas, que conformamos todos los grupos parlamentarios, que representamos las fuerzas políticas del cambio el 26J, la responsabilidad que tenemos es la de ofrecer una solución a este país, al atasco político en el que lo ha introducido el candidato Mariano Rajoy y no les quepa duda, señorías, que, si actuamos todos con altura de miras y generosidad, estoy convencido de que encontraremos esa solución y no les quepa duda que el PSOE formará parte de esa solución.

Muchas gracias

ANEXO 9

Discurso de dimisión

Pedro Sánchez (01-10-2019)

Buenos días a todos.

Comparezco para anunciar mi renuncia como diputado. Con mi renuncia al acta no dejo la política, vuelvo a empezar en ella como un militante de base más. Un militante que en el próximo Congreso del PSOE, trabajará de forma constructiva y leal, para refundar un Partido Socialista autónomo y alejado del PP, un PSOE abierto y unido, donde la militancia haga valer su voz en las decisiones trascendentes de la organización.

La razón de mi renuncia es conocida. Estoy en profundo desacuerdo con facilitar el gobierno a Mariano Rajoy. Como muchos socialistas, mantengo mi no, firme y claro.

Sin embargo, la decisión de la Gestora de votar en bloque, me plantea una encrucijada que debo afrontar. O me abstengo, lo que significaría no solo traicionar mi palabra sino quebrar la confianza depositada en nuestro partido por millones de ciudadanos, que votaron PSOE el pasado mes de junio. O bien voto no a la investidura de Rajoy, lo que para el máximo dirigente del partido que fui implicaría, ir contra una resolución que no comparto en absoluto pero que ha sido aprobada por el Comité federal de mi organización

De las dos opciones que me da la Gestora, no escojo ninguna. Ni iré contra mi partido, ni iré contra nuestro compromiso electoral. Dejo el escaño como diputado porque no renuncio a mis ideas y porque quiero a mi partido. Y anuncio que a partir del lunes, cojo mi coche para recorrer de nuevo todos los rincones de España y escuchar a quienes no han sido escuchados: los afiliados del PSOE, los votantes de Izquierdas de este país. Vamos todos juntos a recuperar el PSOE. Un PSOE autónomo y alejado del PP, un PSOE abierto al siglo XXI donde los socialistas con o sin carnet participen de sus decisiones.

Sin duda, con una abstención mínima de diputados, la Gestora podría haber evitado la división que va a producirse en la votación del Grupo Parlamentario.

Existen sobradas razones para que la Gestora optara por esta vía: la abstención es una ruptura con nuestro compromiso electoral y es contraria a la posición política defendida por la Comisión Ejecutiva Federal elegida por los militantes en el último Congreso; más del 40% de los miembros del Comité Federal votaron en contra de la abstención; centenares de asambleas locales se han convocado de forma voluntaria para aprobar resoluciones contrarias a facilitar el gobierno al PP y no se ha celebrado una consulta a los afiliados que hubiera encauzado el debate y legitimado plenamente la decisión a tomar por la Gestora.

Por obvio que parezca, no debemos olvidar que la democracia representativa supone reflejar fielmente la voluntad de nuestros representados. Estoy convencido de que la mayoría de ellos, tanto afiliados como votantes, no eligen al PSOE en unas elecciones para apoyar aquello que quieren cambiar.

Con mi renuncia al acta deseo contribuir a dar a la política un sentido de fidelidad a la palabra dada, y un sentido del compromiso que vaya más allá de la conveniencia personal.

Quiero dejar constancia de que tengo otra visión de la política, y de que considero que la democracia se debe nutrir, cada vez más, de ejemplaridad y de nuevas maneras de participación ciudadana.

No quiero dejar de expresar cuán dolorosa es la decisión que tomo. Durante semanas he tenido que meditar acerca de la defensa de distintos valores y niveles de responsabilidad. La decisión no ha sido fácil. Para alguien como yo, que ama la política como fuerza transformadora y siente los colores socialistas, no hay mayor honor que formar parte del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. En mi caso, además, he tenido la suerte de poder dirigirlo durante más de dos años. Pero, se entenderá, que no puedo fallar ni a mi partido ni puedo faltar a mi compromiso con los millones de votantes que confiaron en el PSOE en las pasadas elecciones generales. Y no puedo fallar a los millones de socialistas de corazón con o sin carnet que confiaron en mí, y compartieron con orgullo el camino de decir *no es no* a Mariano Rajoy.

Tienen razón los que afirman que decir *no* nunca puede ser un proyecto político. Precisamente porque tenemos un proyecto político que dice *sí* a los valores de la socialdemocracia, decimos *no* a Rajoy. Un proyecto que apuesta por la ejemplaridad, la equidad y la justicia social

Quiero, en esta comparecencia, dar las gracias a todos los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario. Ha sido un honor compartir camino y trabajo con ellos. Pido disculpas por los errores que haya podido cometer. Y pido, expresamente a la Gestora, que no elija el camino de la expulsión del Grupo y de nuestra organización a quienes voten contra la investidura de Rajoy. Mucho menos, romper nuestra alianza con nuestro partido hermano, el PSC. Esta eventual decisión sería un error, y en caso de ser tomada, sólo podría realizarse en el marco de un Congreso federal. Somos muchos los que defenderemos el actual marco de relación entre el PSOE y el PSC. En el PSOE no sobra nadie: ni un diputado, ni un militante, ni un voto. ¡Sólo el liderazgo compartido del PSOE y el PSC puede construir la solución federal a la crisis en Catalunya!

Estamos ante una situación excepcional. Los votos del Grupo Socialista contrarios a la investidura de Rajoy, serán la expresión del sentir mayoritario de nuestros votantes y militantes.

Si los miembros de la Gestora tienen dudas, les pido recuerden que el Reglamento del Congreso de los Diputados y la Constitución española contemplan el voto en conciencia. Si tras su lectura siguieran dudando, espero que sirva mi renuncia al acta de diputado para frenar lo que sería un grave error que alejaría aún más al Partido Socialista de los ciudadanos progresistas.

Quiero también aprovechar esta intervención para agradecer a los militantes su trabajo constante y desinteresado, con el que llevan los ideales del socialismo a todas las calles y plazas de España. Su compromiso y su participación son las que dan credibilidad al proyecto socialista. Su compromiso y su participación harán posible la recuperación y reconstrucción del PSOE.

Hoy el sr. Rajoy será investido presidente. Desde la discrepancia a lo que representa, le deseo suerte y acierto en su labor como jefe del ejecutivo, porque su suerte y su acierto serían buenas para el conjunto de los españoles

Sin embargo, los hechos no le avalan: ni su acción de gobierno en el pasado, ni su empeñamiento en no asumir ninguna responsabilidad política por los casos de corrupción que le afectan, ni su intención expresada estos días de continuar con sus políticas y no abordar las reformas que necesita nuestro país. España necesita una alternativa creíble a las políticas injustas del PP. En eso he trabajado todos estos años y en eso seguiré trabajando desde ahora mismo.

Finalmente.

Hoy expira el mandato de la Gestora. Hoy se facilita la presidencia de Mariano Rajoy, y el lunes, la Gestora deberá poner fecha y lugar para celebrar el Congreso. Los socialistas queremos votar. Como militante de base que paso a ser, dedicaré a partir del lunes todo mi esfuerzo a defender el derecho a votar de toda la militancia para corregir el equivocado rumbo al que la Gestora ha llevado al Partido Socialista.

Mi compromiso con los votantes socialistas y con los afiliados continúa intacto, mi compromiso con el PSOE es, si cabe mayor, porque las dificultades nunca han sido para mí una excusa para no continuar por la senda de nuestros ideales.

Mi voluntad es hacer lo mejor para la organización, que en estos momentos pasa por una situación difícil. Por ello, este momentáneo paso al lado pretende no contribuir a ahondar más en los males que nos acechan.

Continúo al servicio de la militancia y de sus legítimos representantes en todos y cada uno de los ámbitos institucionales. Quien quiera trabajar por recuperar un PSOE unido y fraternal, quien quiera consolidar un PSOE donde la militancia decida, me tendrá a su lado.

Estoy convencido de que no habrá mejor manera de unir al PSOE que uniendo las voces de la militancia con su voto en unas primarias y con la celebración de un debate sincero y constructivo en el próximo Congreso. A ello animo a la Gestora. Como animo a nuestros militantes a no abandonar nuestra querida organización. Defendamos nuestro derecho a votar. Trabajemos juntos para recuperar el PSOE. Yo no faltaré a la cita.

Gracias

ANEXO 10

Discurso en el debate de la Moción de Censura contra el Gobierno de Mariano Rajoy Pedro Sánchez (31-05-2018)

Gracias, Sra. Presidenta.

Comparezco ante esta Cámara como candidato a la Presidencia del Gobierno de España, a propuesta del grupo parlamentario socialista, al cual le doy las gracias, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 113 de nuestra Constitución.

Señorías,

El primer párrafo del artículo 1 de nuestra Constitución dice que España es un Estado Social Democrático de Derecho. Un Estado que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, el pluralismo político y la igualdad.

Quiero comenzar mi intervención, señorías, reivindicando la vigencia de la Constitución que los españoles nos dimos, hace cuarenta años, en 1978.

Revindicar su fuerza moral que descansa en un texto que nació del consenso entre distintas fuerzas políticas que teníamos opiniones y visiones de nuestra sociedad muy diversas, y que ha ofrecido esa Constitución a nuestro país el mayor periodo de estabilidad política de su historia, y que supone la clave de bóveda de nuestra democracia.

Quiero invocar la letra, el valor y la vigencia del espíritu de nuestra Constitución. Y hacerlo además en nombre del PSOE, una organización que ha gobernado la mitad de los 40 años de nuestro periodo democrático. Lo hago en nombre de su grupo parlamentario que hoy, en su facultad de líder de la oposición, da una salida, ofrece una respuesta constitucional a la crisis institucional provocada por el actual presidente del Gobierno.

Esta moción de censura, señorías, es consecuencia –y aquí se ha dicho por parte del diputado Ábalos-, es consecuencia de hechos gravísimos -insisto, hechos gravísimos- que de forma reiterada en el tiempo han ido sacudiendo a la opinión pública a golpe de imágenes que provocan bochorno, incredulidad e indignación.

Imágenes de descrédito político e institucional que exigen una respuesta contundente de esta Cámara, de los 350 diputados y diputadas aquí presentes, si se pretende -y ese es nuestro propósito- recuperar el valor y el sentido mismo de la política.

Esta moción, señorías, ustedes lo saben bien, nace de la propia Constitución como mecanismo lógico de censura y de exigencia de responsabilidades políticas de este Parlamento a este Gobierno.

Por tanto, nace de la incapacidad, señor Rajoy, de su incapacidad para asumir en primera persona las responsabilidades políticas que toda España y la mayoría de esta Cámara le exigen tras el conocimiento de la sentencia de la Gürtel.

Responsabilidades políticas que serían automáticas en cualquier democracia homologable a la nuestra.

En la forma, -por mucho que usted, en fin, se empeñe en cuestionarlo-, en la forma de esta moción emana del artículo 113 de la Constitución Española como

una herramienta legítima que tienen los grupos políticos para exigir, como decía antes, las responsabilidades al Gobierno.

Pero lo importante es el fondo también, y en el fondo, esta moción nace de la evidencia de que no queda otro camino para defender el prestigio de instituciones gravemente dañadas como consecuencia del pronunciamiento de la justicia la semana pasada. Empezando por la propia Presidencia del Gobierno de la Nación. Un pronunciamiento judicial que incluye demoledoras afirmaciones en torno a la propia figura de quien ocupa hoy el cargo de presidente de Gobierno.

Señorías, en este momento tan graves, de crisis institucional, de crisis económica, la mayor irresponsabilidad que se puede cometer sería la de no presentar esta moción de censura contra quien es merecedor de un evidente reproche político por parte de esta Cámara.

No sólo supondría eludir nuestra propia responsabilidad, la del grupo parlamentario socialista, por no hacer uso de una herramienta que es absolutamente constitucional y en consecuencia legítima. Sino porque nunca antes en nuestra democracia una moción de censura, me atrevería a decir -y con respeto al resto de grupos parlamentarios-, nunca antes una moción de censura como la que se debate hoy, había sido tan necesaria por higiene democrática.

Señorías,

La corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país. Disuelve la confianza de una sociedad en sus gobernantes y debilita en consecuencia a los poderes del Estado.

Pero también ataca de raíz a la cohesión social, en la que se fundamenta la convivencia de nuestra democracia, si a la sensación de impunidad y a la lógica por la envergadura de los hechos que están siendo investigados, la lógica respuesta lenta de la Justicia, se une la incapacidad de asumir las más mínimas responsabilidades políticas por los actores concernidos.

La corrupción merma la fe en la vigencia del Estado de Derecho cuando campa a sus anchas o no hay una respuesta política acorde a la entidad del daño que se ocasiona.

Y en último término, la corrupción destruye la fe en las instituciones, y más aún en la política, cuando no hay una reacción firme desde el terreno de la ejemplaridad.

La sentencia de la Audiencia Nacional hecha pública el pasado 24 de mayo, sobre el Caso Gürtel, y más aún la ausencia de respuesta del poder Ejecutivo que pretende ponerse de perfil, de nuevo, una vez más, ante la gravedad de los hechos que han sido ya probados por parte de la Justicia, no admitiría –como he dicho antes– más salida que la dimisión inmediata del Presidente del Gobierno en cualquier democracia equiparable a la nuestra.

Por esta razón, y en este punto, quiero subrayar que quien activa esta moción de censura es hoy el presidente del Gobierno de España.

Es usted, señor Rajoy, quien nos ha traído hasta aquí.

Pero, señorías, este escenario puede cambiar en este preciso momento, señor Rajoy.

Este debate, en este mismo segundo, puede llegar a su fin.

Le voy a hacer una pregunta, señor Rajoy.

¿Está usted dispuesto a dimitir?

¿Está usted dispuesto a dimitir hoy, aquí, ahora?

Dimita señor Rajoy, y todo terminará. Podrá salir de la Presidencia del Gobierno por decisión propia.

¿Va a dimitir, señor Rajoy, o va a continuar aferrado al cargo debilitando la democracia y debilitando y devaluando la calidad institucional de la presidencia del Gobierno?

Señorías,

Es el grupo parlamentario socialista quien activa esta moción de censura.

Pero es usted, señor Rajoy, señor presidente del Gobierno, es su obstinación de aferrarse al cargo hasta las últimas consecuencias, cueste lo que cueste, sufra quien sufra, nuestra democracia quien asume la auténtica autoría de esta moción, de la cual más que su destinatario, usted, señor Rajoy, es su auténtico proponente.

Así que dimita, señor Rajoy. Su tiempo, acabó. Dimita.

Dimita y esta moción de censura habrá terminado hoy, aquí y ahora.

Y es consecuencia de esa ausencia de la respuesta lo que motiva la censura que pido a los 350 diputados y diputadas que están en esta Cámara, sobre un Presidente que ha tomado la decisión, de nuevo, de ignorar el sentido común en lugar de marcharse por voluntad propia.

Es hoy, aquí, Señorías, en este momento en el que deben ustedes dar una respuesta que no admite más que dos alternativas: la continuidad o la censura de Mariano Rajoy como Presidente del Gobierno.

Y este es el momento en el que su voto, Señorías, compromete su palabra.

Especialmente, la de quienes dijeron que venían a regenerar la vida democrática de este país.

Ante toda la Cámara, persiste la imagen de un Presidente que opta por la peor de las respuestas que es atrincherarse en el cargo, aupado por el peso de una Cámara fragmentada, con grupos parlamentarios cuyos intereses son difíciles y complejos de casar, eso es evidente, y que el propio Gobierno de España ha tratado de ensanchar, precisamente para perpetuarse en el poder.

Pero, Señorías, señor Rajoy, aquí ha pasado mucho. Ha pasado tanto, que su sola permanencia en el cargo debilita a nuestra democracia.

En fin, usted hace preguntas, nosotros también:

¿Qué más tiene que pasar, señor Rajoy?

¿No es suficiente el tenor de una sentencia en la que se reconoce que su palabra como testigo, ya no merece ningún crédito para la Justicia?

¿No basta con que su partido sea condenado como responsable a título lucrativo por las maniobras que constatan que acudió dopado a las elecciones generales?

¿No basta con que en la misma semana en que conocemos en que conocemos esa sentencia, su propio portavoz parlamentario hasta el año 2008 haya ingresado en prisión por supuestos delitos de corrupción tan graves como el blanqueo de capitales o el cohecho?

¿No basta, señor Rajoy, con la acumulación de más de 900 cargos públicos imputados por corrupción, incluyendo presidentes de diputación, diputados, senadores, consejeros autonómicos y alcaldes?

¿No basta con que 12 de los ex ministros con los que usted compartió gabinete, en el gabinete del señor Aznar como presidente del Gobierno estén investigados, procesados o encarcelados?

¿No basta con que lo estén tres ex ministros de su propio Gobierno, señor Rajoy?

¿No basta con que lo estén 9 ex presidentes autonómicos del Partido Popular?

¿No basta con el hecho de que su partido asume o sume más investigados, procesados y condenados que ninguna otra formación política en toda la Unión Europea?

¿Qué más tiene que pasar, señor Rajoy, para que entienda que su permanencia al frente de la presidencia del Gobierno es dañina y es un lastre no solamente para el país sino para su propio partido?

¿Se merece nuestro país estar pendiente de las sentencias que están al caer, como ha dicho antes el diputado Ábalos, por innumerables piezas de corrupción que supuestamente afectan al partido que usted lidera?

Es usted, señor Rajoy, quien provoca esta moción de censura.

Gurtel, los papeles de Bárcenas, la Caja B, los Contratos de la Generalitat de Valencia, la Visita del Santo Pontífice, Fitur, la trama AENA, Emarsa, Púnica, Lezo, Brugal, Over, Discos Duros.... Son nombres, desgraciadamente para vergüenza de nuestra democracia, que forman parte de la memoria colectiva de un país que está hastiado del serial corrupción.

Y que retratan una época de la que hay que pasar página.

Una página que tiene un momento culminante, a nuestro juicio, en la imagen de la que usted fue protagonista hace escasamente diez meses.

Un 26 de julio de 2017, cuando por primera vez en la historia de nuestra democracia, el Presidente del Gobierno de la Nación en ejercicio tuvo que comparecer como testigo ante la Audiencia Nacional para dar testimonio de su versión sobre los casos de financiación irregular que afectan a su partido. Aquella imagen, Señorías, que devalúa la institución a la que representa ahora mismo el señor Rajoy, constituía, a nuestro juicio, en sí mismo, motivo suficiente para su dimisión.

Aquí, se dijo claramente por parte de la portavoz del grupo parlamentario socialista y, por supuesto, también en mi caso como líder de la oposición. Ahora, a través de los hechos probados, Señorías, en esta sentencia, sabemos que usted no sólo fue testigo en aquella causa. También sabemos que ni siquiera merece la consideración de ser un testigo creíble.

Su respuesta, señor Rajoy, su reacción a la sentencia de la Audiencia Nacional no es sólo ajena al sentido común que usted tanto proclama. Es una afrenta al cargo que usted ocupa. Su respuesta, o mejor dicho, su no respuesta, no es digna, y es, en consecuencia, el último resorte que activó la moción de censura que presentó el grupo parlamentario socialista.

Una respuesta, insisto, constitucional, lógica y debida ante su incapacidad para ser parte de la solución y empeñarse, contra viento y marea, en ser parte del problema.

Esa solución, señorías, se llama regeneración democrática. Y usted ha dejado bien claro con sus actos que no puede formar parte de ella.

Por el bien del país, de la democracia, y también de su propio partido, señor Rajoy, usted debería haber dimitido.

En este punto, señorías, a mí me gustaría hacer, como ha hecho el diputado Ábalos, una mención especial a uno de los eslabones más valiosos de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho.

Ese eslabón lo conforman un pequeño grupo o un pequeño gran ejército de

hombres y mujeres honestos, que no se dejan intimidar por las presiones y que consagran su labor al servicio público desde la judicatura, desde el ministerio fiscal, o desde los Cuerpos Y fuerzas de Seguridad del Estado: son los servidores públicos.

Que luchan pequeñas batallas cotidianas contra quienes se valen de artimañas procesales. Contra quienes manipulan instituciones para allanar el camino a la impunidad. Son aquellos que no ceden a chantajes ni a presiones. Son aquellos que no se dejan intimidar y desempeñan una labor imprescindible para el Estado Social y Democrático de Derecho.

Este país, señorías, tiene que mucho reconocer la inmensa labor de quienes levantan el último dique de contención al servicio de la democracia, la fortaleza y la limpieza de las instituciones.

Es el secretario de ayuntamiento que no miró hacia otro lado ante aquél expediente desprendía el hedor de la corrupción. Es la fiscal que trabaja de forma concienzuda y metódica, ajena a las presiones sutiles o expresas que llegan desde otras instancias. Es el grupo de investigación de las Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad del Estado, capaz de desenmarañar un enjambre de cuentas bancarias, de sociedades interpuestas para seguir la pista del dinero en paraísos fiscales, y en los que se amontona el dinero robado mientras la ciudadanía sufría los recortes y la precariedad de su Gobierno. Es el juez que resiste contra las maniobras dilatorias que perseguían invalidar el trabajo monumental de sumarios contruidos con dedicación, esfuerzo, y muchas renunciaciones no solo profesionales, económicas, sino también personales, invocando nulidades inventadas, señor Rajoy; fraudes de ley para derribar causas enteras, o utilizando, en muchos casos, como hizo el propio Partido Popular, la figura de la acusación particular para poner palos en la rueda a las investigaciones.

Hoy, cuando España se enfrenta a retos de países muy homologables al conjunto de la Unión Europea, a retos de extraordinaria magnitud, y que hacen a algunos caer en la tentación de reducir lo que este país representa y encarna exclusivamente a símbolos, quiero invocar el auténtico patriotismo cívico de esos hombres y mujeres que se esfuerzan por luchar contra la corrupción. En muchos casos, jugándose hasta sus propias carreras profesionales y asumiendo un coste personal y también profesional muy amargo.

Hay, señorías, un inmenso caudal de patriotismo cívico en quienes se esfuerzan por apuntalar los cimientos del Estado de Derecho a base de trabajo y dedicación callada desde el cumplimiento de lo que entienden como un deber cívico y como una obligación ética.

Asumiendo como propia la tarea que hoy se echa en falta en quien, por razón de su cargo, más tendría que estar sometido a los imperativos de la ejemplaridad y también de la responsabilidad. E incluyo en esta relación que no pretende ser exhaustiva a quienes han cumplido con su obligación cívica de no callar ante los estragos de la corrupción.

No sólo a los servidores públicos, sino a ciudadanos anónimos que, incluso desde la militancia política en sus propias filas, señor Rajoy, no callaron ante la vergüenza y sufrieron el ostracismo y el desprecio por ello.

Señorías,

Quiero dirigirme expresamente a todos y cada uno de los diputados de esta Cámara. A los 350 diputados y diputadas. Y en ellos, en todos y cada uno de

ustedes, a toda la ciudadanía a la que representan.

A una ciudadanía que hoy, independientemente de cómo piense o cómo vote; independientemente de sus lealtades ideológicas y de sus afiliaciones políticas, está esperando de todos ustedes la ejemplaridad que es incapaz de encarnar el hoy Presidente del Gobierno.

Alguien que prefiere refugiarse en la trinchera de un cargo que ocupa desde la soledad del grupo parlamentario que lo sostiene. Y que no se da por aludido, pese a la censura más o menos explícita que todos los grupos políticos de esta Cámara, excepto uno, que han ido desarrollando a lo largo de los últimos días. Especialmente, después de que el Grupo Parlamentario Socialista formalizara esta moción de censura. Su soledad, señor Rajoy, constituye el epitafio de un tiempo político, el suyo, que ya se ha terminado aunque usted se empeñe en vivir la ficción de una estabilidad en cartón piedra.

Su soledad, señor Rajoy, se levanta sobre la indignación de un país al que sus gobiernos pidieron enormes sacrificios que han debilitado como consecuencia de ello sus bases de cohesión social y sus bases de cohesión territorial.

Sacrificios que obligaban a apretar cinturones hasta la asfixia, a fuerza de deteriorar los servicios públicos de forma metódica, mientras su partido tejía complicidades a golpe de comisiones irregulares, de sobresueldos y de sueldos en sobres.

Y lo que es aún más grave, y queda acreditado en la sentencia de la Audiencia Nacional: Para concurrir a las urnas con ventaja, con un probado dopaje económico que supone la constatación fehaciente del fraude a la propia democracia; la constatación manifiesta de que el PP concurría a las elecciones financiándose irregularmente.

Señor Rajoy, usted ha hecho antes referencia a ello, yo renuncié a mi escaño, entre otras razones, porque siempre creí que otorgarle la prórroga política era un error que España no se podía permitir.

Que apuntalar su liderazgo político suponía aplazar durante un tiempo lo inevitable y en consecuencia se debilitaba al Estado ante los desafíos a los que tenía que hacer frente. Desafíos como, por ejemplo, la calidad de nuestra democracia, que está puesta ahora mismo en entredicho por su falta de asunción de responsabilidades, la cohesión social y territorial a la cual he hecho antes referencia, la despoblación, la dimensión medioambiental del desafío que nos estamos encontrando, la igualdad de género, y, por supuesto, la proyección internacional, la reputación internacional de un país que se ve agravada como consecuencia de los escándalos que atenazan al partido que gobierna nuestro Estado.

Cumplí mi palabra entonces por dolorosas que fueran esas consecuencias, entre otras la de poder estar con ustedes representando el honor de ser uno más de los 350 diputados y diputadas representando a la ciudadanía en esta Cámara.

Hoy vuelvo al hemiciclo por tres razones. Por coherencia, por responsabilidad y por la democracia.

Con la misma convicción y desde el dolor con el que abandoné el escaño, invoco ahora el valor de esa palabra dada para impulsar esta moción de censura en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero también, en nombre de todos aquéllos que consideran llegado el momento de abrir un espacio para el consenso que nos une en el rechazo a la moción o la

censura y la corrupción de su Gobierno, señor Rajoy, y por la regeneración democrática cuya bandera levantaron muchos jóvenes, y no tan jóvenes, en concentraciones hace años del 15-M.

Con todo, ni quiero ni voy a hacer un discurso sobre los avatares que jalonan esta legislatura. Y lo hago partiendo además señorías, señor Rajoy, de una sincera reflexión en voz alta para estar a la altura de lo que los ciudadanos demandan de nosotros y entender el momento político tan complejo que atraviesa nuestro país y que exige de altura de miras.

Esta es una legislatura que nació herida, como consecuencia de un Gobierno que venía herido, de un partido que venía herido por los casos de corrupción que atenazan y centran la vida política y el debate público durante estos años, y que ahora se enfrenta a un capítulo anunciado por pura lógica política y del que estábamos sobradamente avisados.

Señorías, habrá quien tenga la tentación de agitar fantasmas del pasado para frenar la incuestionable fuerza moral de esta moción de censura. De hecho, todo el país ha sido testigo de la puesta en práctica de esa estrategia a lo largo de los últimos días, de estas últimas horas. Antes ha hecho referencia el diputado Ábalos a ello. Una estrategia marcada, como ha hecho hoy de nuevo el presidente del Gobierno en esta tribuna, por el descrédito, el insulto personal y la ofensa que quien les habla y también de mi partido, hemos tenido que soportar durante estas últimas horas y durante estos últimos días.

Una estrategia combinada con el chantaje a que intenta someter a esta Cámara, ofertando una estabilidad manchada de corrupción contra el supuesto caos de la regeneración democrática que pretende hacernos creer el señor Rajoy.

Señor Rajoy, señorías del Grupo Parlamentario Popular, no se puede obligar a un país a elegir entre democracia y estabilidad, porque no hay mayor inestabilidad que la que emana de la corrupción. Porque se normaliza la corrupción, fingiendo que aquí no ha pasado nada, que hay que mirar hacia otro lado. Porque supone proclamar a los cuatro vientos que la política puede tolerar tácitamente la corrupción. Que siempre ha estado ahí, y que siempre estará. Y que España y los españoles tienen que acostumbrarse a esa enfermedad crónica que usted pretende curar mirando hacia otro lado.

En todo caso, señor Rajoy, ya le aseguro que no era una sorpresa, no me sorprende que recurra a estos argumentos que, efectivamente, de innovadores tienen poco. Ni de usted ni de miembros de su Gobierno que esta misma semana, en esta misma casa, sin ningún tipo de rubor negaron la verdad judicial. Por eso, y teniendo en cuenta sus antecedentes, sus ofensas tienen poco alcance. Y por cierto, no van a merecer una réplica en reciprocidad de mi parte del mismo tenor. No me espere de mi parte, señor Rajoy, ningún insulto en el debate.

Entre otras cosas porque, aunque usted sea incapaz de verlo a estas alturas, usted ya forma parte de un tiempo pasado al que este país está a punto, a punto de pasar página, y lo que conviene a España es mirar al futuro sin miedo.

Pase lo que pase en este debate, hoy España empieza a despejar la ecuación de su inexplicable permanencia al frente de la Presidencia del Gobierno. Y lo hace para abrir un tiempo del que usted ya no va a formar parte.

Un tiempo para abrir consensos que afronten los grandes retos que tenemos por delante. Que atienda las urgencias sociales y medioambientales que su gobierno jamás tuvo la voluntad de atender. Un tiempo para rearmar moralmente al Estado

Social y Democrático de Derecho y para poner las instituciones a la altura que la ciudadanía merece, espera de la política.

Señorías, esta moción de censura es la respuesta constitucional a una emergencia institucional. Una respuesta que encabeza el PSOE como líder de la oposición, y que acepto en nombre de un partido que siempre ha estado a la altura de los grandes desafíos que afrontaba nuestro país.

Un partido, señor Rajoy, de Estado, ya sea en el Gobierno o en la oposición. Que está presente en los Ejecutivos de diez comunidades autónomas y en miles de ayuntamientos gobernando.

Señorías, no podemos desconocer las excepcionales circunstancias en las que se hoy se debate esta moción. Circunstancias que obligan a entender la aritmética parlamentaria tan compleja como un factor decisivo en el desempeño del Gobierno que surja de prosperar esta moción.

La Constitución señala como imprescindible vincular la censura y la propuesta de Gobierno alternativo. En definitiva, prima la naturaleza constructiva de este instrumento común en democracias equiparables a la nuestra. Y así debe seguir siendo.

He afirmado públicamente ante los medios de comunicación y ante la opinión pública mi voluntad de encabezar ese Gobierno:

- Un Gobierno socialista.
- Un gobierno Paritario.
- Un gobierno Europeísta.
- Un Gobierno garante de la estabilidad presupuestaria y económica.

Cumplidor, en consecuencia, con sus deberes europeos.

- Un Gobierno que cumplirá y hará cumplir la Constitución.
- Un Gobierno que hará del diálogo su forma de hacer política. Con todas y cada una de las fuerzas parlamentarias, con todos y cada uno de los Gobiernos autonómicos.

- Un Gobierno con una hoja de ruta clara que consensuaremos con los grupos parlamentarios mayoritarios en esta Cámara: primero, recuperar la estabilidad, la normalidad política que ha sido violentada, sacudida como consecuencia de la falta de asunción de responsabilidades políticas por parte del actual presidente del Gobierno. Segundo, atender a las urgencias que tenga el país y tercero, convocar las elecciones generales para que lo españoles y españolas decidan el rumbo que dar al país con su voto.

Tres etapas guiadas por el consenso como herramienta fundamental. Un Gobierno, mi Gobierno, que va a entender como uno de sus principales cometidos la construcción de un consenso para convocar unas elecciones generales.

Y hasta que llegue, un Gobierno que garantice la estabilidad frente a las incertidumbres y desafíos inmediatos a los que se enfrenta España. Un Gobierno que formule su propuesta- y esto me gustaría subrayarlo- a partir de un programa de estabilidad moderado, realista y de consenso.

Quiero resumir esa vocación, ese programa de estabilidad en cuatro puntos:

- La estabilidad institucional y regeneración democrática, el primero.
- La estabilidad macroeconómica y presupuestaria, el segundo.
- La estabilidad social, laboral y medioambiental, el tercero.

- Y la estabilidad territorial como cuarto eje de este programa de estabilidad.

En el ámbito de la estabilidad institucional y la regeneración democrática, y ustedes lo saben mejor que yo porque conviven con ello semanalmente, partimos de la necesidad de superar una etapa, esta etapa, la que ha abierto el gobierno de España en la que el Ejecutivo ha dado absolutamente la espalda a esta Cámara. No sólo fue el primer Gobierno de la democracia que se negó a asistir a una sesión de control convocada por el Congreso de los Diputados. No sólo ha sido el Gobierno que en muchas ocasiones ha vetado la tramitación de iniciativas, que les voy a contar que ustedes no sepan. Sino que también es el Gobierno que ha hecho gala de no atender, cuando no de despreciar las resoluciones parlamentarias aprobadas por la mayoría de esta Cámara, negándoles cualquier valor.

Señorías, el nuevo Gobierno que surgiría de esta moción de censura asumirá la necesidad de fundamentar su actuación en aquellas medidas que, a lo largo de esta legislatura, han generado amplios consensos parlamentarios. Consensos que merecen la pena ser explorados a la hora de entender este tiempo en el que la pluralidad política obliga a entender el diálogo como un mandato imperativo. Tenemos ejemplos de acuerdos que abren una senda que merece la pena recorrer. Esta Cámara, por ejemplo, ha apostado por garantizar la independencia de la Corporación de RTVE. Por restituir la universalidad de la sanidad pública quebrada por la mayoría absoluta en el pasado mandato del señor Rajoy. Por acabar con los aspectos más regresivos de la ley mordaza o por garantizar que las becas sean un derecho para los estudiantes con menos recursos, o por derogar el impuesto al sol que muchos colectivos están pidiendo. Podemos hacerlo, Señorías.

Y la razón fundamental es que hemos alcanzado acuerdos sobre iniciativas aprobadas en esta Cámara como resoluciones -ignoradas de forma reiterada por un ejecutivo empeñado en consolidar una obra legislativa no sólo escasa, que también, sino profundamente regresiva en derechos y que el señor Rajoy levantó cuando tenía la mayoría absoluta que hoy no tiene.

Medidas que resumen, de forma clara, una actitud de bloqueo de los acuerdos necesarios para su aplicación cuando la oposición ha intentado su tramitación a través de iniciativas legislativas.

Por cierto, acabo de hacer mención al acuerdo parlamentario para garantizar la independencia de RTVE. La manipulación, señor Rajoy, también es corrupción. Y en un medio público representa una amenaza que nuestra democracia no puede tolerar. Por ellas, por las mujeres que se visten de negro en defensa de la libertad también presenta el grupo socialista esta moción de censura.

El gobierno que salga de esta moción de censura iniciará la derogación de los aspectos más virulentos de la Ley Mordaza. Me comprometo a impulsar la derogación urgente de aquellos artículos que fueron recurridos ante el Tribunal Constitucional por el PSOE y por los grupos parlamentarios de la oposición. Me refiero a los artículos que limitan desproporcionadamente, a nuestro juicio, el ejercicio de los derechos de reunión y manifestación y la libertad de expresión, a los artículos que restringen la libertad de información de los profesionales del periodismo o a la disposición final que permite la expulsión de extranjeros en frontera de forma arbitraria y sin derecho a la tutela judicial efectiva.

Son medidas señorías, de regeneración democrática e impulso de las libertades públicas, absolutamente imprescindibles para poner fin a un periodo sombrío, en el que la labor de esta Cámara se ha visto constantemente obstaculizada por la actitud de un Ejecutivo empeñado no sólo en no hacer; sino en no dejar que otros hicieran.

Señorías, el señor Rajoy ha hecho referencia también al ámbito del debate de los Presupuestos Generales del Estado. Como he dicho antes el programa de estabilidad que propongo a la Cámara es un programa cuyo segundo punto corresponde a la estabilidad presupuestaria y también macroeconómica. Quiero comprometerme ante esta Cámara, señorías, en primer término al compromiso de cumplir con las obligaciones derivadas como Estado miembro de la Unión Europea.

De este compromiso se deriva, y quiero subrayarlo, nuestra voluntad de gobernar manteniendo los Presupuestos Generales del Estado aprobados por esta Cámara, y todavía pendientes de tramitación en el Senado. Es una decisión que asumo desde la responsabilidad para garantizar la gobernabilidad de nuestro país. No esperaba un aplauso del grupo parlamentario popular, pero se agradece. Insisto, el programa de estabilidad va a garantizar el mantenimiento de los PGE aprobador por esta Cámara y todavía pendientes de tramitación en el Senado. Es una decisión que asumo desde la responsabilidad para garantizar la gobernabilidad de nuestro país en un momento extraordinariamente complejo. Un partido de Estado como el mío tiene presente esa obligación, ya sea en la oposición o desde el Gobierno. Y no vamos a abdicar de esa responsabilidad de estado, señorías.

Y lo haremos a pesar de la manifiesta oposición de mi grupo a unas cuentas que no abordan los grandes retos pendientes de nuestro país; no cuestionan un modelo de crecimiento basado en la precariedad, generador de la desigualdad que amenazan la cohesión social y territorial.

Unas cuentas que también han merecido reproches, tanto de la propia Comisión Europea como de la AIREF, por los riesgos evidentes de incumplimiento del objetivo de déficit público, en un país como el nuestro, todavía sometido al Procedimiento Excesivo de Déficit Público.

Señorías, a día de hoy, a 31 de mayo, España sigue sin contar con un Presupuesto en vigor. Conviene tener en cuenta esto, señor Rajoy, para poner en cuarentena las apelaciones a la estabilidad con las que algunos, ustedes, incapaces de cumplir los plazos establecidos, se permiten aludir a la inestabilidad como un mal al que pretenden ser ajenos.

No hay mayor inestabilidad que la derivada de la incapacidad para llegar acuerdos. O vivir en la esperanza de la prórroga presupuestaria. O de incumplir los compromisos asumidos en un ámbito crucial como el de la financiación autonómica, al cual usted ha hecho referencia, señor Rajoy. Usted lleva gobernando este país más de 6 años y ¿reprueba a la oposición que no se haya aprobado la financiación autonómica?

En definitiva. Este no es nuestro presupuesto, pero no lo vamos a retirar por responsabilidad de Estado. Y nos vamos a centrar en el futuro.

Señorías, a estas alturas del año, esta Cámara debería estar a punto de iniciar los trabajos preliminares para aprobar las cuentas públicas del año 2019. Si alguien quiere una definición más plausible de la inestabilidad, del

incumplimiento de los plazos constitucionales se me ocurren pocos ejemplos tan claros como este.

Y, junto a ello, si la Cámara lo considera oportuno y si está en mi mano hacerlo, lógicamente abordaremos la reactivación de nuestro Sistema nacional de Ciencia y Tecnología abandonado por ustedes. Sentaremos las bases para la necesaria transición ecológica de nuestra economía. El fortalecimiento de los organismos reguladores y la defensa de la competencia, en beneficio del consumidor y usuario. La Ley de Transición Energética y Cambio Climático que incentive la inversión en renovables. Sentar las bases para recuperar las hoy abandonadas políticas activas de empleo en un país que sufre el desempleo de larga duración, para elevar la cobertura de los desempleados, en especial de aquellos mayores de 50 años. Cumplir y ejecutar las inversiones en infraestructuras comprometidas. Y cumplir con el compromiso de poner en marcha el plan de lucha contra la despoblación que usted aprobó también con el consenso de todos los presidentes y presidentas autonómicos en una Conferencia de Presidentes hace más de un año y que continúa usted incumpliendo. Y, por supuesto, no quiero dejar de mencionar la defensa en Europa de los intereses de nuestros agricultores y ganaderos que lógicamente no se ven atendidas por el actual gobierno. No nos vamos a olvidar de la PAC. He empezado diciendo que el Gobierno que propongo a la Cámara será un Gobierno firmemente europeísta.

Y el próximo mes de junio, y además ha hecho referencia el señor Rajoy a ello, se celebrará un importante Consejo europeo donde se decidirán los próximos pasos a dar en la integración monetaria y económica. Me comprometo a comparecer como presidente del Gobierno antes de su celebración y a construir un amplio consenso entre el poder Ejecutivo y el Legislativo para llevar a Bruselas una posición de país.

Señorías, en el ámbito de la estabilidad social, tengo la firme convicción de que es necesario afrontar urgencias que no admiten la más mínima demora.

Urgencias sobre las que tengo la convicción de que existe igualmente un suelo común capaz de garantizar consensos en esta Cámara que pueden traducirse en medidas concretas, dentro de los márgenes limitados a los que lógicamente está sujeta la acción de un Gobierno en las circunstancias extraordinarias a las que nos enfrentamos.

Y en ese sentido, me gustaría reivindicar lo que ocurrió en este país el pasado 8 de marzo. Este país cambió el 8 de marzo, señorías. Y lo hizo de una forma tal, que terminó proyectando al mundo entero la imagen de una sociedad que no tolera la existencia de brechas de género; y también la de una sociedad igualmente beligerante contra la violencia de género. Abordar en consecuencia la lucha contra la desigualdad salarial y en el empleo entre mujeres y hombres también va a ser un objetivo prioritario para el Gobierno.

Un objetivo que contrasta con las declaraciones que hicieron algunos, el actual presidente del Gobierno, cuando dijo aquello de “no nos metamos en esas cosas”, ¿se acuerdan no? Una oda a la inacción en un ámbito en el que la discriminación afecta potencialmente a la mitad de la sociedad española.

En consecuencia, asumo la necesidad de impulsar la Ley de Igualdad Salarial; así como una Ley que asegure la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y en la promoción interna en las empresas, removiendo todos los obstáculos que la impidan y la dificulten.

Y asumo igualmente ante esta Cámara la necesidad de aplicar y cumplir todas las medidas incluidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Todas sin excepción; las presupuestarias, las de impulso legislativo y las de actuación gubernamental.

Hay urgencias sociales que el Gobierno que pretendo encabezar no puede omitir ni dilatar. Impulsar medidas de reactivación del diálogo social para desarrollar ese Pacto de Rentas que están reivindicando y tratando de implementar los sindicatos, y que nosotros lógicamente apoyamos, que aborde la dignificación salarial de los trabajadores y trabajadoras, también va a constituir unos de los elementos centrales de la estabilidad política e institucional que proclama esta propuesta.

Máxime cuando todos los indicadores reflejan un mismo patrón. Las rentas del trabajo siguen en retroceso; nuestro mercado laboral sigue preso de una inaceptable tasa de temporalidad y la desigualdad se abre paso hasta consolidar la figura del trabajador pobre, del autónomo prisionero de la rueda de la precariedad, o el pequeño empresario ahogado por los impuestos, o el joven incapaz de poder emanciparse por la burbuja que sufre la vivienda en propiedad o alquiler.

Muchas de estas realidades resultan imprescindibles abordar con la reactivación del diálogo con los agentes sociales.

Pero también mejorar la eficacia de nuestro Estado del Bienestar para combatir la pobreza, va a ser uno de los principales objetivos en ese programa de estabilidad social, y desde luego la pobreza infantil.

Y, Señorías, tenemos la obligación de reconstruir los consensos rotos en el marco del Pacto de Toledo como consecuencia de la contrarreforma que aprobó el Gobierno del PP en la pasada legislatura.

Las movilizaciones recientes han supuesto un auténtico aldabonazo en una de las materias más sensibles de nuestro modelo de bienestar. Porque son los pensionistas los que han abierto, desde una ejemplar dignidad, el camino en la defensa de uno de los cimientos de nuestro modelo de Estado de Bienestar.

Y al margen de la necesidad de impulsar un debate sereno sobre el futuro de nuestro sistema público de pensiones, tengo la convicción de que la ciudadanía ha dicho alto y claro que no tolera retrocesos en una materia como esta.

Así que, asumo ese compromiso como asumo también el compromiso de recuperar el carácter universal de nuestra sanidad pública, devolviendo a las personas que viven en España la atención sanitaria de la que fueron excluidos en abril de 2012.

Y en materia de dependencia, nos enfrentamos al legado dramático de más de 300.000 personas con el derecho reconocido y que no reciben ningún servicio o prestación del Sistema. Es urgente un Plan que aborde esta dramática situación, reduzca las listas de espera y cumpla con la ley, con la financiación, la parte que le corresponde a la Administración General del Estado, porque son las CCAA, singularmente las presididas por gobiernos socialistas, las que se están haciendo cargo a pulmón de sostener el Sistema Nacional de Dependencia.

Señorías,

El partido proponente de esta moción forma parte de la historia de España. Y muy especialmente de la historia democrática de nuestro país. Nosotros asumimos con honor el hecho de ser la única fuerza política que ha gobernado

en todas y cada una de las comunidades autónomas de nuestro país a lo largo de estos 40 años de democracia.

Tuvimos un papel protagonista en el desarrollo legislativo de nuestra Constitución; de las principales leyes orgánicas reguladoras de los órganos constitucionales y de la arquitectura esencial de nuestro modelo de bienestar. Y participamos en el desarrollo del Estado Autonómico, con la convicción de que la descentralización territorial, la desconcentración del poder y la democracia han sido factores complementarios, determinantes, en una etapa de estabilidad política y desarrollo económico más fecundo de la historia reciente de nuestro país.

Por eso, y por el papel desempeñado en estas casi cuatro décadas transcurridas desde la aprobación de la Constitución, siempre hemos obrado con la misma lealtad institucional y altura de miras. Conjugando el orgullo que despiertan estas siglas, las del Partido Socialista, y quienes compartimos su ideario, con la defensa del interés general y con un profundo sentimiento de Estado.

Lealtad, por encima de todo, al Estado, renunciando a la tentación –en la que siempre ha incurrido la derecha española, ahora las derechas- de hacer del debate territorial un campo de batalla en el que dirimir intereses partidistas y electorales. Y apelando al patriotismo cívico que descansa en aquello que nos une. Sin poner el acento en lo que nos separa para alimentar retóricas excluyentes que ahora mismo dominan la política española.

Por eso, el cuarto objetivo de nuestro programa de estabilidad consistirá en restablecer los puentes con todas y cada una de las Comunidades Autónomas, y sentar las bases que nos permitan normalizar las relaciones e iniciar el diálogo entre el Gobierno de España y el nuevo Govern de Catalunya.

Petición de diálogo que también voy a extender al Gobierno vasco, del que también forma parte el Partido Socialista de Euskadi, y al que agradezco su compromiso por la estabilidad y la convivencia. Y su esfuerzo –porque me consta así lo hizo el lehendakari Urkullu, y a ello hemos hecho pública referencia tanto el primer secretario del PSC como yo mismo- por encontrar soluciones y forjar consensos en las horas dramáticas de la crisis institucional sufrida en Catalunya el pasado año.

Señorías,

Soy plenamente consciente de la excepcionalidad y las circunstancias de este momento político. Circunstancias que parten, por un lado, de la incapacidad de quien ostenta la presidencia del Gobierno de asumir la responsabilidad política que la gravedad de los hechos sentenciados por la Audiencia Nacional aconseja. Y por otro de la incapacidad de entender, por parte de este Gobierno, la complejidad de un mapa parlamentario caracterizado por la fragmentación y la dificultad para alcanzar consensos.

Creo firmemente en el valor de la palabra. Con esa idea inicié mi intervención, basada tanto en la letra como en el espíritu de nuestra Constitución. Una norma que no pretendo patrimonializar. Porque el mero hecho de ceder a esa tentación, la de la apropiación de símbolos que pertenecen a todas las fuerzas políticas, reside el germen –a mi juicio- de la debilidad del Estado de Derecho y de las instituciones democráticas de nuestro país.

He reiterado a lo largo de mi intervención mi decisión de apelar a todos y cada uno de los diputados y diputadas de esta Cámara. Lo hago consciente de la necesidad ineludible de esta moción de censura como un mecanismo de

respuesta plenamente constitucional, y en consecuencia legítima, al amparo del artículo 113 de la Carta Magna. Pero, por encima de todo, consciente de que se abre ante esta Cámara una oportunidad que merece ser explorada.

Una oportunidad para articular consensos básicos con el fin de dar estabilidad a las instituciones; atender las urgencias sociales, medioambientales, territoriales, largamente postergadas por un gobierno sin pulso ni capacidad política, reconozcámoslo; y una vez logrado, convocar elecciones generales para que la ciudadanía decida con su voto el rumbo que dar al país.

Señorías, ha llegado el momento. Aquí y ahora. La decisión que deben tomar sólo admite dos caminos que son mutuamente excluyentes. Sí o no. No hay terceras vías.

Sí a la respuesta constitucional, constructiva y facilitadora del consenso y el acuerdo.

Sí a la censura de la corrupción que actúa como la auténtica amenaza a la estabilidad política e institucional de nuestro país.

Sí a elevar la calidad de nuestra democracia, que hoy está puesta en cuestión.

Sí o no.

O No a una censura que, paradójicamente, entraña un Sí mucho más grave, que es el sí a la permanencia del Mariano Rajoy como Presidente del Gobierno. De sobra saben que la abstención equivale a decir No a la regeneración democrática, y por tanto no hay término medio.

Así que apelo señorías a su responsabilidad última. A que no indulten con su voto el cierre en falso de una prórroga que hace mucho tiempo debimos cerrar en esta Cámara. A que abran una ventana de esperanza desde la convicción de que, entre todos, podemos construir una España distinta. Con una democracia sana. Fuerte. Ejemplar. Un país de oportunidades para quienes salieron a las calles gritando contra la indignación y que hoy no se resignan a sufrir un gobierno manchado por la corrupción.

Quien les habla, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista al que represento en esta moción de censura, cumple con la obligación de impulsar una censura que dignifica nuestra democracia. No permitan, señorías, que la democracia pierda esta oportunidad. Porque en la victoria y en el consenso para el futuro reside la esperanza de superar un tiempo al que este país y su gente quiere pasar página de una vez por todas. Háganlo posible con su voto.

Muchas gracias.